TOMO 158 Montevideo, Lunes 12 de Marzo de 1945 Núm. 11529

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se determina el pago de intereses sobre una suma a cancelarse en anualidades, destinada a la adquisición de un inmueble para ensanche del Cuerpo de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 28 de 1945.—Número 3713|944.

Vistos: el Banco Popular del Uruguay al notificarse del decreto del Poder Ejecutivo de 3 de Febrero corriente que designa para ser expropiado el bien de su propiedad empadronado con el número 3.161, para ampliación del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, manifiesta que acepta el precio fijado de $ 63.500, pagadero en diez anualidades, siempre que se le abone el interés de seis por ciento anual sobre los saldos impagos.

Considerando: que es aceptable la pretensión del propietario de cobrar intereses ya que la operación no se realiza al contado, pero teniendo en cuenta que el Estado no debe pagar más interés que el devengado por la deuda pública,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Amplíase el artículo 3.o del decreto del 3 de Febrero corriente, en el sentido de que al precio de pesos 63.500 pagadero en diez anualidades, debe aumentarse el cinco por cinto anual sobre los saldos impagos.

Art. 2.° Notifíquese y si fuera consentido por el Banco Popular del Uruguay, pase sin más trámite a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, a los efectos de la escrituración.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

2

Resolución. Se dispone el cese del Comisario de la 10.a sección de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 28 de 1945.—Número 4412|943.

Visto este sumario instruído al Comisario Martín T. Coronel, de la 10.a sección de la Jefatura de Policía de Canelones, por falta de contralor y omisión de cumplimiento del decreto de 13 de Noviembre de 1943, relativo a la venta de hilo sisal.

Resultando: 1.o) En la localidad de Tala, asiento de la seccional a cargo del sumariado, se vendió estando vigente el decreto mencionado, en forma pública y notoria, distintas cantidades de hilo sisal en condiciones y precios prohibidos por el decreto citado. Las deposiciones y diligencias de fojas 6 a 31, 55, 76 vuelta, 78 a 80, 81 a 83 vuelta, 85 a 86, 86 a 87, 87 vuelta a 89, 90 vuelta a 92, 92 a 97 vuleta, 97 vuelta a 98 vuelta, 98 vuelta a 100, 101 vuelta a 103 vuelta, 105 a 106, 106 vuelta a 108, 117 a 119 vuelta, 121 a 123, 123 vuelta a 124 vuelta, 127 vuelta a 129 vuelta, 129 vuelta a 130 vuelta, 132 a 133 y 134 a 151, así lo acreditan.

2.o Las medidas adoptadas por el Comisario Coronel, algunas de ellas por orden directa de la Jefatura, fueron totalmente inhábiles, al punto de que pudieron facilitar las maniobras de ocultación de mercaderías, y dieron motivo a que las diligencias de allanamiento fueran frustráneas.

3.o No se ha probado en la investigación que la pasividad del funcionario sumariado obedeciera a su amistad antigua con los infractores, o a propósitos dolosos.

Considerando: 1.o El Comisario Coronel ha sido omiso en cumplir con las obligaciones de su cargo, en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en el decreto citado de 13 de Noviembre de 1943. El número y entidad de las infracciones cometidas, así como la constatación de que se realizaron, en distintas fechas, acreditan plenamente que la enajenación ilegal del hilo sisal se realizaba en forma pública y notoria.

2.o La pasividad policial ha sido tanto más manifiesta, cuanto que se realizó en un ambiente reducido y las infracciones que se cometían recaían en una mercadería re-

querida por necesidades perentorias de la localidad. En estas condiciones la falta de celo unida a la circunstancia de que las actuaciones realizadas por el Comisario Coronel, cuando en algún caso obró, fueron inhábiles e innocuas, permiten apreciar que el funcionario sumariado no posee las condiciones necesarias para el desempeño de su cargo.

Oída la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.o Declarar cesante en el ejercicio de su cargo al Comisario de la 10.a sección de la Jefatura de Policía de Canelones, Martín T. Coronel.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Sección Personal y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

3

Resolución. Se dispone el cese del Subcomisario de la 1.a sección de Artigas y la baja de otros funcionarios

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 28 de 1945.—Número 956|944.

Vista la información sumaria instruída al personal de la 10.a sección de la Jefatura de Policía de Artigas, por denuncia de Manuel Pereira, por castigos corporales que le habrían sido aplicados a Ernesto Retamar por funcionarios de la precitada sección.

Resultando: 1) Está probado que el Sargento Elías y el guardia civil Núñez, detuvieron la noche del 12 de Noviembre de 1943 a Ernesto Retamar.

2) Los elementos de convicción que existen en estas actuaciones permiten afirmar que Retamar estuvo detenido en la subcomisaría. En efecto, refleja verdad lo expresado por Retamar en la parte en que declara "que fué alojado en un salón grande que le falta un pedazo de techo a la entrada" y que según lo manifiesta el instructor de este sumario, ese detalle "sólo pudo apreciarlo habiéndose encontrado en dicho alojamiento, pues desde afuera no es posible apreciarlo". Asimismo refleja verdad otro detalle de la deposición de Retamar cuando dice que comieron en la subcomisaría, hecho confirmado por el Sargento López y el guardia civil da Rosa. El Subcomisario Suárez incurre en contradicicones de importancia. Expresa haber leído la denuncia aunque en su escrito de descargos pretenda negarlo— y sin embargo no tomó medidas inmediatas respecto de Retamar, a pesar de decir el denunciante los castigos que aquél había recibido, protegiendo así a sus subalternos Elías y Núñez. Alega, en su descargo, que estaba con licencia, cuando, al salir de la subcomisaría dejó en el libro pertinente, que salía en jira por la zona, de donde seguiría para Artigas, de modo que le correspondía en ejercicio de sus funciones, disponer él mismo de inmediato las medidas pertinentes, y no dar órdenes para ser tomadas al día siguiente por un subalterno, omisión que destaca por su gravedad, el Comisario Martínez. Las demás deposiciones de los funcionarios son, en su mayoría, de un laconismo tal que acreditan haber sido instruídos previamente, al punto de que el Juez sumariante anota al pie de la declaración del accidental J. M. Tarragó, que este funcionario "al prestar la precedente declaración se adelantaba a las preguntas del subscripto, dejando la sensación de que venía aleccionado sobre lo que debía declarar". Cabe tener, por tanto la convicción de que, efectivamente, Ernesto Retamar estuvo detenido en la subcomisaría de la 10.a sección de la Jefatura de Policía de Artigas.

3) En cuanto a los castigos corporales que le fueron infligidos a Ernesto Retamar, el certificado médico forense de fecha 15 de Noviembre de 1943, esto es, tres días después de los hechos, acredita haber examinado al mencionado Retamar y haberle comprobado siete zonas congestivas y traumáticas en la espalda y brazos, manifestando el lesionado sentir dolores en el pecho y región parietal izquierda. Agrega el dictamen que dichas lesiones fueron producidas por un objeto u objetos alargados, como fusta, palo, rebenque o espada". De acuerdo, también, a los elementos de convicción que surgen de las presentes actuaciones, y a los que ya se ha hecho referencia anteriormente, —aunque no ha habido testigos presenciales— estos castigos le han sido aplicados por el Sargento Francisco Elías y Subcomisario Juan Suárez, siendo el guardia civil Santiago Núñez, coautor de los mismos, dado que ha cooperado con el primero en la ejecución de ellos.

Considerando: en mérito a las resultancias de autos y a las conclusiones de prueba precedentes, corresponde responsabilizar de la detención y castigos infligidos a Ernesto Retamar, al Subcomisario Juan Suárez, Sargento Francisco Elías y guardia civil Núñez, quienes, en consecuencia, dada la naturaleza de las infracciones cometidas, que representan una violación grave de los deberes funcionales, con atentado contra la tutela que la Constitución dispensa al hombre, se halle en libertad o en calidad de preso, se han hecho acreedores a la máxima sanción administrativa, correspondiendo, además decretar el pase de estos obrados a la justicia, a los efectos de la responsabilidad penal.

Oída la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.º Declarar cesante en el ejercicio de sus funciones, al Subcomisario de la 1.a sección urbana del Departamento de Artigas, —actualmente en comisión en la 10.a sección rural,— don Juan Suárez, y disponer que la mencionada repartición de de baja al Sargento honorario (guardia civil) Francisco Elías y al guardia civil Santiago Núñez, debiendo remitir estas actuaciones al Juzgado Letrado de Primera Instancia, a los efectos establecidos en el Considerando de esta resolución.

2.º Comuníquese, tome nota la Sección Personal, publíquese y devuélvase a la Jefatura de Policía de Artigas, a los fines indicados. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

4

Resolución. Se aplican sanciones a un Comisario de la Policía de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 28 de 1945.—Número 3179|944.

Visto este sumario, instruído a raíz de imputársele irregularidades en el cumplimiento de las visitas domiciliarias, al Comisario de la Policía de Florida, don José E. Ferreyra.

Resultando: el funcionario referido registra otros antecedentes, que se encuentran a resolución de este Ministerio, relacionados con una denuncia formulada por don Agustín Ruben Degásperi, en el sentido de que dicho funcionario al serle solicitado por parte del denunciante el pago de una deuda le contestó por escrito, en forma agraviante y la denuncia hecha ante la Jefatura de Policía por el mencionado Comisario en el sentido de haber sido agredido por una persona desconocida, en horas de la madrugada y en la localidad donde presta servicios.

Considerando: 1) El hecho de que el Comisario Ferreyra se haya retractado de los términos ofensivos con que calificó al vecino Degásperi, por cuyo motivo éste se dió por satisfecho y dejó sin efecto la demanda formulada ante este Ministerio y la querella entablada ante la justicia ordinaria, no lo exime de la responsabilidad que implica tal proceder; a su vez el señor Jefe de Policía de Florida, escribano don Carlos Icasuriaga ha adelantado en forma verbal al señor Ministro los pormenores de la agresión ya referida y de una incidencia suscitada en el Club Social de Casupá, en la cual este funcionario maltrató de palabra, en forma violenta, a un ciudadano, y por cuyo motivo el señor Jefe de Policía solicita su traslado a la localidad de Nico Pérez como consecuencia de habérsele creado una situación desfavorable entre el vecindario de la localidad donde actualmente presta servicios.

2) Los procedimientos seguidos por el Comisario Ferreyra, comprometen su responsabilidad, máxime tratándose de un funcionario que por su jerarquía está obligado a observar la conducta ejemplar que se exige a los integrantes del servicio policial, corresponde, por lo tanto aplicarle una sanción disciplinaria,

SE RESUELVE:

1.º Privar por vía de sanción disciplinaria de los medios sueldos corrspondientes a tres meses al Comisario de la Policía de Florida, don José E. Ferreyra.

2.º Trasladar en comisión al mencionado funcionario a la 6.a sección rural (Nico Pérez) y al de ésta, don Celestino A. Torena, en igual carácter, a la 6.a sección urbana (Casupá).

3.º Comuníquese, tome nota la Sección Personal y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto. Se dispone que un Capitán de Fragata se traslade a Recife para desempeñar las funciones de Oficial de Enlace con la Marina de Guerra de Estados Unidos de América.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 4462).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 1.o de 1945.

Visto el oficio 11|23|II|945 de la Inspección General de Marina por el que propone al señor Capitán de Fragata

don Juan Carlos Deambrosis para desempeñar las funciones de Oficial de Enlace con la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América;

Considerando: que existe verdadero interés en proceder a la designación de la referencia, ya que con ello se lograría un total entendimiento entre la Marina de Guerra de ese país amigo con nuestra similar Instituto Armado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase al señor Capitán de Fragata don Juan Carlos Deambrosio, para trasladarse a la ciudad de Recife (Estados Unidos del Brasil) con el cometido de desempeñar las funciones de Oficial de Enlace con la Marina de los Estados Unidos de América.

Art. 2.o El aludido señor Jefe percibirá durante el término de la misión los siguientes emolumentos: sueldo y compensaciones de su grado, más las asignaciones que fija el artículo 38 de la ley número 9.539, de 31 de Diciembre de 1935, todo lo cual le será liquidado por adelantado en la planilla respectiva que al efecto confeccionará el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.o Fíjase en concepto de viático, por una sola vez, la suma de $ 200.00 con cargo al rubro 2.02 b) "Locomoción y viáticos" (envío de Misiones de Estudio) del ítem 3.22-03, debiéndose proceder a la expedición de la correspondiente orden de pago, que abonará la Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a favor de la Inspección General de Marina.

Art. 4.o El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará al mencionado señor Jefe el respectivo "Pasaporte militar", de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Agosto de 1944.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — JOSE SERRATO.

6

Decreto. Se autoriza la contratación de arquitectos y de un estudiante de ingeniería para el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 4419).

Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Número 732|945.

Visto que el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar solicita autorización para contratar los servicios de los señores arquitectos Jaime Ballas (ciudadano natural, credencial cívica A C A número 2300) y Pedro S. Viña (ciudadano natural, credencial cívica B E B número 1664) y del estudiante de ingeniería Juan José Solari Braga (ciudadano natural, credencial cívica A X A número 3319), con una asignación mensual de ciento ochenta pesos ($ 180.00) a cada uno;

Considerando: 1.o que el expresado Servicio viene de tiempo atrás atendiendo sus cometidos con exceso de trabajo, en relación del personal técnico de que dispone;

2.o Que recientemente dicha dependencia elevó a la Superioridad una relación de los trabajos que atiende cada arquitecto en la actualidad, constantándose en la misma que en conjunto y distribuidos entre sólo cinco arquitectos se atendían 64 obras por un valor de $ 4.150.000.00;

Atento: 1.o a que los mencionados señores han llenado las condiciones exigidas en el inciso B) del artículo 2.o del Estatuto del Funcionario y en el artículo 29 de la ley de Instrucción Militar Obligatoria número 9.943, de fecha 20 de Julio de 1940;

2.o A que las referidas asignaciones pueden ser imputadas a los fondos afectados para contratación de servicios del Plan de Obras Públicas, decreto-ley número 10.196, de Julio 17 de 1942;

3.o A que el artículo 2.o del decreto-ley número 10.183, de Julio 1.o de 1942, establece que no se podrán crear nuevos empleos con cargo a partidas globales, ni de gastos o proventos, ni podrán aumentarse las asignaciones actuales de los funcionarios pagos con afectación a dichas partidas, determinándose, a la vez, que esa disposición no comprende a los cargos de personal docente y obrero a jornal y aquellos otros que el Consejo de Ministros considerara indispensables;

4.o A que en la sesión celebrada por dicho Consejo, con fecha 28 del mes próximo pasado, se prestó aprobación a este asunto,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a contratar los servicios de los señores arquitectos Jaime Ballas (ciudadano natural, credencial cívica A C A número 2300) y Pedro S. Viña (ciudadano natural, credencial cívica B E B número 1664) y del estudiante de ingeniería Juan José Solari Braga (ciudadano natural, credencial cívica A X A número 3319), fijándoseles una asignación mensual de ciento ochenta pesos ($ 180.00) a cada uno.

Art. 2.o Las asignaciones aludidas se atenderán con cargo a los fondos afectados para contratación de servicios del Plan de Obras Públicas, decreto-ley número 10.196 de Julio 17 de 1942.

Art. 3.o Comuníquese y devuélvase. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

7

Decreto. Se hacen nombramientos de Jefes y Oficiales en dependencias de la Marina Militar

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 4411).

Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Número 4|945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en las unidades, Escuelas y Servicios que a continuación se expresan, a los siguientes señores Jefes y Oficiales de la Marina Militar:

En el R. O. U. "Uruguay", 2.o Comandante, al Capitán de Corbeta don José Miguel Alvarez, y para prestar servicios, a los señores Guardiamarinas del Cuerpo General don Carlos Raúl Camps, don Wáshington H. Béttega y don Rubén D. Díaz y del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, don Luis A. Marroni.

En el R. O. U. "Capitán Miranda", para prestar servicios, a los Guardiamarinas del Cuerpo General don Jorge C. Suárez y don Conrado J. Olazábal.

En el R. O. U. "Vanguardia", Comandante, al Teniente de Navío don Luis A. Laguarda.

En el R. O. U. "Paysandú", para prestar servicios, al Guardiamarina del Cuerpo General don Roberto Verdera.

En el R. O. U. "Huracán", para prestar servicios, al Alférez de Navío don Eduardo Laffitte.

En el R. O. U. "Salto", Comandante, al Teniente de Navío don Angel Nilo Sierra.

En el Servicio de Hidrografía, para prestar servicios, al Teniente de Navío don Héctor A. Borche.

En la Escuela Naval, para prestar servicios, al Alférez de Navío don Carlos Raúl Lluberas.

En los Servicios de Construcciones, Reparaciones y Armamento, para prestar servicios, a los Tenientes de Navío don Elverildo Viera, don Juan Verzi y don Luis Duvigneau.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

8

Decreto. Se hacen nombramientos en el Servicio de Intendencia del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 4418).

Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Número 534|945.

Vista la nueva ley de Presupuesto General de Gastos del Estado, sancionada con fecha 23 de Febrero del corriente año, que introduce modificaciones en la estructura prezupuestal del ítem número 3.14 correspondiente al Servicio de Intendencia;

Atento a la propuesta formulada por la Dirección General del expresado organismo, mediante oficio número 416|1945,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase en el ítem número 3.14, Servicio de Intendencia, del Presupuesto General de Gastos del Estado (ley de fecha 23|II|1945), a los funcionarios que a continuación se expresan:

Capataz de 1.a. — Partida 16, categoría III, grado 8, al actual Oficial 8.o, partida 26, categoría III, grado 8, don Ramón Martínez Cortegoso, ciudadano legal, credencial cívica A A B N.o 1964.

Capataz de 2.a. — Partida 17, categoría III, grado 8, al actual Oficial 9.o (Capataz de 3.a), partida 32, categoría III, grado 7, don Esteban Maschauer Piler, ciudadano legal, credencial cívica B C A N.o 8503.

Capataz de 3.a — Partida 10, categoría III, grado 7, al actual Oficial 10.o, partida 20, categoría IV, grado 6, don Antonio Pucciarelli, ciudadano legal, credencial cívica A V B N.o 1230.

Oficial de 1.a — Partida 19, categoría IV, grado 6, al actual Auxiliar 1.o, partida 22, categoría IV, grado 5, don Firmo Fernández Barboza, ciudadano legal, credencial cívica B J B N.o 4589.

Oficial de 2.a. — Partida 20, categoría IV, grado 5, al actual Auxiliar 2.o (Ayudante), partida 51, categoría IV, grado 4, don Cecilio Francisco Calabria, ciudadano natural, credencial cívica B C A N.o 1412.

Art. 2.° Para las promociones y confirmaciones dispuestas en el artículo anterior, se han tenido en cuenta las disposiciones contenidas en la ley de Instrucción Militar Obligatoria número 9.943 y en el decreto-ley número 10.388 "Estatuto del Funcionario".

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se dispone la devolución de una suma a la firma Antonio Jourdán y Compañía por haber organizado Caja propia de asignaciones familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 2 de 1945.—Número 2602|944.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la solicitud de la firma Antonio Jourdán y Compañía, de Montevideo, a efecto de que el Banco de la República proceda a la devolución de las cantidades aportadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 del decreto de 19 de Noviembre de 1943, reglamentario de la ley número 10.449, sobre Consejos de Salarios.

Resultando que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 18 de Agosto de 1944, autorizó a la firma peticionante a organizar y dirigir una Caja propia para atender el servicio de asignaciones familiares, instituído por los artículos 21 y siguientes de la referida ley;

Considerando que el otorgamiento de la autorización para organizar la Caja propia exonera —artículo 24 de la ley de la materia— a la firma interesada de afiliarse a las Cajas oficiales y que, en consecuencia, procede la devolución de aportes efectuados para constituir el fondo inicial de las Cajas de Compensación;

De acuerdo con lo informado por el Banco de la República; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 24 y 26 de la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y decretos reglamentarios de 19 de Noviembre de 1943 y 17 de Mayo de 1944.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Que el Banco de la República proceda a la devolución, a la firma Antonio Jourdán y Compañía, de Montevideo, de la cantidad de mil doscientos cuarenta y dos pesos con setenta centésimos ($ 1.242.70), resultante de los siguientes aportes:

9|2|944—Por Noviembre y Diciembre 1943; Enero 1944	$ 465.32
7|3|944—Por Febrero de 1944	" 175.80
10|4|944—Por Marzo de 1944	" 216.25
10|5|944—Por Abril de 1944	" 172.19
5|6|944—Por Mayo de 1944	" 213.14

vertida por la misma en la cuenta "Ministerio de Industrias y Trabajo — Asignaciones Familiares — Ley 12 de Noviembre de 1943", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 del decreto de 19 de Noviembre de 1943, reglamentario de la ley de Consejos de Salarios.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, al Banco de la República. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se integra con el Director de Industrias la Comisión encargada de realizar experiencias para concretar las condiciones de eficiencia de los neumáticos nacionales con relación a los extranjeros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 2 de 1945.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Febrero último, por el cual se instituye una Comisión Honoraria con el cometido de realizar las experiencias necesarias para establecer en forma concreta las condiciones de eficiencia de los neumáticos nacionales con relación a las de los similares extranjeros;

Considerando que por el artículo 2.o del mencionado decreto se establece que la referida Comisión estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Industrias y Trabajo, que la presidirá,

SE RESUELVE:

Designar al Director de Industrias, ingeniero Raúl Costemalle, para presidir, en carácter de representante del Ministerio de Industrias y Trabajo, la Comisión instituída por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Febrero último con el cometido de realizar las experiencias necesarias para establecer en forma concreta las condiciones de eficiencia de los neumáticos nacionales con relación a las de los similares extranjeros.

Comuníquese y publíquese. — **MENDIVIL.**

11

Resolución. Se prorroga hasta fin de año el aumento del precio del gas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 2 de 1945.—Número 748|941.

Vista la nota de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, por la que solicita se prorrogue la autorización que le fué concedida por resolución del Poder Ejecutivo, de 10 de Marzo de 1944, para aumentar, durante el término de un año, los precios de venta del gas de su producción, en un diez por ciento (10 %);

Considerando que subsisten las causas que motivaron la resolución del Poder Ejecutivo, citado anteriormente;

Por los fundamentos de la misma; y con la opinión de la Comisión Nacional de Subsistencias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para mantener, hasta el 31 de Diciembre próximo, inclusive, el aumento del diez por ciento (10 %) que le fué permitido efectuar, por resolución del Poder Ejecutivo, de 10 de Marzo de 1944, en los precios de venta del gas de su producción.

2.° El poder calorífico del gas que suministre la Compañía interesada, no podrá ser inferior al del que, actualmente recibe el consumidor.

3.° Comuníquese y publíquese, — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se crea una línea postal entre villa del Sauce y Paso del Cuello y se designa al funcionario para atenderla.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 2 de 1945.—Número 1531|941.

Vistos estos antecedentes en los cuales la Dirección General de Correos solicita la autorización pertinente para crear una línea postal en el Departamento de Canelones, comprendida entre villa del Sauce y la localidad de Paso del Cuello, proponiendo para atender dicho servicio al señor Tomás Oton (hijo), con una asignación mensual de cuarenta pesos ($ 40.00), imputable al rubro 1.02 B "Sueldos con cargo a Partidas Globales" del Organismo Postal;

Resultando comprobada la necesidad real del nuevo servicio a crearse;

Considerando que con él se beneficiará una vasta zona agrícola del expresado Departamento, cuyos pobladores bregan por la implantación de la línea postal a que se ha hecho referencia, y además han sugerido para atenderla al vecino del Sauce cuya designación propone la Dirección General de Correos (fojas 1 y 13);

Considerando que no existen impedimentos de orden legal para proceder a la creación del servicio proyectado, que se reputa imprescindible;

Con lo informado por la Dirección General de Correos y la Contaduría General de la Nación; y

Atento a lo preceptuado en los artículos 2.o del decreto ley número 10.183, de 1.o de Julio de 1942; y 5.o del decreto-ley número 10.372, de 13 de Febrero de 1943; y

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Ministros, en sesión de fecha 21 de Febrero próximo pasado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Dirección General de Correos para crear una línea postal en el Departamento de Canelones, comprendida entre villa del Sauce y la localidad de Paso del Cuello.

2.° Designar para atender la expresada línea postal, al señor Tomás Oton (hijo), ciudadano natural, credencial cívica serie C F A, número 1758, enrolado en la Región Militar número 1 (Batallón de Infantería N.° 13-A-7 bis), con una asignación mensual de cuarenta pesos ($ 40.00): debiéndose imputar dicha erogación al rubro 1.02 B "Sueldos con cargo a Partidas Globales", del ítem 5.04, correspondiente al Organismo Postal.

3.° Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

18

Resolución. Se nombra a un estudiante de Ingeniería Industrial en la Dirección de Industrias

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 2 de 1945.—Número 1562|944.

Vacante en la Direción de Industrias, un cargo de Ingeniero o estudiante de último año de Ingeniería Industrial, ítem 5.05, categoría III, grado 11, rentado con doscientos pesos ($ 200.00) mensuales),

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para ocupar el mencionado cargo al señor Gilberto Guasp, credencial cívica serie A R B número 1657, enrolado en la Región Militar número 1, del Centro Móvil N.° 8, el día 29 de Abril de 1943.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 7 del mes de Marzo del año 1945.

Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Jesús Antonio Prunell, sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Agente de 2.a Clase de la Divisiónn Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, Teniente retirado, don Teodoro Haro, sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se traslada al Subcomisario de la 1ra. sección urbana del Departamento de Paysandú, don Bernabé A. Silveira a la 2.a sección urbana y al de ésta don Jacinto B. Dodero, a aquélla.

—Se dicta resolución en la información sumaria instruída al Escribiente de la 6.a sección del Departamento de Soriano, don Mario González, por denuncias del señor Juan Troche, imputándole el haberle infligido castigos corporales declarando cesante al precitado funcionario policial y privando, por vía de sanción disciplinaria, de los medios sueldos correspondientes a tres meses al Comisario don Elpidio Rivas, de la misma seccional, en mérito a las resultancias de la misma.

—Se dicta resolución en la información sumaria instruída a funcionarios policiales del Departamento de Lavalleja declarando cesante al Comisario de la 6.a sección rural del expresado Departamento don Eduardo F. Barrios sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Resolución disponiendo la distribución del personal policial superior de las Comisarías Seccionales del Departamento de Artigas de acuerdo con la nueva delimitación numeración y denominación de las mismas determinada por el decreto de 15 de Noviembre próximo pasado en la siguiente forma:

1.a sección (Artigas): Comisario rural, don Demetrio Ferreira; Subcomisario urbano, don Luis Cardozo y Escribiente don Denis Homero Menoni.

2.a sección, (Artigas): Comisario urbano, don Nicasio Díaz; Subcomisario urbano, (vacante); Oficial Inspector don Juan Erramouspe y Escribiente don Nicomedes Machado.

3.a sección, (Pintado): Comisario rural, don Clodomiro Martínez; Subcomisarios rurales, don Vivaldino Simón y don Alejandro Píriz.

4.a sección, (Allende): Comisario rural, don Hugo Silva; Subcomisario rural, don Agustín Sánchez y Escribiente, don Albertino Correa.

5.a sección, (Paso Farías): Comisario rural, don Gabriel Inocencio Yemini; Subcomisario rural, don Benjamín Rodríguez y Escribiente, don Vasco Fagúndez.

6.a sección, (Tomás Gomensoro): Comisario urbano, don Laudelindo García da Rosa; Subcomisario urbano, don Benjamín Castagnet y Escribiente, don Ramón S. Taveira.

7.a sección, (Bella Unión): Comisario urbano, don Omar Ifeté; Subcomisario urbano, don Carlos Julio Parada; Escribiente, (vacante) y Médico del Servicio Público, doctor don Francisco Bianchi.

8.a sección, (Cabellos): Comisario rural, don Rufino Aristimunio; Subcomisario rural, don Vicente Santurio y Escribiente (vacante).

9.a sección, (Sequeira): Comisario rural, (vacante); Subcomisario rural, don Marcirio Alvarez y Escribiente, don Elbio Moraes Alves.

10. sección, (Paguero): Comisario rural, don Abelardo González, Subcomisario rural, don Briombeles Alvez de Acevedo y Escribiente, don Martín Brazeiro.

11.a sección, (Catalán Grande): Comisario rural, (vacante); Subcomisario rural, don Genaro García da Rosa y Escribiente, don Elío Simón, y se traslada en comisión a la Oficina Central de la Jefatura de Policía, al Escribiente de la 2.a sección (Artigas), don Nicomedes Machado.

—Se nombra, por antigüedad calificada, Comisario rural de la Jefatura de Policía de Maldonado, al Subcomisario urbano, don Eduardo Amorín, quien prestará servicios en la 9.a sección rural. Se traslada a la 10.a sección urbana de la expresada Jefatura, al Subcomisario de la 2.a sección urbana, don Juan Carlos Vicente Fígoli. Se nombra, por antigüedad calificada, Subcomisario urbano, al Subcomisario rural, don Ramiro S. Echartea, quién prestará servicios en la 2.a sección urbana; para subrogar a éste al Oficial Inspector don Sinforiano P. Montañez, quién prestará servicios en comisión, en la 2.a sección urbana; en su reemplazo, al Escribiente don Ramón María Curbelo Cal, que deberá prestar servicios en la 3.a, sección urbana y para sustituir a éste, al Escribiente Honorario (guardia civil), don Juan A. Bondanza, quien prestará servicios en la 4.a sección rural.

—Se nombra, por antigüedad calificada, Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía del Departamento de Flores, al Comisario urbano, don Carlos María Camacho; en su remplazo, al Comisario rural, don Saturnino Rodríguez, quien deberá prestar servicios en la 1.a sección urbana; se traslada al Comisario de la 5.a sección rural, don Adimar P. Caballero, a la 1.a sección rural. Se nombra, por antigüedad calificada, Comisario rural de la expresada Jefatura, al Subcomisario urbano, don José Leiva, quién prestará servicios en la 5.a sección rural.

Jubilaciones:

Se declara que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales, no apareja la pérdida de los derechos a la jubilación:

—Pedro González Ozuca, guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Abel Pedro Ruiz Díaz. Suboficial Inspector de la Jefatura de Policial de Florida.

—Ceferino Davila, guardia civil de la Jefatura de Policía de Canelones.

—Camilo Pias Rosas, guardia civil de la Jefatura de Policía de Paysandú.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con el paradero del penado liberado condicionalmente, José Vicente Pereyra.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con el procesamiento del guardia civil de la Jefatura de Policía de Maldonado, Dámaso Daniel Calabuig.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con el procesamiento del guardia civil de la Jefatura de Policía de Durazno. Herminio Leal.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía, de Cerro Largo para entregar a la viuda del ex-guardia civil de esa Policía, don Vilarte Techera, el importe líquido de los haberes que debía percibir el citado exfuncionario a la fecha de su fallecimiento, correspondientes a 21 días del mes de Febrero último y a las diferencias por aumento de sueldo, por los meses de Noviembre y Diciembre próximos pasados, debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria por tratarse de un haber hereditario.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de San José para incluir en la relación de

gastos con cargo a "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 30.00, que deberá entregar al Comisario de esa Policía, don Antonino Morales, en concepto de reintegro de los gastos que se le originaron con motivo de diversas mejoras efectuadas en el local de la Comisaría de la 8.a sección rural de aquel Departamento, mientras estuvo al frente de la misma.

—Se dispone que la Contaduría General liquide, y si no tiene que observar, se libre orden de pago a favor de la Compañía de Aguas Corrientes de Monteivdeo Ltda., por $ 18.75, con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.01, importe de agua corriente suministrada a este Ministerio durante el mes de Febrero próximo pasado.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Río Negro para incluir durante el actual ejercicio económico, en las relaciones mensuales de gastos, con cargo al 50 % libre de afectación de los proventos de la Oficina Dactiloscópica de su dependencia, la suma de $ 4.00, que destinará a la adquisición de toallas de papel y jabón Sapolio para uso de la precitada Oficina Dactiloscópica.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Modesto Pardo, 100 carátulas "Permiso para llevar armas", con destino a la Jefatura de Policía de Maldonadoo, por la suma de $ 14.40, que se atenderá con "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Antonio Siniscalco 2.000 formularios, con destino a la Sección Proveeduría de la misma, por la suma total de $ 14.00 que se atenderá con "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01, Ejercicio 1944, la suma de $ 96.00, importe de la cuenta que se adeuda al diario "La Razón" de esta capital, por publicación de avisos llamando a licitación pública para la provisión de 3.000 cachiporras, con destino a las policías del litoral e interior de la República.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Modesto Pardo, 100 carátulas de cuero "Credencial de Empleado", con destino a la Jefatura de Policía de Florida, por la suma de $ 22.00 que se atenderá con el rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Río Negro para incluir durante el actual ejercicio a contar de Enero próximo pasado, en las relaciones mensuales de gastos, con cargo a "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del ítem 7.13, la suma de $ 16.00 que destinará a atender los gastos que origine el servicio de peluquería de la Cárcel Central de aquel Departamento.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de varias firmas diversos artículos con destino al stock de útiles de dactiloscopía, por la suma total de $ 101.00, que se atenderá con cargo a la cuenta "Tesoro Nacional sub-cuenta Ministerio del Interior, Utiles de Dactiloscopía".

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para permutar dos bueyes de su propiedad, inaptos para las tareas agrícolas, por dos novillos pertenecientes al señor José Scasso.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Soriano para excederse durante el actual ejercicio económico, en los duodécimos correspondientes a sus rubros, debiendo ajustarse a la dotación anual de los mismos.

Licencias

Se conceden por razones de enfermedad a los siguientes funcionarios: con goce de sueldo.

—Mario P. Sanguinet, guardia civil de Artigas, 15 días.

—Mario Castiflora, guardia civil de San José, 90 días de prórroga.

—Francisco A. Casas, Comisario de Canelones, 30 días.

—Ricardo Bula Grezzi, Portero de Flores, 30 días de prórroga.

—Miguel A. Ramírez, Comisario de Rocha, 60 días de prórroga.

Miguel Innamorato, Suboficial Inspector de Paysandú, 10 días de prórroga.

—Luciano Campos, guardia civil de Salto, 90 días de prórroga.

—Pedro Alvez, guardia civil de Salto, 90 días de prórroga.

—Severo Sosa Medero, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga.

—Hernán P. Castro, Agente de 3.a clase de Montevideo, 90 días de prórroga.

—Angel Olivera, Cabo del Cuerpo de Bomberos, 90 días de prórroga (Montevideo).

—Juan Pastor Morón, Bombero de Montevideo, 90 días de prórroga.

—Francisco Menéndez, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga.

—Leocadio Hernández, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga.

—Eduardo Rodríguez, guardia civil de Paysandú, 90 días de prórroga.

—Se concede licencia extraordinaria, sin goce de sueldo por el término de 90 días, al Escribiente de la Policía de Salto, don Ricardo Honorio Grassi.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir de la firma Representaciones, Exportaciones, Importaciones S. A., 36 metros de caño de succión, con destino a los destacamentos del litoral e interior de la República; y se libra orden de pago a favor de la precitada Jefatura de Policía por la suma de pesos 909.00, con cargo al producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros", a fin de que atienda el importe total de la erogación de que se trata. (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la Fábrica Uruguaya de Muebles Metálicos, un fichero de metal, de 50 cajones, con destino al Inventario General a cargo de la misma, —por la suma de $ 465.00,— que se atenderá con cargo al rubro "Mobiliario y Enseres Diversos", del ítem 7.01. (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la Fábrica Uruguaya de Muebles Metálicos, un fichero de metal de 4 cajones, tamaño oficio, con destino al Inventario General de Inmuebles a cargo de la misma, por la suma total de $ 131.00 que se atenderá con cargo al rubro "Mobiliario y Enseres Diversos", del ítem 7.01. (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

—Se dispone que la Contaduría General liquide y si no tiene que observar, se libre orden de pago a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, por la suma de $ 41.39, con cargo a "Locomoción y Viáticos", ejercicio 1944, del ítem 7.01, importe de encomiendas despachadas a distintas Jefaturas de Policía por la Dirección de Claves, durante el mes de Noviembre próximo pasado.

—Se acepta la donación pura y simple de un predio propiedad de las señoritas Ordeix Martínez, ubicado en la 5.a sección rural (Arerunguá) del Departamento de Salto, con destino a la construcción del edificio que servirá de sede a la comisaría de la mencionada seccional; quedando facultado el señor Jefe de Policía del expresado Departamento para suscribir en nombre y representación del Poder Ejecutivo, la escritura respectiva.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rocha para incluir en la relación de gastos con cargo a "Ministerio de Hacienda — Gastos de represión del contrabando",— la suma de $ 136.52, destinada a atender el pago de los gastos que se le originaron al personal encargado de la instalación de la línea telefónica policial desde la 4.a sección (Castillos), hasta la Subcomisaría de (Oratorio), en aquel Departamento, conforme a la resolución de 31 de Julio de 1944.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Adquisición y reparación de vehículos", del ítem 7.01, la suma de $ 193.29, que deberá entregar a la Jefatura de Policía de Montevideo, a fin de que atienda el importe de la adquisición de los materiales necesarios para la reparación de 9 bicicletas y 3 motocicletas pertenecientes a la Jefatura de Policía de Maldonado.

—Se dispone que la Contaduría General liquide y si no tiene que observar, se libre oportunamente orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Florida por la suma de $ 883.06, con cargo a los fondos autorizados por la ley 7 de Enero de 1944 (decreto de 21 del mismo mes y año), importe de la cuenta que la expresada Jefatura de Policía quedó adeudando al cierre del ejercicio 1942.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Adquisición y reparación de vehículos", del ítem 7.01, la suma de $ 130.00, importe de la cuenta que se adeuda a la firma Ambrois y Cía., por concepto de pintura general, a dos colores, efectuada en el coche N.° 611 marca "Hudson", al servicio del señor Ministro.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera para invertir durante el actual ejercicio, la suma de $ 21.00 mensuales, en los gastos que se les originen a los funcionarios encargados del contralor de pasajeros que viajan en el Ferrocarril Central del Uruguay, entre Rivera y Pueblo Tranqueras; quedando facultada a la vez para incluir dicha cantidad en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos", del ítem 7.14.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para encomendar a la firma Pablo Ferrando S. A., en la suma de pesos 10.00, la reparación de una máquina fotográfica perteneciente a la Jefatura de Policía de Flores, atendiéndose dicha erogación con cargo a "Material Informativo, Educacional y Científico", del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir de varias firmas diversos materiales, con destino a la reparación y adaptación del autocamión Ford T modelo 1925, al servicio del Destacamento de Bomberos de Treinta y Tres, y se libre orden de pago a favor de la precitada Jefatura de Policía por la suma de $ 155.95, con cargo al producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros", a fin de que atienda el importe total de las erogaciones autorizadas precedentemente.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 8 de Marzo de 1945.

1—Mensaje a la Asamblea Legislativa. — Solicitando modificación del efectivo

del Sevicio de Sanidad que se establece en el proyecto de ley elevado a ese Alto Cuerpo por mensaje de 18 de Enero próximo pasado.

2—Mensaje a la Asamblea General Legislativa. — Adjuntando proyecto de ley aumentando los cargos que se indican en el Servicio Meteorológico del Item 3.12 "Inspección General de Marina y sus Dependencias".

3—Decreto N.o 4475. — Integrando el Cuadro de Profesores titulares y sustitutos de la Escuela Militar por el presente año escolar. (Carpeta N.o 841|945).

4—Decreto N.o 4471. — Nombrando para prestar servicios en la Escuela Militar de Aeronáutica a los efectos de la realización del Curso de Pasaje de Grado, a los Tenientes 1.os de Aeronáutica que se indican. (Carpeta N.o 3|945).

5 al 10—Resolución N.o 7588. — Otorgando a las señoras Casilda Lina Ocampo de Román y Florencia Ocampo de Cardoso una pensión mensual de $ 8.94 y $ 26.82 respectivamente, en su calidad de hijas del Teniente 2.o Manuel Ocampo. (Carpeta N.o 1414|94).

11—Resolución N.o 7589. — Otorgando a las señoras Elbia Paula Melo de Aldanondo y Palmira Sofía Melo de Gomeza una pensión mensual de $ 7.31 a cada una y a la señora Orfelina Melo de Calace otra de $ 13.15 mensual en su calidad de hijas del Coronel Graduado Sinforiano Melo. (Carpeta N.o 813|945).

12—Resolución N.o 7590. — Otorgando a la señora Cecilia Petrona Yarza de Ubach una pensión mensual de $ 18.00 en su calidad de hija del Teniente Coronel Graduado Enrique Yarza. (Carpeta N.o 5672|944).

13—Resolución N.o 7591. — Otorgando a la señora Adela Montiel de Dinápoli una pensión mensual de $ 13.11 y a las señoritas Carmen Juana, Florencia Juana y Melchora Montiel otra de $ 2.62 a cada una, en su calidad de hijas del Teniente 2.o Félix Montiel. (Carpeta N.o 2385|944).

14—Resolución N.o 7592. — Otorgando a la señora Zulema Susana Silva una pensión mensual de $ 50.00 en su calidad de hija del Teniente Coronel José Silva Moratorio. (Carpeta N.o 5447|944).

15—Decreto N.o 4486. — Autorizando a la Inspección General de la Marina a reforzar el rubro 4.02 D del Item 3.12 en la suma de $ 2.000.00 que se tomará del rubro 8.03 D del mismo Item. (Carpeta N.o 4337|F|944).

16—Decreto N.o 4496. — Ampliando la autorización concedida por decreto N.o 3338 en el sentido de que la Aeronáutica Militar podrá invertir hasta $ 425.10 en la adquisición de muebles para el gabinete meteorológico. (Carpeta N.o 321|94).

17—Decreto N.o 4483. — Disponiendo que la Ancap mantendrá en reserva la cantidad de 500.000 litros de nafta de aviación que podrá ser utilzada sólo con autorización del Ministerio de Defensa Nacional. (Carepta N.o 314|945).

18—Decreto autorizando la expropiación de las fracciones de terreno que se indican, propiedad de la Sucesión Juan B. Perinetti ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronadas con el N.o 968; valor $ 17.010.82. (Carpeta N.º 3740|941).

19—Decreto autorizando a la Aeronáutica Militar a excederse en los duodécimos de los siguientes rubros Item 3.02; 1.05; 1.01, 3.12 A,B,C, y D, y 3.15 F. (Carpeta N.o 56|945).

20—Decreto disponiendo que los señores Jefes y Oficiales del Ejército y la Marina que desempeñen funciones de Agregados a las Embajadas o Legaciones de la República, estarán comprendidos dentro de la ley del 23 de Agosto de 1944 y decretos que se indican.

21 al 23—Decreto N.o 4481. — Confirmando la decisión del Supremo Tribunal Militar respecto a la aceptación de la renuncia presentada por el Teniente 1.o (retirado) Euclides Silva del cargo de Auxiliar. (Carpeta N.o 1112|945).

24—Decreto N.o 4477. — Nombrando en el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militares, Oficial 5.o (Dibujante de 1.a) al actual soldado Carlos María González Mendilharzu. (Carpeta número 732|945)).

25—Decreto N.o 4473. — Nombrando al solo efecto de la revista en la Dirección de Tiro y Educación Física, al Teniente 1.o de Educación Física Miguel Caprio, quien prestará servicios en "comisión" en la Escuela de Armas y Servicios.

26—Decreto N.o 4474. — Nombrando para prestar servicios en la Escuela Militar de Aeronáutica a fin de realizar el Curso de Aplicación, a los Alféreces que se indican. (Carpeta 3|945).

27—Decreto N.º 4470). — Nombrando para prestar servicios en el Regimiento de Caballería N.o 8, al Tenienee 1.o Estanislao Fajardo. (Carpeta N.o 3|45)

28—Decreto N.o 4476. — Nombrando Profesor de "Higiene Militar" en la Escuela de Armas y Servicios al doctor Domingo Bellagamba Montani sin perjuicio de sus actuales cometidos. (Carpeta N.o 334|945).

29—Decreto N.o 4483. — Fijando los límites de la Zona de Seguridad N.o 2 establecida para el Aeropuerto Nacional de Carrasco por decretos N.os 2.518 y 4.037. (Carpeta N.o 5270|944. Inciso A).

30—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Concediendo permiso al vapor nacional "Uruguay" para que pueda salir de este puerto y transferirse a Porto Alegre y escalas.

31—Decreto N.o 4516 en Consejo de Ministros. — Nombrando en el Servicio de Transmisiones "Operador-Telegrafista-Morse" con una asignación diaria de $ 2.50, al señor Juan Antonio Alonso. (Carpeta N.o 1000|945).

32—Decreto N.o 4489 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a reacordar licencia de funcionomiento a la estación CX 48 "Radio Femenia" previo los requisitos que se establecen. (Carpeta N.o 1172|944).

33—Decreto N.o 4497 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a adquirir a la firma L. A. Comesaña, 250 bujías para motores dentro de la suma de $ 1.431.00. (Carpeta N.o 809|945).

34—Decreto N.o 4499 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa los artículos que se detallan destinados a las Cantinas Militares. (Carpeta N.o 998|945).

35—Decreto N.o 4498 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a adquirir a la Fábrica Uruguaya de Muebles Metálicos, un mueble destinado a la correspondencia, en la suma de $ 136.00 (Carpeta N.o 920|945).

36—Decreto N.o 4500 en Consejo de Ministros. — Aprobando las adquisiciones de pintura y tablas de pino Brasil que se detallan a realizar por los Servicios de Construcciones, Reparaciones y Armamentos, en la suma de $ 1.742.55. (Carpeta N.o 237|944).

37—Decreto N.o 4484. — Declarando Zona Prohibida de Vuelo correspondiente a la Base Aeronaval de Laguna del Sauce, el territorio que se detalla. (Carpeta N.o 4233|941 L. 3).

38—Decreto N.o 4492. — Disponiendo que el Servicio de Transmisiones autorice al señor José Luis Tiboni a efectuar experimentos de televisión en las condiciones que se indican. (Carpeta N.o 1137|945).

39—Decreto N.o 4491. — Autorizando a la Direción de Aeronáutica Civil a abonar al Centro de Aeronáutica del Uruguay la suma de $ 3.634.83 por reparaciones efectuadas en un avión de su propiedad. (Carpeta N.o 3974|944).

40—Decreto N.o 4495. — Autorizando a la firma "La Plata Cereal C.o S. A." para hacer cabotaje nacional con la chata "Lugano" de bandera argentina y en las condiciones que se indican. (Carpeta N.o 6048|94).

41—Mensaje N.o 274 a la Comisión Legisaltiva Permanente. — Acusando recibo al mensaje de esa Comisión transcribiendo el decreto concediendo venia al Poder Ejecutivo para integrar la Lista de Conjueces del Supremo Tribunal Militar. (Carpeta N.o 329|945).

42—Decreto N.o 4466. — Integrando la Lista de Conjueces del Supremo Tribunal Militar con los señores Oficiales Superiores del Ejército y la Marina que se expresan. (Carpeta N.o 329|945).

43 al 45— Decreto N.o 4487. — Autorizando al Servicio de Intendencia para liquidar mensualmente al Subdirector Teniente Coronel Nicasio Laporta Ximénez la cantidad de $ 100.00 mientras desempeñe ese cargo. (Carpeta número 1021|945).

46—Decreto N.o 4505. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio Veterinario y de Remonta por la suma de $ 7.182.00 para la adquisición de potros y caballos para el Ejército. (Carpeta N.o 838|945).

47—Decreto N.o 4502. — Expidiendo una orden de pago a favor de la Región Militar N.o 1, por la suma de $ 200.00 destinada a atender los gastos de reorganización interna de sus reparticiones. (Carpeta N.o 619|945).

48—Decreto N.o 4472. — Nombrando para prestar servicios en el Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2, al Teniente 2.o Juan Pablo Arriera.

49 al 53—Decreto N.o 4503. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Material y Armamento por la suma de $ 182.32 importe de la confección de la biblioteca y escritorio para la Aeronáutica Militar.

54—Decreto N.o 4507. — Que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional - Proventos de la Imprenta Militar" la suma de $ 769.14 por trabajos que se indican realizados para el Ministerio de Defensa Nacional. (Carpeta N.o 782|945).

55—Decreto N.o 4480. — Aceptando la renuncia presentada por el Capitán (retirado) Juan Pedro Toribio Rivas del cargo de Adjunto a la Dirección Departamental de la Defensa Pasiva en Salto. (Carpeta N.o 3691|941).

56—Decreto N.o 5404. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 2.061.95 para atender trabajos que se indican en el Aeródromo Militar "Capitán Boizo Lanza. (Carpeta N.o 6718|944).

57—Decreto N.o 4506. — Expidiendo una orden de pago a favor del Banco de Cobranzas por la suma de $ 29.944.78 por concepto de materiales acopiados en la obra del nuevo cuartel de Melo. (Carpeta N.o 5931|944).

58—Decreto N.o 4467. — Nombrando en la Inspección General del Ejército al solo efecto de la revista a los Jefes y Oficiales que se indican quienes prestarán servicios en comisión en el Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva.

59—Decreto N.o 4482. — Declarando en vigor con fecha 1.o del actual, lo establecido en el artículo 879 del Reglamento General de Servicio (Para el Ejército).

60—Mensaje a la Asamblea General. — Adjuntando Proyecto de de Ley in-

corporando al Item 3.22|03 "Varios Gastos" el rubro 8.03 con una asignación de $ 100.000.00 anuales para atender los gastos que originen los estudios en las Escuelas Militar y Naval y demás institutos.

61 y 62—Decreto N.o 4508. — Dejando sin efecto la transferencia dispuesta por decreto N.o 4347 solicitada por el Servicio de Material y Armamento. (Carpeta N.o 284|944).

63—Decreto N.o 4493. — Disponiendo que el Servicio de Transmisiones autorice al señor Agustín E. Rasetti a efectuar experimentos de televisión en las condiciones que se indican. (Carpeta N.o 1138|945).

64 y 65—Decreto N.o 4490. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adjudicar a la firma S. I. A. M. de Torcuato Di Tella la construcción de una cámara frigorífica en la suma de $ 4.180.00. (Carpeta número 3059|943).

66—Decreto N.o 4494. — Disponiendo que el Servicio de Transmisiones autorice al señor Federico F. Wilson a efectuar experimentos de televisión en las condiciones que se indican. (Carpeta N.o 1136|945).

67—Decreto N.o 4488. — Autorizando al Servicio de Transmisiones para que conceda en las condiciones que se indican, licencia de funcionamiento hasta el 1.o de Marzo de 1946 a las estaciones radiodifusoras que se detallan. (Carpeta N.o 1172|944).

68 al 70—Decreto N.o 4501. — Expidiendo una orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 1.000.00 destinada para atender las erogaciones que se indican.

71—Decreto N.o 4468. — Nombrando para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército al Capitán Raúl Segundo Parodi Stratta.

72—Decreto N.o 4469. — Nombrando para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército al Capitán (retirado) Angel Camblor.
yor General del Ejército al Capitán (retirado) Angel Camblor.

73—Decreto N.o 4478. — Promociones en el Personal Técnico Profesional del Item 3.19 "Servicio de Sanidad".

74—Decreto N.o 4479. — Pasando a prestar servicios "en comisión" en el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar y en la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco al Jefe de 2.a del Servicio de Material y Armamento, Ingeniero Industrial Juan Angel Parrillo, sin perjuicio de su colaboración técnica a este Servicio.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, ingeniero agrónomo don Arturo González Vidart, con fecha 27 de Febrero de 1945 (*).

1—Resolución aceptando la renuncia del cargo de miembro de la Comisión Técnico-Administrativa de la explotación de los bosques del Río Negro, presentada por el ingeniero agrónomo Gregorio Helguera. — (Carpeta 530|941).

2—Resolución autorizando la expropiación del inmueble empadronado con el N.° 51.209, sito en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, de propiedad del señor Carlos Omar Delfino, de una superficie de 2 Has. 0165 mts. 70 destinado a la ampliación del predio que ocupa la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía. — (Carpeta 223|944).

3—Resolución revalidando para el año en curso, las designaciones del personal jornalero especializado del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, con cargo a sus proventos. — (Carp. 23|945).

4—Resolución autorizando a la comisión encargada de la restauración y conservación de la fortaleza de Santa Teresa, a importar procedente de los Estados Unidos del Brasil, un lote de plantas y arbustos, destinados al Parque Nacional que rodea a dicha fortaleza, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 2.° y 9.° de la ley N.° 10.000. — (Carp. 81|945).

5—Resolución declarando extendida a nombre de la señorita Mela Mallada Salguero, la designación de Auxiliar de la Dirección de Agronomía, efectuada a favor de la señorita Mela Machado Salguero, por resolución de 29 de Enero último. — (Carpeta 192|945).

6—Resolución librando cheque a favor de la Dirección de Agronomía, por la suma de $ 3.000.00, con cargo a fomento agropecuario, destinada a solventar los gastos que demande la formación de muestras didácticas, a presentarse en la Exposición Departamental y Nacional de Industrias de Colonia. — (Carpeta 376|944).

7—Resolución autorizando a la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, a invertir hasta la suma de $ 4.000.00, en la adquisición de un camión con gasógeno y un auto usado, a fin de construir con los mismos, en sus talleres, una camioneta, destinada al transporte de productos y elementos de trabajo de dicha sección. — (Carpeta 692|943).

8—Resolución autorizando a la Dirección de Ganadería a efectuar el pago de la suma de $ 5.708.79, por concepto de indemnizaciones por decomisos de carnes verificados por los Servicios Veterinarios de la capital e interior. — (Carpeta 261|944).

9—Resolución librando orden de pago a favor de la Federación de Sociedades de Fomento Rural del Departamento de Colonia, por la suma de $ 300.00, con cargo al rubro 8.01, como contribución de esta Secretaría de Estado para la "Exposición Turística y de Salón del Departamento de Colonia", que patrocinada por la misma, se realizará en Montevideo. — (Carpeta 1499|944).

10—Resolución dejando en suspenso, hasta nueva resolución la autorización acordada a la firma Guillermo Johnston y Cía. Limitada, para la venta del sarnífugo denominado "Pasta Johnston". — (Carpeta 476|940).

11—Resolución prorrogando hasta el 28 de Febrero, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Alejandro Pratto. — (Carpeta 122|945).

12—Resolución prorrogando hasta el 29 de Abril, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Pedro M. Tejera. — (Carpeta 1124|943).

13—Resolución prorrogando hasta el 31 de Marzo, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso, la Auxiliar de la Dirección de Agronomía, señorita Sara Duce Astengo. — (Carp. 40|945).

14—Resolución concediendo al Ayudante Técnico de los Servicios Agronómicos de Salto, ingeniero agrónomo Raúl Manfredi, una licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de cinco meses. — (Carpeta 286|942).

15—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad, desde el 22 de Enero último, hasta el 20 de Febrero, al Auxiliar de la Sección Economía, señor Franklin Cagnoli. — (Carpeta 64|945).

16—Resolución prorrogando hasta el 23 de Febrero, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Juan Monetti. — (Carpeta 77|945).

17—Decreto estableciendo designaciones de Encargado de Bañadero, Ayudantes e Inspectores de Sarna Temporarios en la planilla de la Dirección de Ganadería y un cargo de Telefonista en esta Secretaría de Estado. — (Carp. 335|945).

18—Resolución autorizando en la planilla de presupuesto del Ministerio de Ganadería y Agricultura (item 11.01) ejercicio 1944, el refuerzo de distintos rubros, por vía de transposición. — (Carpeta N.° 54|940).

19—Resolución autorizando al Servicio Oficial de Distribución de Semillas a contratar con el Banco de la República un préstamo en cuenta corriente por la suma de $ 1.100.000.00 con vencimiento al 31 de Diciembre de 1945. — (Carpeta N.° 936|940).

La Secretaría.

(*) Llegada el 9 de Marzo.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 158 — Montevideo, Lunes 12 de Marzo de 1945 — Núm. 11529

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . ... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de materiales y accesorios para la confección de uniformes destinados al personal del Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 del corriente mes a las 9 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Mz.8-20585-v.mz.17.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Adquisiciones y Contratos
Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por la provisión de hortalizas y frutas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1318, 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 12 de Marzo a las 16 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20518-v.mz.12.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$ 30.00	la página (*)
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante				" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir brin yerba mate de un ancho, hormillas yerba mate de 15 mms., con destino a Talleres, para la confección de camisas de campaña, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.10-20614-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir lana lavada, loneta blanca número 8, hilo de colchonero, requeridos por Talleres, para adquirir diversos materiales para la confección de colchones y almohadas con destino a stock de Almacenes, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Marzo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.10-20615-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir paño azul tipo oficial, forro negro de algodón, percalina negra doble ancho, entretela de cáñamo de buena calidad, satinet rayado, cinta de lana negra, botones dorados lisos de 22 y 18 mms., botones corozo negros de 15 mms., broches negros para cuello, hebillas finas, popelina lisa negra, madrás, entretela yute, forro punzó un ancho, cinta punzó, tafietes, hule fino charolado, viseras tipo Blandengues, cartón según muestra, juegos completos de Blandengues, escarapelas de Artigas botas modelo Blandengues con destino a Talleres para la confección de uniformes modelo Blandengues con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Marzo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.10-20616-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 27 para adquirir loneta yerba mate número 8, cinta de hilera, requeridos por Talleres para confeccionar maletas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.8-20581-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir paño 1920, bayeta, forro ma-

rrón o negro, hormillas color yerba mate, broches grandes para cuello, botones corozo escudo de 20 mms., cinta de lana de 15 mms., requeridos por Talleres para confeccionar ponchos con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1945 a las 15 horas. —Montevideo, Marzo 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.8-20582-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Primer llamado

Llámase a licitación número 33 para adquirir cuero curtido, hilo de algodón, cera paraguaya, meollar alquitranado, piola de algodón, agujas para coser lona, rempujos dedal, alambre ligada, lona número 4, vaivén cáñamo blanco, paja guinea (piazabal), sacabocado, balones para defensa, requeridos por el R. O. H. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.6-20573-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir pomada para calzado color caoba, pomada para calzado color negro, galletitas de "María" o similares en paquetes de 5 unidades, latas de galletitas surtidas, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1945 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Mz.6-20572-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir: libro mayor, libros caja, libros cuentas corrientes, libro varios acreedores, libro pasajes y fletes, libros mayores, resma papel cuentas, libros diarios, libretas N.o 125, tapa de hule, rollos de papel para máquina de sumar, carpetas tipo "Rotax" cintas para máquinas de sumar, tinteros de vidrio, papel secante, papel carbónico, lápices tinta, lápices papel, lápices rojos, tinta para escritorio, tinta para almohadillas, goma para máquina, gomas para papel, plumas, lapiceras para escritorio, almohadillas para sellos, reglas, mojadores, secadores, goma para pegar, cintas para máquinas, pinchos para papel, leznas para agujerear, alfileres, broches, sujetapapeles con resortes, requeridos por la Dirección de Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Marzo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.3-20547-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir: 120 metros de cabo manila para amarras requerido por el R.O U. "Paysandú" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 hora.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1945 a las 16 horas — Montevideo, Febrero 28 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz 3-20550-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir: aceite comestible en botellas de un litro, aceite comestible en bidones de cinco litros, aceite comestible en cajones de veinte latas, arroz grano entero, fideos especiales en paquetes de un kilo, yerba mate en paquetes de un kilo, requeridos por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.3-20549-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir: platos esmaltados, platos esmaltados con tazas para desayuno, asaderas esmaltadas, azucareras esmaltadas, cucharones esmaltados, cacerolas esmaltadas, espumaderas esmaltadas, ollas esmaltadas, teteras esmaltadas, jarros esmaltados, yerberas esmaltadas, fuentes esmaltadas, herbidores esmaltados, coladores esmaltados, requeridos por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.3-20551-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir: jabón amarillo, cresilato, agua Jane o similar, cepillos para piso tipo guitarra, carreteles de hilo de coser, soda cristal, agujas para coser, jabones sapolio o similar, pomada negra y amarilla para calzado escurridores de goma, ladrillos para limpieza, requeridos para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.3-20548-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: cigarrillos tipo rubio, tabaco tipo amarelinho, avena laminada, completo tipo "Puritas", cucharas para sopa, chinches, extracto de carne, jabones de creolina, salchichas tipo Viena, cepillos para ganado, cepillos para piso tipo guitarras, pulverizadores para líquido insecticida, relojes despertadores, tabaqueras, requeridos por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas; sábados de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.2-20531-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29, para adquirir: lona N.o 7, loneta N.o 14, cabo de esparto, cabo alquitranado, cabo Manila, vaivén, beta tejida, cáñamo blanco, hilo de algodón, ollaos, requeridos por el R.O U. "Vanguardia" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.2-20532-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 31, para adquirir: pull-overs, cantimploras, requeridos para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.2-20533-v.mz.13.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por la proveeduría de 5.000 kilogramos de algodón hidrófilo.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 14 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.2-20524-v.mz.13.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de aparatos sanitarios con destino al cuartel en construcción en la ciudad de Salto, de acuerdo con los pliegos, memoria, etc., confeccionados al efecto por este Servicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas se recibirán en este Servicio el día 19 de Marzo corriente a la hora 16 y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — El Arquitecto Director.

(Cuenta corriente) Mz.9-20594-v.mz.19.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 8|945
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una caldera de vapor nueva o usada, con potencia de 8 a 10 H.P.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.2-20520-v.mz.13.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 9|1945
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de fotografía e imprenta.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada N.o 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.2-20519-v.mz.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Para la adquisición de uniformes y gorras

Llámase a licitación pública para la adquisición de 57 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el jueves 15 del corriente a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto y un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.5-20555-v.mz.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 155
Cables de acero para ascensores
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de cables de acero para ascensores, en las siguientes medidas: 816 metros de 5|8 o 0,017; 203 metros de 14 1|2 a 0.015.

Pliego de condiciones e informes en Proveeduría, Río Negro 1494, de 13 a 17 y 30.

Apertura de propuestas: el día 20 del corriente a las 16 y 30, en el despacho de la Subgerencia (4.o piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.8-20587-v.mz.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGIDA
Acarreo
Segundo llamado

Se pone en conocimiento de las empresas y fleteros inscriptos en el registro que abrió el Banco para la contratación del Servicio de acarreo para 1945, que se ha resuelto hacer un segundo llamado a licitación restringida, fijándose el día 12 del corriente a las 16 y 30 horas para la re-

cepción y apertura de propuestas, que tendrá lugar en el despacho de la Subgerencia, en el 4.o piso de las oficinas centrales, en presencia de los interesados que concurran.

Por pliego de condiciones e informes dirigirse a n|Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 y 30 (sábados de 9 a 11). — Montevideo, Marzo 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.8-20588-v.mz.13.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 1|45

Llámase a licitación pública para el suministro de maderas en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Marzo de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.6-20561-v.mz.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 2|45

Llámase a licitación pública para el suministro de sacos de lona, según muestra Sección Proveeduría, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Marzo de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20576-v.mz.17.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 11

Llámase a licitación pública para el suministro de tres máquinas de escribir de 180 a 200 espacios, con sus mesas, cinco mesas escritorio, un fichero, una biblioteca, doce sillas, dos perchas, cortinas y útiles de oficina varios, de acuerdo a indicaciones y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se halla en la División Intendencia de Aduanas (primer piso del edificio aduanero), dentro del horario de oficinas.

Las propuestas será abiertas el día jueves 22 de Marzo del actual a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.10-20612-v.mz.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 241

Llámase a licitación para la provisión de mechas para uso de Talleres y Varaderos, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 11 de Mayo de 1945 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 10 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Mz.10-20610-v.mz.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 240

Llámase a licitación para la provisión de cobre en lingote para fundición, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 9 de Mayo de 1945 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 10 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Mz.10-20611-v.mz.21.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para efectuar un desmonte de 40.000 ms.3 de tierra y su transporte a terraplén, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 12 de Marzo de 1945 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Mz.9-20593-v.mz.12.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 4

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la revista "Comercio Exterior" y de la "Memoria Anual" del organismo, correspondiente al ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Institución (calle Cerrito N.o 478), todos los días hábiles de 13 a 17 y30 horas; sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1945.

$6.40 Mz.3-1528-v.mz.12.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de la carpintería metálica para la usina de Rincón del Bonete, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que al precio de $ 3.50 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Sección Proveeduría de la "Rione", calle Wáshingtn número 317, el día 22 de Marzo de 1945 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.9-20595-vm.z.20.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 70 porteras de lapacho o curupay, de una hoja, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones y plano número 3003, que al precio de $ 1.00 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría de esta oficina, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 21 de Marzo de 1945 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.9-20596-v.mz.20.

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
(Cerrito 432 — Montevideo)

Se pone en conocimiento del público, que habiendo sido extraviado por su tenedor, el Certificado de Circulación Interna número 773, correspondiente al Empréstito de Conversión de 1905, esta Dirección, de acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 del corriente emplaza para la presentación de dicho documento, dentro de los 30 días, a partir de la fecha. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945.

$6.00 Mz.1.o-1433-v.mz.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública y amplia para la venta de un equipo frigorífico para lechería, compuesto de un compresor con chassis, motor "Deering" de 1 1|2 a 2 1|2 H. P., evaporador y dos acumuladores de frío.

Los interesados pueden ver dicho equipo en el Servicio de Depósitos y Talleres, Millán número 4749 (Sayago).

Las propuestas vendrán bajo sobre lacrado y serán abiertas en presencia de los que concurran, el día 2 de Abril de 1945 a hora 16 y 30 en a Secretaría de la Dirección, Uruguay número 761. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.10-20617-v.mz.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública y amplia para la confección de 16 trajes para el personal de servicio.

Los interesados en esta licitación pueden retirar el pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Agronomía, Uruguay 761, donde remitirán sus propuestas bajo sobre lacrado, las que serán abiertas en presencia de los que concurran el día 2 de Abril de 1945 a la hora 15 y 30, en el local citado. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.10-20613-v.mz.14.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social llama a licitación pública para la publicación de la memoria anual en las siguientes condiciones:

Por primeros 1.000 (mil) ejemplares y 500 (quinientos) siguientes, dar precios por pliegos de 16 páginas, papel obra 2.a de 55 kilogramos.

Formato de 19 1|2 por 28.

Composición 10 sobre 11 medida 28.

Carátula de tipo, a dos tintas, en cartulina de 1.a.

Fotografías (convencional).

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, calle 25 de Mayo 376, esquina 1.o de Mayo, el día 15 del corriente a la hora 15, por los interesados, acompañando las muestras de papel y cartulina.

Para mantenimiento de su oferta los interesados deben presentar un boleto de depósito por la cantidad de $ 50.00 (cincuenta pesos) a favor del Ministeri ode Instrucción Pública y Previsión Social y cumplir los demás requisitos correspondientes a toda licitación.

El Ministerio se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas.

Los originales pueden ser consultados en la Secretaría del mismo. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20575-v.mz.15.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
CONCURSO DE PRECIOS POR ENVASES EN DESUSO

Llámase a concurso de precios para la venta de tambores de hierro y damajuanas en desuso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: el día jueves 15 de Marzo corriente a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz 7-20578-v.mz.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Marzo 12: hora 14, cargador aéreo para el Pabelló TBC del Centro de Salud Pública de Melo; 14 y 15, máquina de calcular (suma y resta); 14 y 30, cisternas a cadena; 14 y 45, reparaciones en la caldera de gas de esterilización del Instituto de Traumatología; 15, lana para colchones; 15 y 15, carpintería; 15 y 30, fichero metálico; 15 y 45, trabajos de herrería y carpintería metálica para el Ser. del Dr. Carrere en el Hosp. P. Rossell; 16 botones (segundo llamado); 16 y 15, relojes de pared (tercer llamado); 16 y 30, adaptación de una cámara frigorífica a un equipo autofrijor en el Asilo Luis P. del Campo (quinto llamado).

Abril 16: hora 13 y 30, aparato de rayos X, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.9-20597-v.mz.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 5 para el aprovisionamiento de harinas de legumbres.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 22 de Marzo de 1945 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.10-20606-v.mz.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 6 para el aprovisionamiento de pan.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 21 de Marzo de 1945 a las 16 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.10-20607-v.mz.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 7 para el aprovisionamiento de productos porcinos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 22 de Marzo de 1945 a las 16 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.10-20608-v.mz.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia número 3, para el aprovisionamiento de artículos de almacén.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 17 de Marzo de 1945, a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.2-20534-v.mz.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia número 4, para el aprovisionamiento de productos de granja.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 15 de Marzo de 1945, a las 14 horas, en presencia de los señores proponentes en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945

(Cuenta corriente) Mz 2-20535-v mz 13.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Llamado a licitación para la adquisición de materiales destinados a la confección de muebles.

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales destinados a la confección de muebles para el Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20515-v.mz.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer los artículos escolares y para los cuales no hubieron propuestas en número reglamentario una vez cumplido el promer llamamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría (Soriano 1945).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo. Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.2-20523-v.mz.15.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos que a continuación se detallan:

Artículos de ferretería, barracas, electricidad, pinturas, escritorios, lubricantes, carbón de leña para gasógeno y zuecos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes 3 de Abril próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.10-20601-v.mz.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 2172
Pino Spruce

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 15 de Marzo de 1945 a las 16 hs. para proveerse de 30.000 metros lineales de tablas de pino Spruce de 25 mms. de espesor por 1.50 mms. de ancho, en piezas de 3 ms. 90 a 6.00 ms. de largo, sin cepillar, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.10-20605-v.mz.15.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1113

Llámase a licitación pública para la compra de 250.000 botellas de un litro de capacidad, sección redonda y vidrio ámbar claro.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 15 de Marzo de 1945 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20590-v.mz.15.

A.N.C.A.P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1.112

Llámase a licitación pública para la compra de un millón (1.000.000) de tapones de corcho para damajuanas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 16 de Abril de 1945, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.3-20544-v.mz.14.

A N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA
Compra de leñas nacionales

La A.N.C.A.P., llama a licitación pública para la compra de 12.000 (doce mil) toneladas de leñas de eucaliptus y de monte.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 13 de Marzo de 1945, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.5-20554-v.mz.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"LIPRANDI, DE BONI y SCHOLBERG", comerciantes, con domicilio en la calle Sarandí número 683, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres láminas artísticas con el título de Madre..., conteniendo cada una un pensamiento de Monseñor Dr. Antonio María Barbieri, de Juana de Ibarbourou y José Manuel Estrada, de las que son editores propietarios y de las que han depositado los ejemplares en duplicado en cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Mz.3-1797-v.mz.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUZ BRENDA LOPEZ BANAT, uruguaya, profesora, domiciliada en la calle Rivera número 2103 (apartamento 27), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes composiciones musicales, de que se declara autora: "Hacia adelante", "Juventud", "Las tres banderas", "El Colibrí", "A José Pedro Varela", "Canción paternal" (letras del doctor Francisco H. López), "Balada de doña Rata" (letra de Conrado Nale Roxlo), "Primavera" (letra de Miguel Dinegri Costa", "Ronda" (letra de Alvaro Yunque), "Velerito" (letra de Lía Gómez Langenhein), "Don Sapo Sapir" (Letra de N. N.), "Al desfilar" (letra de Luz Brenda López Banat), de las que ha depositado dos ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$5.00 Mz.9-1827-v.mz.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE EMILIO PIETRAFESA, uruguayo, profesor de música, domiciliado en la calle Ramón Anador número 3123, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos e Autor, de "Un nuevo sistema de escritura musical", del que se declara autor y del que ha depositado los memorándum explicativos en duplicado, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.8-1705-v.mz.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS PEDEMONTE, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Presidente Berro número 2645, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Medio siglo de aeronáutica" (Historia de la aviación en el Uruguay), de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.8-1751-v.mz.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO LLENSE, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Río Negro 1319, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes creaciones, de las que se declara autor: Letrero avisador artístico con articulación mecánica iluminada y Reloj artístico iluminado con mecanismo para anuncios, de los que deposita en esta oficina los dibujos en duplicado a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.6-1636-v.mz.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARCHIE MARSDEN WHITAKER, profesor, nacido en Inglaterra, ciudadano legal uruguayo, con domicilio en la Plaza Libertad N.o 1131, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cinco tomos correspondientes de la 2.a edición, de los "Apuntes de inglés", de los que se declara autor, que comprenden: 1.er curso, 2.o curso (English with a Smile); 3.er curso (Still Smiling); 4.o curso (Keep on Smiling); y 5.o curso (...And so Forth and so on), y ha depositado dos ejemplares en esta oficina de cada tomo a los fines que correspondan. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Mz.3-1554-v.mz.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES POMBO, uruguayo, arquitecto, domiciliado en la calle Prudencio Vázquez y Vega N.o 1071, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de la fachada de "Un chalet en Piriápolis", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos planos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Mz.2-1503-v.mz.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS D EAUTOR

JORGE GARCIA ARES Y ALVARO ZABALA, uruguayos, estudiantes, domiciliados en la calle Soriano N.o 1441, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un aparato artístico porta-moneda eléctrico con fines publicitarios, denominado: "Zabalares" del que se declaran autores, y que ilustran los planos que han depositado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.3-1598-v.mz.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO LLENSE, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Río Negro N.o 1319, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes creaciones de las que se declara autor: "Espejos artísticos para anuncios"; "La página del anuncio artístico", "Plan "Arte cinematográfico en miniatura", "Plan de concursos artísticos", "El arte en el aviso luminoso", "Sugestiones radiales exclusivas" y "El arte de los perfumes", de lo que ha depositado los memorándums explicativos en duplicado, de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Juan Silva Vila, Director

$4.00 Mz.2-1499-v.mz.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43043. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PANCOLVI", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.2-1475-v.mz.13.

ACTA N.o 43072. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de los Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WINPAC", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.3-1556-v.mz.14.

ACTA N.o 43069. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha, Guiragos Boyadjian, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA NATIVA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.2-1557-v.mz.11.

ACTA N.o 43096. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfumes Dana, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DANA", para distinguir artículos de las clases 16.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1663-v.mz.17.

ACTA N.o 43973. — Montevideo, Febrero 28 de 1943. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14 00 Mz.3-1551-v.mz.14.

ACTA N.o 43974. — Montevideo, Febrero 28 de 1943. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Mz.3-1552-v mz 14.

ACTA N.o 43975. — Montevideo, Febrero 28 de 1943. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Mz.3-1553-v.mz.14.

ACTA N.o 43968. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de la firma Bulova Watch Co. Inc., de la ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

American Standard

para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.3-1563-v.mz.14.

ACTA N.o 43970. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha la firma J. Pérez y Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VARNA", para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.3-1523-v.mz.14.

ACTA N.o 44002. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Refractories Company, con domicilio en la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GREFCO

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.8-1693-v.mz.19.

ACTA N.o 44003. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Refractories Company, con domicilio en la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HIAC

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$800 Mz.8-1694-v.mz.19.

ACTA N.o 44004. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Refractories Company, con domicilio en la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BRIKLOK

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.8-1695-v.mz.19.

ACTA N.o 44005. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Refractories Company, con domicilio en la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

RITEX

para distinguir artículos de la clase 8.a (ladrillos refractarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.60 Mz.8-1696-v.mz.19.

ACTA N.o 44001. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Rohm y Haas Company, con domicilio en la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PLEXIGLAS

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.8-1692-v.mz.19.

ACTA N.o 44007. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Dictograph Productos Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DICTOGRAPH

para distinguir artículos de la clase 12.a (aparatos telefónicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.8-1699-v.mz.19.

ACTA N.o 44016. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Con esta fecha Roberto Draper, por Industria Metalúrgica y Plástica Argentina, S. A., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "I. M. P. A.", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-1702-v.mz.19.

ACTA N.o 43983. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha Wolff Levy y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"ALTO WATCH"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz 3-1559-v mz.14.

ACTA N.o 43985. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha Víctor Hugo Bavosi y Benjamín Bavosi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz 3-1560-v.mz.14.

ACTA N.o 440000. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Connio y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ALEX", para distinguir artículos de la clase 25 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-1671-v.mz.17.

ACTA N.o 43994. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha Alberto Percíavalle, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANTARTICA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.6-1642-v.mz.16.

OCTA N.o 43971. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha la firma J. Pérez y Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.3-1524-v.mz.14.

ACTA N.o 43986. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha C.I M.T.Y.C., Vicente García y Serón, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LEGION" para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.3-1558-v.mz.14.

ACTA N.o 44006. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Dictograph Products Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ACOUSTICON

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.9-1805-v.mz.20.

ACTA N.o 44013. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Con esta fecha las Srtas. Elisa, María Teresa y María Dolores Rey O'Shanahan, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

MON AMOUR

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Mz.9-1803-v.mz.20.

ACTA N.o 43987. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha la firma Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ALPINA" para distinguir artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-1672-v.mz.17.

ACTA N.o 43988. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha la firma Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ALPEX" para distinguir artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-1673-v.mz.17.

ACTA N.o 43966. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Con esta fecha el señor Walter Blitz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Mz.7-1656-v.mz.17.

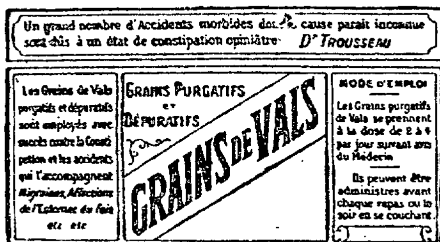
ACTA N.o 43995. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfumes Dana, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Mz.8-1662-v.mz.19.

ACTA N.o 43984. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha Lage y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "FERRO-C DISPERT", para la clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-1739-v.mz.19.

ACTA N.o 44009. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Société Anonyme de Marques, de la ciudad de Ginebra (Suiza), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (gránulos purgantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Mz.8-1698-v mz.19.

ACTA N.o 43992. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945 — Con esta fecha Curt Bohm, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIADUR", para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.6-1603-v.mz.16.

ACTA N.o 43981. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Cooperativa Industrial de Carniceros, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.6-1643-v.mz.16.

ACTA N.o 44008. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Edward Sharp y Sons, Ltd., de Maidstone (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Mz.8-1697 v.mz.19.

ACTA N.o 43955. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Con esta fecha Jose Menéndez, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROWLANDS", para distinguir artículos de la clase 10.a (depilatorios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$200 Mz.6-1584-v.mz 16.

ACTA N.o 43993. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha Curt Bohm, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOXIN" para distinguir artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.60 Mz.6-1602-v.mz.16.

ACTA N.o 43963. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt S. A., apoderados de Allem y Hanburys, Limited, de Londres, E. C., Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "HEPOLON", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-1485-v.mz.13.

ACTA N.o 43962. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt S. A., apoderados de Allen y Hanburys, Limited, de Londres, E. C., Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "PROCTOCAINE", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz 2-1486-v.mz.13.

ACTA N.o 44021. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Con esta fecha el señor Jacinto Albistur, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OKEY", para distinguir hormiguicidas e insecticidas en general y desinfectantes, clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.10-1863-v.mz.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6201. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de Claes Wilhelm Pilo, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de secamiento continuo de materia al estado sólido y para la semicarbonización o carbonización de turba u otra materia en pedazos, conteniendo carbono", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Mz.9-1809-v.mz.20.

ACTA N.o 6202. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Con esta fecha el señor José Ramón Gómez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de cierre metálico continuo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Mz.9-1810-v.mz.20.

ACTA N.o 6203. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Fernando Federico Schwartz, de Santiago de Chile, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de azufre coloidal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Mz.9-1811-v.mz.20.

ACTA N.o 6199. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha Dental Research Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos cerámicos y material y método para colorearlos o matizarlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Mz.7-1674-v.mz.17.

ACTA N.o 6200. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Con esta fecha, el señor Severo Garibaldi, de Paysandú (R. O. del U.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en la terminación de punta y talón en alpargatas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Mz.6-1626-v.mz.16.

ACTA N.o 6198. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha, el señor José Silveira, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de accionamiento y comando de cortinas plegables de cualquier tipo en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Mz.3-1562-v.mz 14

ACTA N.o 6197. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Swift de Montevideo S. A., de esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimiento preservador de sustancias alimenticias en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Mz.2-1487-v.mz.13.

ACTA N.o 897. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Alfredo R. Deambrosis, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de esteres a base de glicerina y ácidos principalmente grasos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 Feb.2-1380-v.mz.21.

ACTA N.o 898. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Alfredo R. Deambrosis, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de un ester obtenido por la combinación de la glicerina y el ácido abiético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 Feb.27-1381-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 53

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Reparación local de la Sección Fomento y Defensa Agrícola (Dirección de Agronomía), calle Uruguay 823 (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692196, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más

conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 5de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.8-20586-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Pedernal Chico y sus accesos de 106 K. 600 a 106 K. 700, en ruta 80, tramo Migues - Tala, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 3 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.10-20602-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1945
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de accesos al puente sobre el arroyo Aiguá, en Picada de los Avestruces (Departamentos de Lavalleja y Rocha).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Marzo corriente a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.6-20571-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Canelones-Sauce, ruta 107, en los trozos comprendidos entre 38 K. 900 a 40 K. 162.50; 42 K. 225 a 46 K. 640 y 49 K. 600 a 52 K. 700, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 23 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.6-20569-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Laureles, próximo a Estación Laureles, ramal de ruta 30 (Departamentos de Rivera y Tacuarembó).

Planos y eespecificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.6-20570-v.mz.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la realización de las instalaciones de calefacción, a efectuarse en el Cuerpo Oeste - Suroeste (calle Ejido) del Palacio Municipal en construcción, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 14 de Marzo próximo a las quince horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.27-20499-v.mz.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la realización de las instalaciones de calefacción a efectuarse en el cuerpo Este - Sureste (calle Santiago de Chile) del Palacio Municipal en construcción, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o pisp del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 16 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.8-20591-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación de las celosías de hierro de las fachadas del "Mercado de la Abundancia" de acuerdo con los recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (piso 5.o del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 13 de Marzo próximo a la hora quince. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.8-20592-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de ampliación y modificación de la Usina Incineradora de Basuras N.o 3, situada con frente al camino Corrales, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (piso 5.o del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 26 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.7-20579-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la realización de los trabajos de ampliación de la Usina Incineradora de Basuras número 2 y la construcción del edificio para baños populares anexo a la misma, situado con frente a la calle Filadelfia, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (piso 5.o del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados que concurran al acto el día 3 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.7-20580-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO RECAREY, en su carácter de usuario del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y llevar al Osario General, procedentes del sepulcro aludido, los restos de Pedro Peña, Eleuterio P. de Peña, Sara Enrique de Romero y Hernán Condín, se hace pública esta petición, haciéndose constar que aquél que se creyere con derecho a los referidos restos tiene noventa días de plazo para frasladarios a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Jefautra.
$72.00 Mz.8-1753-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora SARA LLANTADA DE NAVATTA, usuaria del sepulcro 91 del cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro del que es usuaria, los restos de Ana M. Lagarde, Juan C. López, Celia Alves de Ruiz, Feliza Ruiz, Rosa Nicolini de Colombotti, Juan Manuel Ruiz, Pedro Tasonotto, Julián Ruiz, Juan Alves, Jorge Carlos, Hernán, Carmen Páez Adelaida Cabrera de Guillen, María Bianchi de Alves, Santiago Tisnes, Pedro Tisnes, María Tisnes y María Matrilla o Mancilla, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — La Jefatura.
$90.00 Dic.15-11601-v.ab.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Juana Ana Dibarrat de Clerici, Isabel Dibarrat de Carrau, Amelia Dibarrat de Buch, Juan Ernesto Dibarrat, María Amelia Etchecopar, Elsa Etchecopar y Dora Etchecopar en el carácter de herederos de don Juan Dibarrat, usuario del nicho N.o 88 del segundo cuerpo del cementerio Central, según lo tienen probado fehacientemente, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel vaso funerario, los restos de [illegible] Miguez Armand Prat, Félix Fontán, Cecina Yaguergue, Pedro Borgo, Pedro Semiquario, Benidel Penafiel, Alberto Laborde, Sara Laborde, Fortunato Bautista Pintos de García, Pedro Haeat, Bartolomé Pintos, Juan Bautista Barraquet, Petrona Badetto, Antonia Romay Aparicio Pintos, un párvulo, Bartolo Garabenta, Francisco Badetto, Elisa B. de Davercelli un feto, Federico Turatt, Pedro Hatav José Silva, Pedro Hedumbargt, Luis Santos, Félix Mayo Fontán, Juan Zucca, Ramón Núñez, Angela B. de Fontán, Graciano Doroteo y Leontina A. Pamboun de Fontán se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — La Jefatura.
$126.00 Dic.[illegible]206-v mrz 24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE CORRALES DE ABASTO

Llámase a licitación pública para la construcción de los corrales de abasto con destino a Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y con timbres de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 19 del mes en curso a las 10 horas en la Intendencia Municipal.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Marzo 1.o de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.6-20562-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION
Para la confección de textos para los cursos de las Escuelas Municipales del Hogar.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la confección del texto de primer año, del curso de las Escuelas Municipales del Hogar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia, el día 20 de Marzo próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o el de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 28 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.5-20559-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Habiéndose presentado a esta Intendencia el señor PRESENTACION RODRIGUEZ para desviar un camino en el paraje denominado Las Talas, 8.a sección de Maldonado, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días, a contar de esta fecha, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural. — Maldonado, Marzo 2 de 1945. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.8-10589-v.ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
CLAUSURA DE UN CAMINO

A los efectos de lo que dispone el Art. 70 del Código Rural vigente, se hace saber al público que la Sociedad Anónima Estancias Julio Mailhos, proyecta clausurar el camino de escotero que saliendo de campos de Suc. María Fátima Souza Leal de Rodríguez, empalma con el vecinal que cruzando campos del peticionante, va de la cuchilla de Haedo al paso de la Cruz. Todo ello en la 5.a sección judicial del Departamento. Las oposiciones deberán deducirse dentro del plazo de 30 días. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1945. — B. Núñez Mendaro, Secretario.
$19.20 Feb. 27-1364-v.ab.1.o.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del ar[illegible] Diciembre de 1939. De acuerdo con lo [illegible]tículo 2.o de la ley 9.906 del 30 de [illegible] que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los cu-

rrespondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." 9.906).

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Marzo 10 de 1945

1.a Sección

JOSE ANTONIO ULFE, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1009, y OLGA PINTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1009.

4.a Sección

JOSE PEDRO RAMENTOL PESCADER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1338, y AILA ZWETSZKENBAUN FISCHEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1338.

8.a Sección

AURELIO SANTOS, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lima 1481, y PURA CELESTE ALBINCULA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1481.

9.a Sección

PEDRO MARTINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Viera 1725, y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Viera 1725.

11.a Sección

JERONIMO ASTI MEIRELLES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en camino Maldonado 6510, y TERESA CARLI GIRIBONE, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 6586.

TOMAS PELAEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saint Bois 4920, y ESTHER LIDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 4920.

ANTONIO VICENTE RODRIGUEZ, 31 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Veracierto 2730, y HILDA BAGNOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2739.

12.a Sección

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1166, y ESILDA FELICIA GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3409.

NICOLAS DE ANGELIS, 56 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Cuñapirú 1535, y ELOISA MARIÑO FALCO 37 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3195.

17.a Sección

RAUL PALLAS, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado José A. Posolo 4002, y MARTA RENE SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 2873.

18.a Sección

OSCAR CESAR ELIA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 2492, y MARIA OLGA CALZADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 177.

19.a Sección

ALFREDO GASPAR SUAREZ, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nicaragua 1872, y DALILA ESMERALDA LAURIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1869.

21.a Sección

GABRIEL ARBIZA SANTIAGO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribibuy 5031, y SARA GUIMARAES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Piribibuy 5031.

AGUSTIN RICARDO ABREU, 24 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1111, y JOSEFA DEL RIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1111.

24.a Sección

MAJER CYJON, 30 años, soltero, cobrador, polaco, domiciliado Pedro Bustamante 1412, y TYNCIA HENDEL, 19 años, soltera, polaca, domiciliada en Pedro Bustamante 1412.

JUAN VICTORIO CACCIALI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1283, y GLANCIA ROSSI, 24 años, soltera, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliada Chucarro 1283.

LUIS JOSE PERICHON 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1563, y BLANCA NIEVE BILANCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duilio 1563.

ASDRUBAL PEDRO GABINO SAPELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3131, y AIDA SUSANA CAMMI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3183.

MONICO GREGORIO MENDEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gabriel A. Pereyra 3126, y ANA MARIA IBARRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1563.

VICTOR HUGO SUAREZ CLAVERIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2990, y OLGA ESTHER JURADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1212.

$2.00 p|p. v.mz.13.

Montevideo, Marzo 9 de 1945

4.a Sección

LUIS ALBERTO TOSO, 27 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Julio 898, y AMALIA RENEE FANSTEIN, 19 años, soltera, profesora de bailes clásicos, argentina, domiciliada 18 de Julio 898.

LUCIO RUBENS DOLCE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1018 (piso 2.o, apto. 3) y DORA DE LOS ANGELES SILVA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 969 (18.a sección).

EDUARDO ANGEL UGARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 825, y MARIA EUGENIA MARIN, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1217.

JUAN GUSTAVO MANDELBAUM, 31 años, soltero, comerciante, argentino (naturalizado), domiciliado Cindadela 1166 (apto. 7), y MARIA LUISA BLEY, 27 años, soltera, alemana, domiciliada Ciudadela 1166 (apto. N.o 7).

6.a Sección

TERBOL NUÑEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1556, y ANELA RAINERI, 30 años, divorciada, domiciliada Río Negro 1556.

JUAN JOSE CARLOTTO, 34 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1461, e ISABEL CARMEN VIÑA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1374.

10.a Sección

RAMON PABLO DIAZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Espinosa 1369, y GLADYS KOVACS, 26 años, divorciada, húngara, domiciliada J. Espinosa 1369.

EDISON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lallemand 1740, y CORA FELICIA CHAPE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4361.

RAUL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2596, y JULIA ELSA GOYENAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana número 2571 bis.

JOSE ROMANO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado E. Castelar 4728 y CORINA CLOTILDE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4728.

JOSE MARIA MUÑIZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. Romero 3310, y MATILDE SALDARINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2353.

FRANCISCO ALEJANDRO MESA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayuí 3394, e IRMA CARMEN VILLAMARIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 2460.

ABUNDIO MARIA MADRID, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Joanicó 3955, y JUANA ANGELICA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3955.

ANGEL FASANELLO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5055, y MARIA ANGELICA ROSAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada 31 de Marzo 3153.

JULIO CESAR BAGNASCO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 1736, y CLARA SOGNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio número 1736.

12.a Sección

ALONSO RAUL BALIBIENE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2565, y ELCIRA CAIMI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2565.

JOSE ANTONIO DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 3673, y FELICISIMA DUARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2673.

HECTOR GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1512, y ANITA MARIA REYNO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1512.

GREGORIO ALVARO DE PALLEJA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 2225, y OLGA ELIDA MIQUEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Finlandia 1662.

MARIO VANZINI PAGANI, 42 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Heraclio Fajardo 3430, y PALMIRA ELENA FAINA SCARZELLA, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vilardebó 2159.

HECTOR VEIRANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2325 (apto. 3), y MARIA HERMINDA ANTELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2231 (apto. 1).

MOISES ANGEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2639, y ROSA HOULLI, 21 años, soltera, empleada, otomana, domiciliada Garibaldi 2537 (apto. N.o 3).

ELIAS SOUZA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Basilio Pereyra de la Luz 1282, y BELGICA RAMOS GARCIA 30 años, soltera, española, domiciliada Estomba 3515.

JUAN KLINKO, 24 años, soltero, pintor, húngaro, domiciliado Defensa 2475, y PAULINA SORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2475.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BASUALDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1639, y CARMEN MACDALENA MANTARAS 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2654.

13.a Sección

JANKELIS SAPOVAS, 44 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Turquía 3802, y ROSA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3802.

14.a Sección

JULIO EDUARDO ROACH, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tapes 924, y MAUDE ISABEL RUTTER, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Castillos 2565.

15.a Sección

GERMAN ANTONIO TRIGO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado D. Muñoz 2044, y LIDIA SBARBARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1036.

TEODORO CRUZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2028, y NELLY MOULIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2187.

ERASMO ALEJO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 1064, y MARIA ANGELICA GROMAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanco 1087.

16.a Sección

FEDERICO VENTURA VAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tonkinson 17, y MARIA JULIA GUADALUPE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en el Paso de la Arena.

ROBERTO ETCHEGARAY, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Real 4930, y MARIA ELCIA FIGONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4930.

OSCAR PLACERES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora sin número, y DEOLINDA VIOLETA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 2811.

PASCUAL GUINLE, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pueblo Santiago Vázquez, y DORA MARTINEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pueblo Santiago Vázquez.

ALBERTO ARTEMIO BUSCA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 530, y ELIDA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 530.

23.a Sección

JUAN GUILLERMO BAEZA, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Joaquín Requena 1820, y NELLY OLGA KELLY, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1820.

$2.00 p|p. v.mz 12.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Administración General de las Usinas Eléctricas y T. del Estado con ROSSI (BARTOLOME) Suc. de. Por expropiación del inmueble padrón N.o 68.876. Expte. N.o 88. Libro 10 folio 469", se hace saber a quienes se consideren con derecho a la fracción de terreno, empadronada con el N.o 68.876 (en mayor área), ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, con un área de 265 ms2. 60 cms2., en la calle Humberto 1.o, a la altura del boulevar Propios, que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada dicha fracción y

de urgente ocupación, así como que los antecedentes respectivos se hallan de manifiesto durante el término de ocho días, en esta oficina Actuaria, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal). Mz.8-20583-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PINASCO (LORENZO) Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 59.946. Expte. N.o 521. L.o 10. F.o 600", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Pinasco, a sus herederos o sucesores a cualquier título en la propiedad del bien empadronado con el N.o 59.946, sito con frente al Este sobre la avenida Larrañaga entre las calles Iturriaga y Antonio D. Costa, 24.a sección judicial de Montevideo, dicho inmueble consta de 117 m.2 con el siguiente deslinde: al Este 9 ms. de frente sobre la avenida Larrañaga; al Norte 13 ms. lindando con el padrón N.o 31.125; al Sur 13 ms. lindando con el padrón N.o 31.126 y al Oeste 9 ms. con más área de la misma propiedad, para que comparezcan a contestar la presente demanda de expropiación, y a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.6-20273-mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PINASCO (LORENZO) y otro. Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 31125. Expte. N.o 518. L.o 10. F.o 599", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Pinasco y a don Luis Pinasco, a sus herederos o sucesores a cualquier título y demás interesados en la propiedad del bien empadronado con el N.o 31.125, sito con frente al Este sobre la avenida Larrañaga, entre las calles Iturriaga y Antonio D. Costa, 24.a sección judicial de Montevideo; dicho inmueble consta de 117 m.2 con el siguiente deslinde: al Este 9 ms. con frente a la avenida Larrañaga, al Sur 13 ms. lindando con el padrón 59.946, al Oeste 9 ms. lindando con más área de la propiedad afectada, y al Norte 13 ms. lindando con el padrón 59.949, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, y a fin de contestar la presente demanda por expropiación. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.6-20274-v.mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CHIAPPE o CHIAPE (JOSE LAZARO) y otro. Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 59.949 Expte. N.o 519. L.o 10. F.o 599", se cita, llama y emplaza a don José o don José Lázaro Chiappe o Chiape, a don Lorenzo Pinasco, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derecho a la propiedad del bien empadronado con el N.o 59.949, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo; con frente al Este a la avenida Larrañaga, al Norte a la calle Iturriaga; lindando al Sur con el padrón N.o 32.125 y al Oeste con el padrón N.o 59.947; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, a contestar la presente demanda de expropiación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 6-20275-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con DORA MONTES DE OCA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8. Fo. 153), se emplaza a Jacinto Peltrán López López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.393, situado sobre la línea Norte de la calle Elcano entre Roldós y Pons y M. Ramírez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — C. Bijsen Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.17-20378-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.10-1861-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BONO DE LIMONE o LIMONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.10-1847-v.mz.21.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que en los autos "TOMAS SIMONETTI. Quiebra", ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina, 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y de acuerdo con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.9-1817-v.mz.20.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "FRANCISCO VALIANTE. Quiebra. Incidente sobre efectiva cesación de pagos", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución: "Número 518. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Vistos: En consecuencia, se resuelve fijar el 16 de Junio de 1943 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Francisco Valiante. Y háganse las publicaciones pertinentes. — Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.9-1818-v.mz.20.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "TOMAS SIMONETTI. Quiebra. Suspensión de pagos", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución: "Número 342. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Vistos: Por tales fundamentos, fallo: Declarando que se tendrá el 15 de Marzo de 1943 como época de la efectiva cesación de pagos. Y háganse las publicaciones pertinentes, pudiendo agregar los diarios sin necesidad de escrito. — Díaz Mintegui. — La proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.9-1819-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de primer turno, en los autos "Kelman Rudman c| CRISTINA SISTO SCIOSCIA DE AMOROSO y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a Cristina Sisto Scioscia de Amoroso, Pascual Amoroso, Ester o Esther, Angel Pascual, Olga, Ricardo Roberto y Elbio Amoroso Sisto, Anselma Anastasia Velázquez de Fernández, Justino José de Souza, Alejo, Martina Juana Alejandrina, Justino Doroteo, Conmemoración, Ramón José, Pascasio, Pedro, Crisólogo Robustiano y Agustín Souza, Angel de la Fuente, Julio Otero, Sara Ana Newbould Anselina Souza de Fernández Salgado, Virginia Velázquez de Souza, Tomás M. Tink o Tník, María Delgado, Juan Correa, Juan J. Portugal, Andrés Nare, Juan Leoni, Francisco Simón, Félix Turcatti, José Rocca, integrantes de la sociedad "Cornelio Guerra Hermanos y Compañía, actuales propietarios de los padrones 22.178, 22.180, 22.207, 22.208 y 22.209, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que pretendan derecho de cualquier especie sobre las siguientes fracciones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Tres fajas de terreno comprendidas dentro de limites posesorios del bien padrón 22.179, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, con 11 ms. 75 cms. de frente al Norte, a calle Lavalleja entre Pablo de María y Joaquín de Salterain, que se deslindan así: sobre el límite Este, una de 0 ms. 665 mms., por 28 ms. 64 cms., con superficie de 17 ms. 3272 cms.; sobre límite Oeste, otra de 0 ms. 408 mms., por 17 ms. 25 cms., con superficie de 7 ms. 0308 cms. y sobre límite Sur, otra de 0 ms. 293 mms. por 6 ms. 48 cms., con superficie de 1 m. 898640 mms. Superficie sin titular: 26 ms. 256640 mms. Superficie titulada: 263 ms. 233360 mms. Superficie total poseída: 289 ms. 49 dms. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$78.00 Mz.8-1770-v.ab.18.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "JACINTO VALVERDE Quiebra Suspensión de pagos", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución: "Número 344. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Vistos: Por tales fundamentos, fallo: Declarando que se tendrá el primero de Setiembre de 1941 como época de la efectiva cesación de pagos del fallido Jacinto Valverde. Háganse las publicaciones pertinentes, pudiéndose agregar los ejemplares de los diarios sin necesidad de escrito. — Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.9-1820-v.mz 20.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "LEON FAINERMAN. Quiebra. Suspensión de pagos", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución: "Número 343. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Vistos: Por tales fundamentos, fallo: Declarando que debe tenerse el 1.o de Febrero de 1942 como época de la efectiva cesación de pagos de León Fainerman. Háganse las publicaciones pertinentes, pudiéndose agregar los ejemplares de los diarios sin necesidad de escrito. — Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.9-1821-v.mz 20.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza, FRANCISCO VALIANTE, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Guido di Lorenzo, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Mz.9-1822-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN MOUNIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz 9-1815-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA SEREX DE MAZZUCCHELLI o MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Diciembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.9-1816-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLONIA PERCOVICH DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.9-1798-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.9-1786-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.8-1720-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BIESTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.7-1670-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANA BONGIOVANNI DE BOCCONE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Ana Teresa" debe decir "María Ana", que es el que corresponde. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Mz.6-1640-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la testamentaría de doña CLEMENTINA BICAIN DE DONAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.5-1579-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.5-1580-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.5-1581-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMA BORRAS DE SACCO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Nicolás Nicomedes Sacco y las de nacimiento de sus hijos: Gladys Mirta, Ivonne Susana y Emilio Julio César Sacco Borrás, pues donde en todas ellas figura su nombre y apellido como "Ema Toma" debe decir "Ema Borrás"; y donde en la primera figuran como sus padres y en las otras como abuelos maternos: "Ricardo Toma y Rosario Barrio o Barrios" debe ser suprimido, expresando "desconocidos". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil) $10.50 Feb.27-1359-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MARTINEZ DE ZAGLIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.3-1506-v.mz.14

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUMBERTO GARIBALDI, solicitando la rectificación de su partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su nombre como "Rafael Gregorio", solamente, debe decir "Humberto Rafael Gregorio", y donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Garivaldi" debe decir "Garibaldi" por ser lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Mz.3-1505-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FERNANDEZ DE QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.2-1472-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS QUINTAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.2-1473-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE EXALTACION NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1444-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA INCHAUSPE o INCHAUSPE DE MONTOULIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1441-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LOPEZ o JUSTINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1442-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.3-1512-v.mz.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL VIRAMON DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1431-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LANDIVAR CHAPEAUROUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.27-1392-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA DOMINGA DEVOTTO o DEVOTO DE BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.26-1313-v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO BELLO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Pelegrina Hermida, y la de nacimiento de su hija Elsa Matilde Bello Hermida, pues donde en la primera figura el nombre de la esposa, y en la segunda el de la madre, como "Peregrina" debe decir "Pelegrina" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Feb.24-1303-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Lázaro Hilaria Celia Reyes de Cóppola y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá y muy especialmente a los sucesores del señor Benjamín Pérez Muñoz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. Descripción del inmueble: Dos fraciones de terreno situadas en la décimoctava sección judicial de este Departamento, paraje denominado Buceo, compuestas de un área de 3.423 metros 78 decímetros y deslindadas según planos del agrimensor Víctor E. Selasco de Mayo de 1924 y Agosto de 1927 en la siguiente forma, por el Norte, 59 metros 97 centímetros lindando con más propiedad de los comparecientes, al Este, 55 metros 03 centímetros de frente a la calle Thiebaud, al Sur, 29 metros 46 centímetros a la calle José Leguizamón, al Sud, Sudoeste, 64 metros 85 centímetros lindando con más propiedad de los comparecientes, y al Nordoeste, 23 metros 98 centímetros de frente al boulevard Presidente Oribe. Dichas fracciones fueron subdivididas según los planos mencionados en 14 solares empadronados con los números del 123.887 al 123.900 inclusive. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Feb.14-948-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONIDIA MOREIRA MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.26-1305-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DONATA DI PAVOLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cipriano Bandeira, por aparecer en ella su nombre como "Inés Formento" en vez de "Donata Dipavolo" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario. (Aux.).

$6.30 Feb.24-1290-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO COUAYRAHOURCQ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Cuegriahourcq" debe decir "Couayrahourcq" y donde figura el nombre y apellido de su madre como Graciana Gurtruneau" debe decir "María Graciana Loustaunau" que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.24-1291-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISMAEL DEVVAILLY solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Dominga Placencia y las de nacimiento de sus hijos Lidia Haydée, Elsa Maider, Blanca Iris, Ismael Angel, María Delia, Julio César y Mirtha Devvailly Placencia, pues donde en todas ellas figura su apellido equivocadamente escrito como Devally o Devvally o Devailly o Devallj o Denalli debe decir "Devvailly", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.17-1082-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "ANGEL UGARTE. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Isabel (Elizabeth) Jacobs de Jordan, sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a toda persona que se considere con derechos al inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del inmueble: Una fracción de tereno de chacra, sita en el Partido de San Francisco, jurisdicción de la ciudad de Minas: primera sección judicial, del Departamento de Lavalleja, actualmente empadronada con el número tres mil trescientos veintisiete, que según plano edl agrimensor José A. Ramos, de 4 de Mayo de 1889, tiene una superficie de trece hectáreas siete mil quinientos metros (13 Hcts. 7.500 ms.) que se deslindan así: 118 ms. al Este, sobre el camino real que va de la ciudad al Paso de la Arena sobre el arroyo Campanero, hoy avenida General Flores; al Oeste, el arroyo San Francisco; al Norte, línea recta de 1.195 ms. confinando con terrenos que fueron de José Ugolini, hoy varios propietarios y sucesión Ugolini, y al Sur, línea quebrada, limítrofe con terrenos de Bernardo Gastambide, hoy campos de Valerio Vega y Juan María Gastambide. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$60.00 Feb.14-947-v mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HORACIO BELLONI SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.10-1855-v.mz.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Enrique Omar Baschiazzo contra ANGELA FLORINDA CEPEDA. Divorcio" (Lo. 39. Fo. 411), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angela Florinda Cepeda para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.9-1789-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CABAÑAS SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.7-20577-v.mz.17.
Ab.6-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.00 Mz.8-1769-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MIRASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.8-1757-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TRILLO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.8-1758-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASTELNOVO YELPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.7-1690-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PAGANINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.5-1616-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARIO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.5-1627-v.mz.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno — JAIME GIANNETTO WILLIAMS, constituyendo domicilio a los efectos legales en la casa número 1176 de la calle Colonia, de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y expone: Que viene a producir la información requerida para ejercer la profesión de procurador. Al efecto ofrece el testimonio de los señores escribanos Hugo A. Bascans y Juan C. Etchemendy Depons, que presentará oportunamente, y los cuales serán preguntados acerca de la honradez y costumbres morales del compareciente. Por lo expuesto, del señor Juez solicito se sirva ordenar la publicación de estilo, permitir la agregación de los diarios sin necesidad de presentar escrito y aprobar la información que se produzca, ordenando la expedición del testimonio pertinente. — Jaime Giannetto Williams". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Adjunto.

$14.00 Mz.2-1489-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz 5-1609-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO GUMERSINDO MANUEL ERAUSQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.3-1510-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DOLORES GARCIA DE MAHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.2-1494-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NIEVES DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.2-1495-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.2-1496-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERRERA DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.2-1490-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MARTIN PEREIRA y MAGDALENA PEREIRA, en el sentido de sustituir el apellido de la contrayente que aparece "Magdalena Cruz", debiendo decir "Magdalena Pereira", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario. (Aux.).

$7.80 Feb.24-1254-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA NITA MAS SAIBENE, en el sentido de sustituir el nombre y apellido materno que aparece "María Antuña Saibene", debiendo decir "María Antonia Saibene", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb.28-1397-v.mz.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y expresamente a los hijos de don Bernardo y don Martín Crida para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.27-1354-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos ca-

ratulados "Geor Nagy contra MARIA YAREBIC. Divorcio y auxiliatoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Yarebic para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de la misma. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$24.00 Feb.7-833-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de PEDRO VERA, en el sentido de sustituir el apellido del causante que aparece "Pedro González", debiendo decir "Pedro Vera", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta Publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $7 80 Feb 24-1255-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFA RODRIGUEZ VARELA con Marcelino Marino, donde aparece "Josefa Fagián" debe decir Josefa Rodríguez Varela, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb 23-1246-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS JUSTINO GONZALEZ GOWLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.16-1057-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Roberto Regina contra MASTRANGELO DE FLEBES ANTONIA y otros. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en las sucesiones de Rafael Mastrángelo y María Mangieri de Mastrángelo y especialmente en el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, manzana mil ciento tres del barrio Ituzaingó, compuesto el terreno en conjunto de doscientos cuarenta y un metros trece centímetros cuadrados, según plano levantado el catorce de Octubre de mil novecientos quince, por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en cuyo plano se designa dicho solar con la letra B, teniendo diez metros siete centímetros de frente al Sur, a la calle Vilardebó, donde el edificio está señalado con el número dos mil ciento veintisiete, por veintinueve metros cincuenta centímetros al Este, lindando con Enrique Pérez; dieciocho metros treinta y dos centímetros al Oeste, lindando con el solar designado con la letra A, de doña María Antonia Mastrángelo, y quince metros quince centímetros al Nordoeste, lindando con Manuel Pereyra y que forma parte del empadronado con número ochenta y cinco mil trescientos veintidós, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$60.00 Mz.10-1851-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.10-1856-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDO o ARMANDO CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.10-1857-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SALAS o LEONOR MARIA LUISA SALAS DELORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.10-1862-v.mz.21.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "SIBILLA (JUAN MANUEL). Quiebra", se hace saber que con fecha veintitrés de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se presentó el fallido Juan Manuel Sibilla solicitando su rehabilitación. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N.o 1776 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.9-1811-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DEL CARMEN o LUCIANA MARIA DEL CARMEN CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.9-1826-v.mz.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PRENOL PEDRO y GALLENI DE PRENOL PERFECTA BRIGIDA. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Pedro Prenol con Perfecta Brígida Galleni, en las de nacimiento de Pedro Cosme, José Antonio y María Aurora Prenol Galleni, donde dicen "Prenoi" deben decir "Prenol", donde dice "Galeni" deben decir "Galleni", donde dicen "Senatta" deben decir "Nasato", donde dicen "Ramponi" deben decir "Rampone". En la de nacimiento de Natalio Cosme Prenol Galleni, donde dice "Prenoi" debe decir "Prenol", donde dice "Galeni" debe decir "Galleni", donde dice "Penatta" debe decir "Nasato", y donde dice "Ramponi" debe decir "Rampone". En la de Lila Blanca Prenol Galleni, donde dice "Grenoi" debe decir "Prenol", donde dice "Galeni" debe decir "Galleni", donde dice "Lenatta" debe decir "Nasato", donde dice "Galeno" debe decir "Galleni" y donde dice "Ramponi" debe decir "Rampone". — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.00 Mz.8-1723-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SALVO CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.8-1749-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CORRALEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.8-1750-v.mz.19.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "LOPEZ ARIAS DOMINGO. Segundas copias", se hace saber a Francisco Rial y a toda otra persona que se considere con derechos que por escrito de fecha siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se presentó ante este Juzgado el señor Domingo López Arias solicitando segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por don Francisco Rial representado de oficio por el señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, el día quince de Setiembre de mil novecientos diecisiete y que fué autorizada por el escribano Héctor A. Gerona, cuya copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número ochocientos cuatro al folio cuatrocientos cuarenta del libro setenta y nueve, referente al bien inmueble consistente en un solar de terreno y sus mejoras, situado en la manzana novecientos uno de la octava sección de este Departamento, empadronada con el número once mil novecientos noventa y siete, compuesto de una superficie de doscientos veintiséis metros doce decímetros, que dan frente al Oeste, a la calle José L. Terra, donde el edificio ocupa el número dos mil ciento cuarenta y seis, dos mil ciento cuarenta y ocho y dos mil ciento cincuenta, que, por formar esquina, da también frente a la calle Isidoro de María y que se deslinda así: al Este, con Carlos Panizzari y al Sud, con Jacinto Gianotto, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$72.00 Mz.6-1641-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.8-1760-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o ZELMAN ZEIDENSZTAT o ZAJDENSZTAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.8-1761-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER MICCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.8-1759-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GOMEZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz 7-1667-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAZADA DE CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.5-1628-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORTA SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.5-1585-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CA-

LANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.5-1587-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SARTORI DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.3-1522-v mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO PINTOS VIANA o ALFREDO PINTOS VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.3-1511-v.mz.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN CESAR TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.2-1464-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIZOSO DE VEZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1451-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BORGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1452-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1435-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VALENTIN BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1443-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAGROS BENITOS o MILAGRO BENITO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb.23-1230-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Feb.23-1231-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "ALLIANELLI, MARIA contra DE LA ROSA, DOMINGO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Domingo de la Rosa, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb.22-1182-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de GUILLERMO ILLARZE, donde la madre del inscripto aparece como Ignacia Rivero debe decir Ignacia Alvarez; B) En la partida de nacimiento de Hilario Illarze, donde dice, respectivamente, Gabriel Illarse, Ignacia Ribero y José Illarse debe decir Gabriel Illarze, Ignacia Alvarez y José Illarze; y C) En la partida de defunción de Guillermo Illarze, donde la madre del extinto aparece como Ignacia Rivero debe decir Ignacia Alvarez. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz 10-1852-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOUTO DE PEREZ o SOUTO DOLDAN DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.9-1838-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ o PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesads para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.9-1839-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesads para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.9-1829-v.mz. 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1725-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA o ANSELMINA ALVAREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.8-1731-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1727-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DI NAPOLI DE NODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1728-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MANARO o MANNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1729-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORRE GONZALEZ o TORRES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.8-1730-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1764-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ o PEREZ Y PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.8-1771-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBORA BEATRIZ MAC EACHEN DE MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.8-1733-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL y CIRILO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1726-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ARAUJO DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1721-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL QUARTINO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1703-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de MARTINIANA o MARTINIANA MERCEDES o MERCEDES MARTINIANA RIVERO DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.8-1732-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1648-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Vera Rita contra la sucesión de FELIPE VERA. Investigación de paternidad y auxiliatoria" (L. 33. F. 400), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Miguel Lazardo, Felipe Vera y a Antonia o María Antonia Fernández de Luzardo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el juicio sobre contestación de legitimidad de filiación y de investigación de paternidad natural y auxiliatoria de pobreza, iniciados ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), por doña Rita Vera. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Mz.5-1588-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CHIESA DE CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1547-v.mz 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1548-v.mz 14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO VILA o VILA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1549-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA CIANO DE INURRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1550-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1513-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA AMALIA VIGLIONI o VIGLIONI CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.2-1501-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO CIRILO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.2-1500-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VALERIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.2-1502-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FOREST DE BLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz 2-1481-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AMALIA R. CARSOGLIO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Amalia Renée Carsoglio, domiciliada en Paysandú 1708, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Ismael Barreiro y Luis Rodríguez Villamil, que presentaré, serán interrogados como sigue: Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentar escrito. Será justicia. — A. Renée Carsoglio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Mz.10-1881-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO ROGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.10-1859-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGENIA BARTHE DE CASALIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.10-1860-v.mz.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de FRANCISCO DELGADO, y desde fs. 31, Sucesión MANUELA DELGADO DE GHISOLI", se cita, llama y emplaza a don Alberto Carrión Delgado por el término de noventa días, a fin de que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.9-1796-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María del Pilar Cancio de Cristóbal contra GERONIMO MANUEL CRISTOBAL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gerónimo Manuel Cristóbal, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.9-1795-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALLABIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.9-1791-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.9-1792-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARNALDO LAMBERTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.9-1793-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LAVECCHIA o LAVECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesodos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Mz.8-1700-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GIANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.7-1691-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARION PURVIANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.5-1617-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GRASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.5-1518-v.mz 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.5-1565-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.5-1619-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PABLO PEDRO MILOC ESPIL o PEDRO MILOC o PEDRO MILOC ESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6'00 Mz.5-1620-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GESTEIRA DE MONTAÑA y de JOSE ANTONIO MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.5-1621-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.3-1515-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CHIODI, JUAN MARCELINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su apellido paterno figura como "Chiodo", debe decir: "Chiodi. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Mz.8-1746-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JACINTO ANTONIO o ANTONIO SAIBENE o SEIBENE. Sucesión. Rectificación de partidas. L. 32. F. 96", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Juana Bonomi de Saibene y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del causante con Juana Bonomi, donde dice: "Antonio, Seibene y Bononi", debe decir: "Jacinto Antonio, Saibene, y Bonomi; B) De nacimiento de Ricardo, donde dice: "Antonio, Seibene y Bononi", debe decir: Jacinto Antonio, Saibene y Bonomi, y C) De nacimiento de Julio Antonio, donde dice: "Antonio y Bononi", debe decir: Jacinto Antonio y Bonomi, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Mz.8-1743-v.mz.24.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, ne. en el expediente: "ANTONIO M. GROMPONE por su menor hijo: Antonio Juan Grompone. Emancipación L. 32. F. 14", se hace saber que por resolución del 3 de Noviembre de 1944, de conformidad del Ministerio Público, se concedió a don Antonio M. Grompone la autorización necesaria para emancipar a su hijo Antonio Juan Grompone. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Mz.8-1744-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CUESTA o MANUEL BERNABE CUESTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.8-1741-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1945. —José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.8-1742-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVIA DENIS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.5-1600-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "MANUEL DUNKELMAN. Quiebra. Calificación. L. 32. F. 176", se cita, llama y emplaza al fallido Manuel Dunkelman, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.2-20527-v.ab.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FELICIA GERMANI DE CORTONDO. Sucesión. Rectificación de partidas. Libro 32. Folio 196", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Enrique Sierra como apoderado de los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Bartolo Luján, donde dice "Isabel Germani de Cortondo", debe decir "Felicia Germani de Cortondo"; b) De nacimiento de Agustín Neri, donde dice "Isabel Felicia Germani", debe decir "Felicia Germani"; y c) De nacimiento de Ana Beatriz, donde dice "Veatriz" debe decir "Beatriz", que son los verdaderos, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Feb.28-1409-v.mz.16.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JOSEFA DOROTEA PEDREIRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Dorotea Pereyra" debe decir: Josefa Dorotea Pedreira. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — José Tomás Periera, Actuario.

(Auxil) $6.30 Feb.27-1365-v.mz.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BAGNUOLI, LUIS ANTONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio suyas y de sus hijas, por aparecer en ellas los siguientes errores: 1.o) En la nota marginal de legitimación de su partida de nacimiento, en la de su matrimonio con Dorotea Bracco, en las de nacimiento de sus hijas: Blanca Violeta, María Luisa y Yolanda Esther, y en las de matrimonio de éstas con Elbio M. Costa, Raúl Galiana y Julio Masini, respectivamente, donde aparecen los apellidos "Bagmoli", "Bañuelo", "Bignuelo", "Bagnuelo", en las cuatro primeras, y "Bañuelo" en las restantes, debe decir: Bagnuoli, y 2.o) En las mencionadas partidas de su matrimonio, con Dorotea Bracco y en las de nacimiento de sus hijas: Blanca Violeta María Luisa y Yolanda Esther, donde figura la esposa con el nombre de "Dorotea Josefa", en la primera y "Josefina Dorotea" en las restantes, respectivamente, debe decir solamente "Dorotea". — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $16.80 Feb.24-1256-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HERNANDEZ, SECUNDINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Blanca Olga, pues donde en ambas su nombre figura como "Segunda", debe decir Secundina. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.). $7.80 Feb.24-1253-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado Geromita Ferrari de Nogueira, María Gloria y María del Carmen Nogueira Ferrari y Francisco Manuel Ferrari, alegando prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles que se describirán, empadronados con los números 67170, 67175, 67172, 67173 y 67174, situados en la 10.a sección judicial de Montevideo, y cuyo deslinde en conjunto es el siguiente: 51 ms. 54 cms. al Noreste, a la calle Abella; 30 ms. 924 mms. al Noroeste, a la calle Lombardini; 30 ms. 924 mms. al Suroeste, lindando con el padrón 67160; y 51 ms. 54 cms. al Suroeste, lindando con padrón 67176; según mensura practicada por el agrimensor Julio A. Roletti en 11 de Abril de 1940, tiene un área de 1.393 ms. 82 dms. 29 cms. 60 mms. cuadrados. Y, de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a ALBERTO RODRIGUEZ GARIS, ANGEL FORTEZA y PAULA ALVANTE DE PASTORINO y a todos quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Feb.22-1199-v.ab.4.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Sansón Josefa con CATALINA ARAMBEL DE SANSON. Medidas preparatorias", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefa Sansón solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Sansón. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Feb.20-1160-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "URRETAVIZCAYA MARTIN. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Urreataviscaya" debe decir Urretavizcaya. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.10 1868-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "ISABEL POQUETTE DE SERE. Sucesión" (Libro 28. Folio 232), se cita y emplaza por el término de noventa días a la heredera María Isabel Seré o Isabel Seré, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio para que la represente. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.9-1794-v.ab 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVEIRA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.8-20584-v.mz.19. Ab.7-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores FEDERICO JOSE SALVERAGLIO y JUAN CARLOS SALVERAGLIO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Armando Salveraglio, en la siguiente forma: donde en ella aparece el apellido de su padre y el de su abuelo paterno como Salveraybio, debe decir Salveraglio que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —

Montevideo, Diciembre 14 de 1944 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Mz.1.o-1457-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MIGUEL BENITO CACCIATORI o PABLO CACCIATORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.7-1668-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DOROTEO CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.
$6.00 Mz.5-1529-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMILIA DOLORES PIRIZ o DOLORES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez.
$6.00 Mz.3-1514-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10. aSECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE ORLANDO u ORLANDO CLEMENTE DELBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6.00 Mz.10-1864-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos "RAUL V. STARICCO y EMA ROSA M. STARICCO DE BARCALA, por prescripción adquisitiva", se emplaza al Banco General Uruguayo, sus sucesores a título universal, singular o plural y a toda persona o personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 74909, ubicado en la calle Virrey Elío entre Smidel y Güemes de esta sección, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$30.00 Mz.10-1858-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital doctor José Martinelli Gómez, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLY MARIE LIPMANN DE BOEHM, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — José Martinelli Gómez.
$12.00 Feb.1.o-12176-v feb 14.
Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, don Mauricio Klot, dictado en el expediente "FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá seguidamente: una pequeña fracción de terreno, de setenta y dos metros quince decímetros cuadrados (72 ms.2 15 dms2.) ubicada en la 23.a sección de esta ciudad y comprendida dentro de los siguientes límites: por el Noroeste, en una línea de 52 ms. 48 ca. confinante con más propiedad de la Compañía, extendida sobre la calle Monte Caseros, entre el boulevar Artigas y la calle Santiago Ramón y Cajal; por el Sudoeste, en una línea de 2 ms. 75 cms. y por el Noreste, donde el terreno termina en un ángulo agudo con la misma propiedad de la Compañía, y por el Sudeste, con propiedad de la sucesión de don Juan Othegui. Dicha fracción forma parte del bien de mayor área empadronado con el N.o 172478, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Mauricio Klot, Juez.
$42.00 Mz.8-1704-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Calle Francisco Llambí N.o 1413. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
$6.00 Mz.9-1804-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Deolinda Fernández con los herederos de CIRILO FERNANDEZ investigación de paternidad", se emplaza a los herederos de Cirilo Fernández para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga Actuario.
$18.00 Feb.5-736-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 28 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Mz.7-1680-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO RIVAS o PABLO ANDRES RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 27 de 1945. —Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Mz.7-1682-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA VIOLA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 20 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Mz.7-1683-v.mz 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Quiebra. Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. don Lino Aranda Correa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra ENRIQUE E. CARAVIA, el señor Enrique E. Caravia, solicitando su rehabilitación. — Canelones, Marzo 5 de 1945. — Hugo Alvez,Actuario.
$4.00 Mz.10-1854-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 28 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.7-1677-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 28 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.7-1678-v.mz.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "RUDECINDA OSPITALES DE BERMUDEZ. Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada Rudecinda Ospitalés de Bermúdez, solicitando la rectificación de su partida de casamiento por aparecer en ella con el nombre de María del Carmen por Rudecinda que es el verdadero. — Canelones, Diciembre 18 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.5-1592-v.mz 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ DE ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.5-1569-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA JAVIER DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.2-1479-v.mz.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENANCIA DELIA GARCIA y JULIAN HERRAN o JULIAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.24-1260-v.ab 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don JUAN MARRERO o a quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos "El Fisco c|Juan Marrero. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 3254, ubicada en esta sección, dentro del siguiente límite: Norte, Elías M. Pagliano; Sur, Francisca Martínez de Morales; Este, Elías M. Pagliano, y Oeste, Francisca Martínez de Morales, así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 27 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.10-20603-v.ab.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don GABRIEL ESPINO, o a quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos "El Fisco c|Gabriel Espino. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 3286, ubicada en esta sección, dentro del siguiente límite: al Norte, Juan A. Camejo; Sur, Norberta Camejo; Este, Suc. Blas Puppo (hoy José Fco. Puppo), Vicenta J. R. de Puppo y Suc. Gregorio Camejo, y Oeste, Petrona Radesca, así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Marzo 3 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.10-20604-v.ab.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don HARNOLDO GAGLIARDI, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "El Fisco C|Harnoldo Gagliardi. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 12740, ubicada en esta sección, dentro del siguiente límite: al Norte, Toribio Costa; Sur, Claudio Medina; Este, Juan Presentación Duarte y Oeste, Claudio Medina, carretera por medio a Fray Marcos, k.85; así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20485-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a la Suc. LAUREANO PERDOMO y otro o quien sus derechos represente, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, en los autos: "El Fisco c. Laureano Perdomo y otro. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 12741, ubicada en esta sección, dentro de los siguientes límites: al Norte, Toribio Costa; al Sur, Claudio Medina; al Este, Pedro Duque y Oeste, carretera a Fray Marcos, k. 85; así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.27-20486-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don DOMINGO GODANS, o a quien sus derechos represente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, en los autos: "El Fisco c. Domingo Godans. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 9779 ubicada en esta sección dentro del siguiente límite: al Este, Exequiel Falero, Oeste, Celestina Robaina; Sur, Jacinta C. de Costa y Celia M. Duarte Colombo, y Norte, Blás y Amaro Robaina, así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb 27-20487-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Suc. INDALECIO PEREZ, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, en los autos: "El Fisco c|Suc. Indalecio Pérez. Cobro de impuestos", de la propiedad urbana padrón 486, hoy 231, solar 2 de la manzana 48 ubicada dentro de los siguientes límites: Norte, calle 25 de Agosto; Sur, calle 25 de Mayo; Este, calle N.o 6, y Oeste, solar N.o 1, y a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien inmueble bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.27-20488-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a la Suc. SUSANA FRANCO, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Fisco c|Suc. Susana Franco. Cobro de impuesto", de la propiedad urbana padrón 415, hoy 422, solar 3 de la manzana 40 con el siguiente límite: al Norte, calle Florida; Sur, solar 4; Este, calle San José y Oeste, el solar N.o 2, así como a todos aquellos que se consideren con derecho al expresado inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb 27-20489-v.mz 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 24 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.7-1684-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJO GRIOT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.10-1869-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA VIERA DE VILLANUEVA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.10-1870-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA D'ALESSANDRO DE HENRY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.10-1871-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA LOPEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.9-1834-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA PEREZ DE GABITTO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.9-1835-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONICA LIMON DE RODRIGUEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.9-1836-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CIPPOLLINI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.9-1830-v.mz.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SEVERIO PEDRO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante estse Juzgado se ha presentado don Pedro Severio solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña Aurelia Bazerque, donde se estableció como apellido "Ceverio" debe decir "Severio"; y B) Las de nacimiento de sus hijos María Aurelia y Luis Pedro Severio Bazerque, donde se estableció como apellido "Ceverio" debe decir "Severio". — Colonia, Diciembre 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Mz.6-1646-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JAUREGUI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.

$4 00 Mz 5-1583-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "El Estado contra HOMERO CLARA. Expropiación", se cita, llama y emplaza al demandado Homero Clara, para que, dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.5-20558-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO SANTIAGO SANCHEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.3-1537-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "GAY, PEDRO ELICEO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Eliceo Gay, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la del matrimonio celebrado entre doña Ana Adela Geymonat con Pedro Eliceo Gay, se estableció como nombre y apellido del contrayente Pedro Eliseo Grand, cuando en realidad lo es "Pedro Eliceo Gay; B) En las de nacimiento de sus hijos Ana Ethel, Nelson David y Elsa Emilia Gay, se han establecido como nombres y apellidos paternos Pedro Eliseo Grand en lugar de "Pedro Eliceo Gay" y los nombres y apellidos maternos como Ana Adela Leymonat, cuando corresponde Ana Adela Geymonat; y C) En la del nacimiento de Héctor Pedro Gay, donde se estableció como nombre y apellido paterno Pedro Eliseo Grand, cuando corresponde Pedro Eliceo Gay y donde dice Ector debe decir Héctor. — Colonia, Noviembre 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$21.00 Feb.24-1264-v.mz.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VILLA LANDA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en froma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1945. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.

$4 00 Mz 1 o-1460-v.mz.12.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "DIAZ, ABELARDO. Rehabilitación", se hace público que, por resolución del 14 del corriente y de conformidad con el señor Fiscal, se declaró rehabilitado comercialmente a don Abelardo Díaz. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 28 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Mz.1.o-1459-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Carmelo, Febrero 27 de 1945. — Aznarez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Mz.10-1850-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RENE DE LOS SANTOS SMITH o SMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 26 de 1945 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.5-1612-v mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ARIAS DE DELLAPIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Febrero 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4 00 Mz.5-1611-v mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BUCHANAN o BUCHEN DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1125 del C. de P. C.)

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Diciembre 15 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
(GeÇstión Fiscal) Feb.1.o-20239-v.feb.14. Mz 3-v mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLORENTINO o FLORENTINO CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 2 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.10-1378-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA o SIXTA PETRONA o SIXTA MARIA PETRONA GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.3-1531-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EUSEBIO MENDEZ o EUSEBIO OCTAVIANO MENDEZ o MENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.3-1532-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARRALES NIETO, ictándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6 00 Mz.3-1533-v.mz.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace sasbsesr la apertura de la sucesión de ANA o JUANA FRANCISCA ANA RINALDI DE MARTINEZ, citándose a lo shereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.3-1534-vmz.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos: "CATALINA RODRIGUEZ DE ARMAS GUZMAN y otros Rectificación de partidas. (Lo. 5. Fo. 131)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el procurador Sr. Angel C. de León por Catalina Rodríguez de Armas Guzmán, viuda de Peregrino Guzmán o Peregrino de Armas Guzmán; por Angel Paulo o Pablo de Armas Guzmán; por Luis María y Eugenio María de Armas Guzmán promoviendo juicio de rectificación de las siguientes partidas, amparado en lo dispuesto por los Arts. 72 y siguientes de la ley del 11 de Febrero de 1879 y 3 de Julio de 1912: A) De matrimonio de Catalina Rodríguez con Peregrino Guzmán, efectuado en la iglesia de la ciudad de San Carlos el día 3 de Ferbero de 1873, por aparecer en ella con el nombre y apellido de "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán que es el que le corresponde; B) De defunción de Peregrino Guzmán acaecido en Garzón, 7.a sección de este Departamento el 2 de Abril de 1904 por aparecer en ella como "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; C) De nacimiento de los hijos de Catalina Rodríguez y Peregrino de Armas Guzmán, llamados: Angel Pablo o Pablo Mauro María Angel nacido el 15 de Enero de 1878; Luis María nacido el 19 de Agosto de 1881; y Eugenio María nacido el 6 de Setiembre de 1896; por aparecer en ellas con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán, y como hijos de "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; D) De matrimonio de Eugenio María Guzmán y Rosaura P. Espino, por aparecer en ella con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán y como hijo de "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; E) De nacimientos de los hijos del matrimonio de Eugenio María de Armas Guzmán y Rosaura P. Espino, llamados: Rosaura Gregoria y Catalina Mauricia por aparecer en ellas con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán y como nietos de "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; F) De matrimonio de Eugenio María de Armas Guzmán con Avelina Pesca, efectuado en San Carlos el 15 de Febrero de 1919 por aparecer en ella con el nombre de "Eugenio María Guzmán" y como hijo de "Pelegrino Guzmán" en vez de Eugenio María de Armas Guzmán y Peregrino de Armas Guzmán; G) De nacimientos de los hijos del expresado matrimonio llamados: Liboria María Eugenia y Abelino Isabelino de Armas Guzmán, nacidos en fechas 23 de Julio de 1921 y 2 de Julio de 1924, respectivamente; por aparecer en ellas con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán y como nietos de "Pelegrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; H) De matrimonio de Angel Pablo Guzmán y María Fátima del Pino, efectuado en la ciudad de Rocha el 15 de Enero de 1908, por aparecer en ella como "Angel Pablo Guzmán" y como hijo de "Pelegrino Guzmán" en vez de Angel Pablo de Armas Guzmán y Peregrino de Armas Guzmán; I) De nacimiento de los hijos del matrimonio Guzmán del Pino, antes referido, llamados: Angela María y Dionisio Arturo, nacidos en fechas 30 de Octubre de 1908 y 8 de Abril de 1914, respectivamente, por aparecer en ellas con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán y como nietos de "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; J) De matrimonio de Luis María Guzmán con Dolores Olivera efectuado en la ciudad de Rocha el 5 de Julio de 1912, por aparecer en ella con los nombres de "Luis María Guzmán" y como hijo de "Peregrino Guzmán" en vez de Luis María de Armas Guzmán y Peregrino de Armas Guzmán, respectivamente; K) De nacimiento de los hijos de los cónyuges Guzmán Olivera, antes citado, llamados: Luis y Artigas, nacidos en la ciudad de Rocha, en fechas 14 de Diciembre de 1913, el primero de los nombrados y el segundo en Garzón 7.a sección del Departamento de Rocha el 8 de Diciembre de 1914; por aparecer en ellas con el apellido "Guzmán" y como nietos de "Peregrino Guzmán" en vez del apellido de Armas Guzmán y como nietos de Peregrino de Armas Guzmán que es el que les corresponde. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 1.o de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$90.00 Mz.3-1535-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA FONTAO DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 Mz.2-1470-v.mz.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de DOMINGO SILVA y JUANA GANDARA DE SILVA y RUFINO J. SILVA. (L. 2. F. 434)", se emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Juana Gándara de Silva, llamados: Nicasia Silva de de los Santos, Dorotea Silva de Carduz, Rosa Silva de Martínez, Angela Silva de Acosta y Valérico Silva Gándara, sus sucesores o quienes sus derechos representen, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos sucesorios, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que represente sus derechos y acciones, conforme a lo determinado en el inciso 2.o del artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Febrero 10 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$36.00 Mz.2-1467-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MAGDALENA DE LEON o MARIA MAGDALENA DEL CARMEN DE LEON LACRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.2-1469-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MIGUEL o MIGUELES DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.2-1468-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña BASILIA DELGADO DE CRUZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Febrero 7 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 Mz.1.o-1430-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña HORTENSIA MUNIZ BRITO DE ARAMBILLETE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos Febrero 28 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 Mz.3-1530-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON RABENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 2 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.8-20308-v.feb.21. Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MELCHIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 14 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 Mz.8-1765-v.ab.18.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PADILLA y JUAN PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a los hijos del causante nombrado en primer término y hermanos del segundo, llamados Zenón Padilla y Rito Padilla. — Paysandú, Febrero 26 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.
$24.00 Mz.5-1596-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MASSIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Febrero de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.
$4.00 Mz.5-1597-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 17 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.
$4.00 Mz.3-1518-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIA ROSA CERNICCHIARO, UMBERTO CERNICCHIARO, MARIA JOSEFA CERNICCHIARO DE MATHEU, TERESA CERNICCHIARO DE RAMADE y ANGELA CERNICCHIARO DE PEREZ, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento por existir los

siguientes errores. En la primera: los apellidos de los padres figuran: "Blás Ciurnichiaro y María Faraca" debiendo ser "Blás Cernicchiaro y María Faraco" y el de los abuelos "Juan Ciurnichiaro, Blás Faraca y Josefa Bruno" debiendo decir: "Juan Cernicchiaro, Blás Faraco y María Josefa Bruno". En la segunda: los apellidos de los padres aparecen "Blás Cerniscaro v María Faracco", debiendo ser "Blás Cernicchiaro y María Faraco" y el de los abuelos "Juan Cernisharo, Teresa Demough, Blás Faracco y Josefa Bruno", debiendo decir "Juan Cernicchiaro, Teresa Limongi, Blás Faraco y María Josefa Bruno". En la tercera: el apellido de los padres dice "Blás Cernicharo y María Farracco" debiendo decir "Blás Cernicchiaro y María Faraco" y el de los abuelos "Juan Cernicharo, Teresa Limonggi de Cernicharo, Blás Farracco y María Josefa Bruno de Farraco", debiendo decir "Juan Cernicchiaro, Teresa Limongi de Cernicchiaro, Blás Faraco y María Josefa Bruno de Faraco". En la cuarta: el apellido del padre figura como "Blás Cernichiaro" debiendo ser "Blás Cernicchiaro" y el del abuelo "Juan Cernichiaro" siendo "Juan Cernicchiaro". En la quinta: los nombres de los padres figuran "Blás Cernichiaro v María Faraca" debiendo decir "Blás Cernicchiaro y María Faraco". su nombre aparece como "Angel" debiendo decir "Angela" y donde dice de sexo "masculino" debe decir de sexo "femenino". — Paysandú, Febrero 14 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario Interino.

$33.00 Feb.24-1282-v.mz.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERAZA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 28 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.8-1766-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA GIMENEZ DE LATANZIO o LATTANZIO y de VIOLETA PURA CELESTE LATTANZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados apra que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Febrero 24 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Mz.8-1767-v.mz.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES IGLESIAS DE COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados spara que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 23 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz 3-1519-v mz.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace sasber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: GILDA, JACINTO JUAN e HIRAM BONVICINI, en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Buonvicini" debe decir: "Bonvicini" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 23 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.00 Mz.3-1517-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a los sucesores de RAMON PEREIRA para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en las acciones de investigación de paternidad y auxiliatoria que les han iniciado Josefa E., Alcira A. y José M. Pereira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Quedó habilitada la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 22 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Feb 8-873-v mz 16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ROGELIO MAXIMO AMORIN. Rectificación de su partida de bautismo", se hace saber la presentación ante este Juzgado del expresado don Rogelio Máximo Amorín, solicitando la mencionada rectificación de su partida de bautismo, porque en la misma aparece como "hijo natural de doña Angelita Monña", en lugar de "hijo natural de Marta María del Carmen Amorín", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Mz.5-1564-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.7-1650-v.mz.17.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de EUSEBIA MARIA ELEUTERIA NUÑEZ DE TECHERA o EUSEBIA NUÑEZ DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz 7-1651-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA o CAYETANA PEREYRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.7-1652-v.mz 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.7-1654-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILES GONZALEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.7-1655-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVESTRE PEREYRA, citándose a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en ella se presenten a deducirlo en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 16 de 1945. — Alfredo de Mello.

$4.00 Mz 7-1653-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Sucursal de Impuestos Directos contra MANUEL BARREIRO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a los interesados que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 600, ubicado en la manzana 50 de la calle Río Branco de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días, comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, Febrero 22 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20514-v mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JUANA SELVA DE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

4.00 Mz.9-1833-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores EMILIO DUCOMUMM, CELESTINO SELGAS, DONATA CRUZ DE SELGAS, JUSTA A. SELGAS, DOLORES SELGAS, TOMASA SELGAS, MANUELA SELGAS, CELESTINO SELGAS (hijo) SIMON RIVAS, MARIA CHINIL DE RIVAS, BRUNA RIVAS DE MURZIO, ANTONIA RIVAS DE ROSALES, PASCUALA RIVAS, PEDRO MAROTE, DOMINGO MAROTE, RAMON MAROTE, ROSARIO MAROTE, MANUELA MAROTE y los sucesores de todos ellos a cualquier título y en general a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un exceso de superficie de ciento sesenta y siete hectáreas cinco mil ciento setenta metros cuadrados, empadronada en mayor área con el N.o 1510, situada en el paraje "Laureles" 10.a sección judicial de Salto, dentro de los siguientes límites generales: Norte y Noroeste, arroyo Laureles, por medio con campos de Gerónimo Meirelles; por el Este, cañada por medio y además una recta amojonada con la estancia "El Mellado" de Margarita Goldaracena de Ungo; por el Sureste, con arroyo Sauce por medio con campos de Luis Maggia; por el Sur, con campos de José Penco y Enrique Moratorio, arroyo Sauce por medio, y por el Oeste, campos de Jacinto Díaz, Guillermo M. Burmester, Enrique Llovet y Atanasio Torrens, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Catalina, Orfilia y Ovidio Piegas sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento, se hace saber la apertura de oficio (Art. 308 del Código de P. Civil). A los efectos del Art 307 del Código citado, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 5 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$66.00 Mz 9-1832-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ o BERNARDO MARTINEZ o BERNARDINO MARTINEZ OLIVERA o BERNARDO MARTINEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.9-1825-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Suc. Carmen Menéndez. Segundas copias. Pieza mandada formar. Lo. 11. Fo. 270", habiéndose presentado ante este Juzgado el doctor Mario Fernández en representación de don Juan Antonio Abó, hoy sus sucesores, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de cesión otorgada por don Juan Gualberto Díaz Menéndez al señor César E. Pérez, ante el escribano Juan Antonio Abó, el 2 de Febrero de 1927, sobre los derechos hereditarios que le correspondían al primero en la sucesión de su madre Carmen Menéndez, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Mz.9-1823-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASTAING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.2-1484-v.mz 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION AMUEDO o AMOEDO o EUCADIA AMUEDO o AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, Febrero 10 de 1945. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$4.00 Mz.9-1824-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente "Sucesión de WENCESLADA

VIERA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado don Matías González solicitando rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena Viera, pues en la misma se hace figurar María Magdalena Gómez, hija natural de Wenceslada Gómez, en vez de María Magdalena Viera, hija natural de Wenceslada Viera, que son los que corresponden. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Febrero 9 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Mz.6-1647-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Tacuarembó y encargado de la 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DE LEON o DELEON, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 10 de 1945. — Doroteo Acevedo, Juez de Paz.

$6.00 Mz.1.o-1438-v mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber al público que, por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de don ANACLETO BARREIRO, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Noviembre 1.o de 1944. — Francisco Silva, J. de Paz.

6.00 Mz.8-1764-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "RAYMUNDO LA CRUZ. Sucesión" (Lo. 13. Fo. 236), se hace saber que el señor Fiscal Letrado de este Departamento ha solicitado la posesión de la herencia (Código de P. Civil, art. 1044), habiendo el Juzgado designado defensor de ausentes al escribano Héctor E. Hontou, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días (Código de P. Civil art. 1125). — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.8-20307-v.feb.21.
Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ANDRES MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 28 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.9-1840-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOMEDES o FRANCISCO NICOMEDEZ FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz 8-1659-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BUENO DE SILVERA o MARIA PAULINA SILVERA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Febrero de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1437-v.mz.12.

REMATES JUDICIALES

LUIS SIECOLA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, en autos "González Melo Clodoaldo con GUILLERMO MACLEAN. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el martes 20 de Marzo corriente, a las 16 horas, en el local sito en Cerrito 530 (Garaje Comercio), se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea con la base de mil pesos ($ 1.000.00), un automóvil marca "Ford" V-8 (Sedan Turismo de Luxe) modelo 1937, matriculado en la ciudad de Buenos Aires con la chapa N.o 51.590. Consignación en el acto del remate 20 o|o en seña. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

Exhibición del 17 al 20. — Comisión: 6 o|o. — Se entrega de inmediato. — Informes: Cerrito 665. Tel. 8-19-04.

$10.00 Mz.9-1813-v.mz.20.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Fonfría, Julián contra SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO". Ejecución de hipoteca (Lo. 32 Fo. 114), se hace público que el día 23 de Marzo actual, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros H. Adami Casaravilla y Cía., asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, y al mejor postor, del siguiente inmueble: La propiedad individualizada en el empadronamiento de este Departamento, con el número cinco mil ochocientos cuarenta y siete (N.o 5.847), que la constituye un solar de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, con diez metros, trescientos ocho milímetros de frente, al Norte, sobre la calle que circunda la Plaza Independencia de esta ciudad, cuyas puertas se señalan con los números: 818, 822 y 824, por treinta y dos metros sesenta y nueve milímetros de fondo. La línea del Sud dá frente a la calle San José, entre las de Florida y Andes, estando señaladas las puertas con los números: 815 y 819, al Este, linda con propiedad de Pablo Zorrilla, y finalmente al Oeste, la línea la separa de propiedad de José y Benito Seijo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuesto universitario. 3.o) Que el bien descripto reconoce una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse, se halla depositado en dicha institución bancaria, y los autos en que se dispone esta venta, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, quienes podrán examinarlos en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$42.00 Mz.8-1748-v.mz.23.

FEDERICO A. OCAMPO
JUDICIAL AL MEJOR POSTOR REMATARA

Por disposición del Sr. Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Dr. Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Eugenio Barth y Compañía con LEANDRO PEDRO GUTIERREZ. Ejecución de Prenda", se hace saber al público que el día 23 del corriente a las quince horas y en el local del garaje situado en la calle Justicia N.o 1878, se procederá a la venta al mejor postor por el subscripto martillero Federico A. Ocampo con asistencia del Alguacil del Juzgado un ómnibus marca Mercedes - Benz, empadronado con el N.o 5185 matrícula D. 1023. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Federico A. Ocampo.

Inf. Bulevar Artigas 978. Seña 10 o|o.

$10.00 Mz.9-1828-v.mz.20.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Automóvil "Buick" 4 puertas, s|patente, s|cubiertas s|vales. Por orden del Juz. de Paz de la 21.a en autos: "Perfecto Varela c|Oscar E. Aguiar. Al mejor postor. En el lugar de su depósito, Av. Garzón N.o 1028. El día 16 de Marzo a la hora 10 y 30.

$3.60 Mz.5-1593-v.mz.14.

GERARDO NOBLIA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "PEDRO CASTELNOBLE. Prescripción adquisitiva", se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, y por el martillero Gerardo Noblia, asistido del Alguacil y del Actuario con la base de ochocientos pesos, se procederá al remate del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el número siete mil setecientos noventa y ocho, compuesta de una superficie de quince hectáreas dos mil ochocientos treinta y nueve metros con ochenta y cinco decímetros, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, una cañada que separa de campos de la sucesión de Agustín Sires; por el Este, una línea que separa con campos de Antonio Robles; por el Sur y Sureste, línea que separa con campos de Juan Negri, y por el Oeste, línea que separa con campos de Bernardina Pascual de Hernández y Tomás Pascual; debiendo el mejor postor consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales. — Melo, Febrero 16 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Mz.5-1594-v.mz.21.

ABELARDO MUSSIO BARRETO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ROSA VAZQUEZ DE ESPAÑOL", se hace saber al público que el día 22 de Marzo próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Abelardo Mussio Barreto con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de pesos 3.200.00 el siguiente inmueble: dos solares con los edificios y demás mejoras, empadronados en conjunto por estar unidos con el N.o 37.098, ubicados en la 20.a sección judicial de este Departamento, pueblo Victoria, señalados con los N.os 3 y 4 en el plano del Agr. Alfredo Lerena, de Setiembre de 1901, manzana N.o 165 y se componen así: solar N.o 3 de una superficie de 221 ms. 36 dms. con 8 ms. 59 de frente al Noroeste a la calle Dionisio Coronel; por 25 ms. 77 cms. de fondo y linda por el Noreste con el solar N.o 4; por el Suroeste con el solar 2 y por el Sureste con el solar 5. El solar N.o 4 tiene un área de 221 ms. 36 dms. con 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste a la misma calle que el anterior; por 25 ms. 77 cms. de fondo y linda por el Noreste con el solar N.o 28; por el Suroeste con el N.o 3; y por el Sureste con el solar N.o 5. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) La venta se efectuará en el estado actual de conservación y ocupación, siendo los gastos de remate y comisión del rematador de cargo de los vendedores y los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuesto universitario, etc., de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 Mz.2-1466-v.mz.19.

CARLOS M.a CANTOS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con NAVARRO (ELINA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 69. L. 19. F. 375", se hace saber al público que el día cuatro de Abril de 1945, a la hora dieciséis, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 49.578, situado sobre la línea Este de la calle Pedro Fuentes entre Edison y J. M. Silva, por intermedio del martillero don Carlos M.a Cantos, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.778 00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y b) los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Febrero de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20368-v.mz.17.

COMESAÑA Y MARQUEZ
REMATE JUDICIAL

El valioso edificio del Hotel Britrish House de Punta del Este. El sábado 24 de Marzo a las 17 hs. (en el mismo).

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Alberto Beltrami c|PEDRO MORANDI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo de las 17 a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Comesaña, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, los siguientes in-

muebles: A)Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, padrón N.o 247, sita en Punta del Este, primera sección del Departamento de Maldonado, compuesta dicha fracción de la totalidad de los solares "L", "J" y "H" y parte del solar letra "F", de la manzana 41 de dicha localidad, con una superficie de 2.858 metros 6.250 centímetros cuadrados, deslindados según plano de Febrero de 1937 del agrimensor Jaime E. Pou, así 57 metros 75 centímetros en el Sudeste, frente a la calle N.o 4; igual dimensión en el Noroeste lindando con Miguel Thomasset y el Estado: 49 metros 56 centímetros en el Sudoeste, frente a la calle Número 14, por formar esquina e igual medida en el Noreste, con otra fracción de la sucesión Pitot. Esta propiedad está gravada en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo de $ 67.500.00; B) Otra fracción de terreno y demás mejoras que contiene, contigua a la anterior descripta, empadronada antes con el N.o 246 hoy parte del N.o 247, parte de los solares "G", "I" y "K", manzana N.o 41, compuesta de 495 metros encerrados así: Sudoeste, Calle Pública en 10 metros; por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de largo, lindando por el Noreste, con el solar "E" de Instrucción Pública; por el Noroeste, Alfredo Monfermoso y Nicasio de los Santos, y por el Sudeste, con la propiedad antes descripta. Esta propiedad está gravada con primera hipoteca en garantía de la suma de $ 8.900 a favor de don Luis Pedro Thomasset. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta, y 2.o) Que los gastos de escrituración y demás anexos incluso los de la rectificación de la compra, serán de cuenta del adjudicatario. — Maldonado, Febrero 19 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$71 40 Feb.28-1398-v.mz.23.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

REMATE JUDICIAL

Judicial. Con la base de $ 1.600.00. Una casita, con gran terreno, frente a la calle Irlanda número 2230 entre Justo Maeso y Azara. A sólo 200 metros de Comercio y Propios. Ubicación de rápida valorización. El miércoles 14 de Marzo a las 16 horas, remataré en su ubicación esta casita que se compone de: 4 piezas, cocina, corredor, w.c., patio, gran terreno, etc. Area total 442 ms.2 Verla de 3 a 5 de la tarde. Afirmado, cordón y arrimos pagados. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "GALLARDO JOSE ELOY. Sucesión" (L. 33. F. 454), se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Alberto Gloodtdofsky y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de un mil seiscientos pesos ($ 1.600.00), el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 68.230, señalado con el número 73 en el plano del Agr. Alfredo Lerena, de Noviembre de 1907, el cual tiene una superficie de 442 metros 45 dms., que según título se deslinda así: 10 metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Irlanda, donde el edificio se señala con el número 2230; 10 ms. 40 cms. al Nordeste, lindando con la sucesión Morteiro, 42 ms. 84 cms., al Sudeste, con el solar N.o 74; y 45 ms. 65 cms. al Nordoeste, con los solares N.os 67 al 72 del plano referido. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o Que de las mejoras que gravan el inmueble se encuentran pagadas el pavimento de adoquín, cordón y medianería de pared. 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 49. Serie V), donde está afectado con gravamen hipotecario el bien que se enajena, y el expediente respectivo y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: **Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80-8-57.**

$54.40 Feb 24-1304-v.mz.14.

SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "Sucesión BERTA MENDIBEHERE DE ALTOLAGUIRRE", se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero don Juan Serga Rodríguez y con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en almoneda pública y con la base de $ 1.000.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa número 3138, expedida por el Banco Popular del Uruguay con fecha 11 de Octubre de 1929, referente al solar de terreno señalado con el número 26, empadronado con el número 124.058, situado en la 10.a sección judicial de esta Capital, paraje denominado Tres Esquinas, compuesto según plano levantado por el Agr. Aydoyaga, en Marzo 16 de 1927, de 375 ms. 60 dms. que se deslindan así: 12 ms. de frente al Norte, a la calle Magenta (hoy Samuel Blixen); 34 ms. 78 cms. al Este, lindando con el solar N.o 27, 13 ms. 89 cms. al Sud, confinando con parte de los solares 21 y 22; y 27 ms. 82 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 25, todos del mismo plano. Este solar contiene un edificio cuya puerta de entrada está señalada con el número 4264 a la calle Samuel Blixen, el que también se vende conjuntamente con los derechos a la promesa de venta a que se refiere el presente edicto. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el comprador tomará a su cargo pagar el importe de las cuotas que se adeuden al Banco Popular del Uruguay, hasta cubrir el precio de adquisición, que es de $ 4.131.60 en total, habiéndose abonado va de ésta, la cantidad de $ 1.565.00, como también serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y los honorarios de las escrituras de compromiso y venta y los gastos de remate serán de cuenta del vendedor. 3.o El comprador se hará cargo de lo que se adeude al día de la escrituración, por concepto de pavimento y cordón. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Feb.24-1268-v.mz.13.

LUIS SIECOLA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. JOSE CABAL. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 5, F. 97) se hace saber al público que el día viernes 6 de Abril del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 200.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 35 924 y compuesta de una superficie de 184 ms. cuadrados, que se deslinda así: al Suroeste, 21 ms. 47, sobre la calle José Castro; al Noroeste, 8 ms. 59, sobre la calle Gregorio Camino, con la que forma esquina; al Sureste, 8 ms. 59, lindando con el bien empadronado con el N.o 111.543, y al Noreste, 21 ms. 47, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 36.777. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las huibere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Las cuotas por concepto de pavimento que vencieren desde la fecha del remate del inmueble en adelante y demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario y las cuotas por concepto de pavimento, vencidas, con más sus intereses, hasta el día del remate del inmueble; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

Cuenta corirente) Mz.10-20609-v.ab.3.

EDUARDO A. RAIZ

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Alberto F. Zubicia y otros con la sucesión de AMARO LEONCIO MEDINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 5 de Abril próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Eduardo A. Raiz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décimoprimera sección judicial de este Departamento, señalado con el número seis en plano del ingeniero Donato Gaminara, de Abril 23 de 1912, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía en Mayo 30 de 1912, empadronado con el número 90.724, compuesto de una superficie de 1.164 metros 10 decímetros, deslindados así: 14 metros 90 centímetros de frente al Oeste, al camino Cuchilla Grande, entre dos calles sin nombre, o sea a 74 metros 50 centímetros de la ubicada al Sur, y 62 metros 78 centímetros de la ubicada al Norte: 80 metros 60 centímetros al Norte lindando con solar siete, de Narciso Gil; 85 metros 70 centímetros al Sur, lindando con los solares cinco y setenta y cuatro; 14 metros al Este, lindando con los solares once y setenta y tres de Tomás Elicialt y Celestina Martínez de Didiat. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados o impuestos universitarios, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.00 Mz.7-1679-v.mz.23.

MANUEL M. SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA". Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 23 de Marzo próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Manuel M. Sánchez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y las demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 4.851, situada en la manzana número 157 de esta nueva ciudad, 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta: según títulos, de 15 metros 45 centímetros de frente al Sur, a la calle Paysandú, edificio N.os 765 al 773; por 46 metros 38 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con terreno de la Sociedad Fomento Territorial; por el Este, con propiedad del Centro Vascongado, y por el Oeste, con la Iglesia de Lourdes. Y según plano levantado por el agrimensor José M. Gambini, de Marzo ppdo., cuyo duplicado fué archivado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 341 en Abril 2 ppdo., se compone de una superficie de 707 metros 4 decímetros cuadrados, deslindados así: 16 metros 80 centímetros de frente al Sur, a la calle Paysandú, distando el punto más cercano de la línea del frente, 39 metros 35 centímetros, de la calle Ciudadela; al Este, 45 metros 60 centímetros en dos líneas rectas formando un pequeño ángulo de vértice hacia el Oeste, la primera que arranca de la línea del frente, tiene 35 metros 40 centímetros lindando con la Sociedad "Círculo de Armas" y la segunda, tiene 10 metros 20 centímetros y linda con propiedad de don Ramón Rama; al Norte 14 metros 22 centímetros lindando con propiedad de doña Isabel M. de Bonino, y al Oeste 46 metros 58 centímetros lindando con la Iglesia de Lourdes. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y accesorios, serán de cargo del comprador y que el pavimento, vereda y colector, están pagados. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

25 de Mayo 477, escritorio 8.

$57.80 Mz.5-1578-v.mz.23.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: Gori Salvo y Muracciole con la sucesión de MANUEL VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que en el día 20 de Marzo próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Amado Galmes, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de pesos 2.367.68 del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 141.565, situada en la veinte sección judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de una hectárea quinientos ochenta y cuatro metros, que se deslindan así 56 metros 50 centímetros al Sudeste, con frente al camino Tomkinson; 189 metros al Nordeste, lindando con la propiedad de la viuda de Pedro Calcagno; 61 metros 10 centímetros al Noroeste, con

la fracción siete y 180 metros al Sudoeste, con la fracción seis, según plano del agrimensor Eugenio L. Linero de Marzo de 1928. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que la Comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, certificados y timbres, serán de cargo del comprador, y que el pavimento se encuentra totalmente pagado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Mz.1.o-1363-v.mz.17.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra ROMULO CULELA. Ejecución de hipoteca" (L. 33. F. 593), se hace saber al público que el día once de Abril pv., a las 15 horas y en el local de remates de H. Adami Casaravilla y Cía., sito en la calle 25 de Mayo N.o 582 de esta ciudad, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una fracción de terreno y las construcciones existentes, situado en la manzana N.o 181 de la ciudad de Paysandú, empadronado con el N.o 4031, compuesto de una superficie de trescientos un metros setecientos veinticinco centímetros que tienen: 9 ms. 10 cms. al Norte, sobre la calle Charrúas; 8 ms. 3 cms. al Sur, lindando con Luciano Toja; 34 ms. 42 cms. al Este, lindando el nombrado Toja estando formado el límite Oeste, por tres rectas que separan de B. Iturraldo y tienen: la primera desde la calle Charrúas hacia el Sur, 27 ms. 91 cms.; la segunda, desde donde termina la anterior hacia el Este, un metro 15 cms., y la tercera, desde donde termina la anterior hacia el Sur, 6 ms. 50 cms. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a rematarse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación. 3.o Que los títulos y antecedentes de esta ejecución, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, Montevideo), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. Informes: 25 de Mayo 582.

$57.60 Mz.8-1747-v.ab.11.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo dictada en los autos caratulados "GIRALT DE FERREIRA ACEVEDO, ISABEL y otros. Cesación de condominio" (L. 33. F. 355), se hace saber al público que el día 22 de Marzo corriente a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Carlos Scaglioni y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de quince mil pesos ($ 15.000), se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base indicada, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que contiene, empadronado con el número veintidós mil ochocientos dieciséis (22.816), situado en la novísima ciudad de esta Capital, señalado con el número 16 de la manzana N.o 963, compuesto de una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuarenta y seis decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 cms. de frente al Este sobre la calle Municipio entre las de Canelones y Maldonado; 37 metros 75 cms. al Norte lindando con el solar N.o 17; 50 metros 60 cms. al Sur, lindando con el solar 15; parte del 5; y por el Nordoeste, 15 metros 40 cms., lindando con terrenos del Estado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o Que serán de cargo y cuenta del comprador los gastos de escritura y comisión legal del rematador. 3.o Que el inmueble tiene el pavimento, cordón, colector, conexión, medianerías y obras sanitarias pagadas. 4.o Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Por prospectos e informes en las oficinas del martillero: Sarandí 456 Teléfono 81-3-84.

$42.00 Mz.5-1614-v.mz.21.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra Orlando GELSI PUPPO. Ejecución de hipoteca. Libro 30. Folio 320", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: cinco solares unidos de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras que contenga y que reciban en adelante sin excepción alguna, empadronados con los números del 32.822 al 32.826, inclusive, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo, próximos a la Unión, señalados con los números 18, 19, 20, 21 y 22 en el plano levantado el 30 de Mayo de 1910, por el agrimensor José E. Trabot y abarcan en conjunto una superficie de 1.983 metros 7.455 centímetros, deslindados también en conjunto así: 53 metros 2 centímetros; al Noreste, frente al bulevar de Propios; 77 metros 2 centímetros al Sud frente a la calle Cardal, por formar esquina; 9 metros 12 centímetros al Sudoeste, lindando con Leoncio de León; y 62 metros 51 centímeros al Noroeste confinando con el solar número 17 de ese mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2.o Que el bien se vende con el pavimento y cordón sobre la calle Cardal pagados. 3.o Que el bien adeuda saldo de pavimento sobre Propios, cuenta 12.281, que asciende a pesos 1.499.48. 4.o Que se adeuda saneamiento cuentas 43.034, $ 515.60; 43.035, $ 549.80; 43.036, $ 420.80; 43.037, $ 410.00; 43.038, $ 412.32. 5.o Que los gastos de escritura, certificados y accesorios serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, saneamiento, vereda que no tiene, obras sanitarias y los que su cobro originare y cualquier otra que gravara y adeude la propiedad; y 6.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Feb.24-1269-v.mz 13.

J. CARRERA LATORRE

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Arturo Bayley con ODILO BARJA. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo a las diecisiete horas en la calle Agraciada 3146, por intermedio del martillero Julio Carrera Latorre se venderá en remate público y al mejor postor un auto marca Nash empadronado con el número 5290 y con matrícula A 5257, tasado en la cantidad de $ 3.600, sobre la base de los dos tercios de dicha cantidad, o sean $ 2.400. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 por ciento del importe de la misma, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez.

$12.00 Mz.2-1491-v.mz.13.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo

JUDICIAL

Linda casita en Peñarol, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, doctor Carlos Benítez Serratosa, de fecha 30 de Diciembre último, dictada en los autos caratulados "Torcuato S. Mieres Mailhe con MAXIMO CACERES. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 24 del corriente a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil ad-hoc don Eliseo Vázquez (hijo), y del subscripto Actuario ad-hoc se procederá a la venta en remate público al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 1.600.00 equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 49.097 situado en el Pueblo Conciliación, 21.a sección judicial de este Departamento, constituído por un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene designado con la letra "B" en el croquis respectivo, manzana 21, del plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez, de Mayo de 1890, con una superficie de 290 ms. deslindados: diez metros de frente al Noroeste a calle Trinidad, cuya puerta de entrada está señalada con el número 1360, por 29 metros de fondo; lindando al Noreste, con el solar letra "C"; y al Suroeste, con el solar letra "A". Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. C) Que los títulos y expediente respectivos se encuentran de manifiesto en el Juzgado de la ejecución —avenida Sayago 954— a disposición de los interesados. — Sayago, Marzo 1.o de 1945. — Oscar Germán Boix, Actuario ad-hoc.

$33.80 Mz.7-1675-v.mz.21.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "El señor Fiscal Letrado con los sucesores de JUAN BAUTISTA BATAGLINO. Cobro del impuesto hereditario", se hace saber que el día cinco de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y Actuario, del siguiente bien: un inmueble empadronado con el número 245 —en este Departamento— y ubicado en esta ciudad —en la manzana número 29— y compuesto de una superficie de tres mil quinientos veintidós metros tres mil novecientos doce centímetros cuadrados, que lindan 21 ms. 475 mms. al Oeste, sobre la calle Constitución, hoy Florencio Sánchez; 42 ms. 95 cms. de fondo y que por formar esquina dan también frente al Sur, sobre la calle Colonia, hoy Bélgica, confinando al Norte y Oeste, con Luis Battaglino, hoy Angel y Bruno Badán. Se hace constar: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la cantidad de $ 3.000.00 en que ha sido tasado el bien; B) Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; C) Que los gastos de escrituración definitiva y certificados precisos serán de cargo del comprador; D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Canelones, Marzo 2 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$33.00 Mz.7-1661-v.mz 23.

ALFREDO CARBAJAL

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno de Montevideo, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados "POSE o POSSE DE HERRERA, ARUERA, y PEDRO HERRERA. Sucesiones", se hace saber al público que el día 20 de Marzo próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Alfredo Carbajal, asistido por el subscripto, rematará lo siguiente: 1.o Una fracción de terreno, con el edificio que contiene empadronada con el N.o 10654, ubicada en Colonia Valdense, 4.a sección judicial de Colonia, con una superficie de 315 ms2. lindando al Oeste, calle pública; al Norte y al Este José David Gilles, y al Sur, Juan Pedro Rivoir. Y 2.o Otra fracción de terreno, empadronada con el N.o 11320, ubicada en la misma sección, con una superficie de 350 ms.2, lindando al Este, José David Gilles; al Oeste, calle pública; al Norte servidumbre de paso, y al Sur, Pedro Herrera. Se previene: 1.o Se rematarán ambas propiedades por separado, al mejor postor y con las bases de $ 1.550.00 (mil quinientos cincuenta pesos) y $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) respectivamente. 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma, y 3.o Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — La Paz C. P., Febrero 27 de 1945. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

$26.00 Mz.6-1666-v.mz.20.

PLACIDO F. COSTA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno de Montevideo, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en los autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Sucesores de JULIA PINTOS DE ABERASTURY. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 24 de Marzo próximo de las 10 a las 10 y 30 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, en esta ciudad, por el martillero don Plácido F. Costa, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 19 de la ciudad de Maldonado, compuesto de una superficie de setecientos cuarenta y dos metros, cinco mil cuatrocientos cinco centímetros, según plano del agrimensor J.

P. Beltramo de Noviembre de 1924; y que linda: al Sud, en 48 metros de frente sobre la calle Florida; al Norte, en 48 metros 13 centímetros con Angel Rubio; al Este, en quince metros 75 centímetros, con el mismo Angel Rubio; y al Oeste, en 15 metros 20 centímetros con Julia Bonilla. Se hace presente: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas, serán de cargo del comprador; así como también la comisión del rematador. — Maldonado, Febrero 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$33.00 Mz.2-1527-v.mz.19.

AMÉRICO FLORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "GEORGES CLEMENÇON o CLEMENSON. Sucesión ab-intestato", se hace saber que desde las 9 horas del día 15 de Marzo próximo venidero y días sucesivos que sean necesarios, por intermedio del martillero designado en autos don Américo Florio; con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y en el local del nombrado rematador, calle 19 de Abril esquina Sarandí, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble, muebles y útiles y demás artículos de joyería y bazar, correspondientes a la casa de comercio que tenía el causante en esta ciudad e inventariados a fojas 20 y siguientes de dichos autos sucesorios, y en el siguiente orden: 1.o Una fracción de terreno con edificación y demás mejoras, ubicado en la manzana 275 de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronada con el número 1970, compuesta según títulos, del área comprendida dentro de las siguientes medidas y límites: 17 metros 13 centímetros de frente al Este, sobre la calle Treinta y Tres Orientales; por 42 metros 40 centímetros de fondo; lindando por el Oeste con doña Andrea Flores de Favre; por el Sur, con la calle Soriano; y por el Norte, con terreno y propiedad de don Santiago Masena. 2.o Se continuará con los tornos relojeros e implementos, vitrinas de pie, vitrinas vidrieras, mostrador y demás efectos, útiles, artículos de joyería, bazar y relojería. Se hace constar: A) Que la venta se hará al mejor postor y sin base, con excepción del inmueble, cuya base será de dos tercios de $ 200.00 o sea el aforo actual. B) Que las ventas serán al contado, con excepción del inmueble que podrá obiarse sólo el 10 o|o como seña y garantía de la oferta. C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se hallan en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. D) Que los gastos de escrituras y certificados del inmueble serán de cargo del comprador. — Paysandú, Febrero 16 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.

$42.00 Feb. 24-1281-v.mz.13.

FRANCISCO DELEON
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó
REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay con IRENEO SOLANO TRINIDAD. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Marzo a las diecisiete y treinta del corriente año en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público subasta (mejor postor) por el martillero don Francisco Deleón, de un terreno y sus mejoras (casa de material) ubicada en la manzana N.o 18 del plano de esta villa, compuesto de un área de trescientos metros, cuyo deslinde es el siguiente: Este, calle Tacuarembó; Oeste, Leopolda Bálsamo de Sánchez; Norte y Sur, sucesión de Modesto Morosini. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá de consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del C. de P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios que demanden la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en la Oficina de este Juzgado de Paz (10.a sección) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Febrero 8 de 1945. — S. René Montfalcón, Juez de Paz.

$23.40 Mz.2-1458-v.mz.16.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en los autos "Dirección Gral. de Impuestos Directos contra MANUELA G. DE SOSA. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber que el día 21 de Marzo próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Isidro Izmendi Denis, asistido del subscripto [illegible]

te inmueble: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 82 de esta ciudad, empadronada hoy con el número 924 y linda: al Norte, calle Jacinto Trápani; al Sur, Bonifacio Nieto; al Este, Delia Caetano; y al Oeste, Manuel H. Acosta y Domingo Perdigón. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la retasa, la que asciende a pesos 900.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 16 de 1945. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.21-20162-v.mz.13.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario 554 serie "29" a cargo de LEONARDO DEMARE, el 23 de Marzo próximo, a las 17 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor C. Levrero venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil seiscientos ochenta pesos ($ 4.680.00), un terreno y mejoras en la séptima sección judicial de este Departamento, padrón trescientos veintitrés, compuesto de una superficie titulada de ciento un metros cuarenta y cinco decímetros y según plano del agrimensor Raúl B. Conde de Junio de 1919 inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Julio siguiente consta de ciento dieciséis metros noventa y tres decímetros, deslindándose así: 9 metros 45 centímetros de frente al Este a la calle Minas, edificios 1659, entre las de Paysandú y Cerro Largo; 12 metros 41 centímetros al Norte lindando con la sucesión del General Miguel A. Navajas, antes Fernando Plá; 9 metros 53 centímetros al Oeste con Pelegrin Nicolini, antes Alejandro Scarzella y 12 metros 32 centímetros al Sur con Antonio Iglesias Pita, antes Joaquín Viera. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.380.35, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El prominente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 3.545.53, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate. G) El bien fué hipotecado en segundo grado a favor de Eugenio Alabau según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta Corriente) Mz.3-20538-Mz.13.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender la carnicería instalada en la calle Paysandú N.o 1645, arrendada a Jesús Pengudo Pérez: al señor RAUL MENDEZ LORENZO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los interesados deben presentarse al escribano Decia Cantón, Rincón 387. — Montevideo, 14 de Febrero de 1945. — Ernesto Briozzo.

$6.00 Feb.22-1187-v.mz.13.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público, que por escritura autorizada con fecha de hoy por el escribano Edison H. Zunini, he vendido a don JOSE ARTEGOYTIA el comercio de almacén y ramos generales denominado "Casa Muguerza", instalado en "Sopas", sexta sección judicial de este Depto, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en los "Estudios Salto", Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Febrero 14 de 1945. — Pedro Campos Teixeira. — José Artegoytia.

[illegible] Mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Daniel Montes, prometió vender, a su consocio JOSE GONZALEZ y a ANDRES HOMAR la panadería y confitería Monte Caseros, sita en Monte Caseros 3101. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$2.80 Mz.10-1877-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a don RAUL SORRONDEGUY el comercio de tambo sito en la calle Inca N.o 2279, de esta ciudad. Acreedores presentarse a la escribanía Pagouapé 25 de Mayo N.o 591. — Montevideo, Marzo 4 de 1945. — José María Granda. — Raúl Sorrondeguy.

$5.60 Mz.10-1849-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a don GUILLERMO SANTOS, mi parte en el comercio de "fábrica y venta de pastas alimenticias", sito en la calle Tristán Narvaja N.o 1586, de esta ciudad, disolviéndose la sociedad que con él integro. Acreedores presentarse a la escribanía Pagouapé, 25 de Mayo N.o 591. — Montevideo, Marzo 4 de 1945.

$5.60 Mz.10-1848-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público, que he prometido vender a don ESTEBAN SELINEC, el comercio que en ramo de carnicería y anexos, tengo instalado en la casa N.o 1332 de la calle Pérez Castellano de esta ciudad. Los acreedores podrán pasar con los justificativos de sus créditos por dicho local. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Angel Rouco.

$12.00 Mz.10-1846-v.ab.2.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el bar alcoholicos, calle Tristán Narvaja N.o 1600 a PEDRO A. MEZZETA y VICENTE A. SCARONE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Juan C. Monetti.

$3.60 Mz.6-1637-v.ab.2.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que José Milner y Adolfo Caig, por la sociedad "Fupex" han prometido vender a "FANACOLI S. A." la fábrica denominada "Fupex" que con destino a fabricación de cola, curtiembre con todos sus derivados productos y subproductos anexos a dicha explotación se encuentra establecida en la calle Copérnico número 6134. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo N.o 555, piso 3.o escritorios A y B (estudio escribano Jorge N. Castro) dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Fupex. — "Fanacoli S. A.".

$13.60 Mz.7-1685-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JULIO CALVO el almacén de comestibles, fonda y bebidas alcohólicas establecido en Paraguay 2051. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Valeriano Alonso Fernández.

$7.20 Mz.6-1634-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL JOSE TOJO el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en La Paz N.o 1288. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Justo Leira.

$7.20 Mz.6-1635-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 - IX - 904 y art. 492 C. de C. hacemos saber la disolución de la Sociedad "ABELLA y DOMENECH", El señor Abella se hace cargo del activo y pasivo de la misma a partir del 5 - XI - 943. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos a Zabala 1415, Escribanía Romero Tajes, de 10 a 12 y de 17 a 18 horas. — Montevideo, 2 - III - 945. — Abella y Domenech.

$10.80 Mz.6-1639-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. María Améndola de González, prometió en venta a don ARGENTINO ALDAO, la panadería denominada "Cuarenta y Cuatro", establecida en San Jacinto, Dpto. de Canelones. Acreedores presentarse en San José 1149 P. 1 Ap. B, Montevideo (estudio de la escribana Renée Bonnafont. — María Améndola de González. — Argentino Aldao.

$6.80 Mz.7-1681-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general que los señores Enrique Nartallo, Isabelino Collazo, Juan A. Goineix, Domingo Trelles, Eustasio Benito García, Santiago Colla, Rómulo Gualco, Diego Allen, socios de la Cooperativa Tala - Montevideo - Fray Marcos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han prometido ceder sus derechos a los otros socios de dicha Cooperativa señores Juan J. Bonifacino, Julio Nartallo, Juan M. Francia, Juan B. Irulegui, Luis Francisco Girardi, Lucio M. Salvan, Iginio Mattioli, José Moreira, Juan José Defunchio, Guillermo Durán Rubio y Rafael Guargas. A su vez estos últimos cederán sus derechos a los señores Antonio Varela Otero, Perfecto Varela y José Moreira, quienes quedarán en definitiva como únicos dueños. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. La escritura la otorgará el doctor Francisco del Campo. Buenos Aires N.o 591.

$19.20 Mz.9-1762-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio provisión y despacho de frutas y verduras calle Jujuy 2749 que prometí vender a ALCIDES RUBEN SOSA, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 28 Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Jorge Semenco.

$6.00 Mz.9-1842-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a ROCCA HNOS. mi almacén y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Barrio Londres de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en 18 de Julio 109. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rocha, Marzo 6 de 1945. — Gregorio Edmundo Fernández.

$6.00 Mz.9-1843-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: Comunico que prometí en venta la fábrica de caramelos y elaboración de especias sita en la calle Francisco Rodrigo 3166, a favor de los Srs. DOMINGO MARTINEZ, JULIAN MARTINEZ, RAMON MENDEZ e ISAIAS S. GARCIA. Acreedores presentarse dentro del término legal en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Pedro Salvetto. — Domingo Martínez. — Julián Martínez. — Ramón Méndez. — Isaías S. García.

$9.00 Mz.9-1844-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que venderé a JOSE RODRIGUEZ CERNADAS y JOSE IGLESIAS SUAREZ la panadería instalada en Filipinas 4011. Los acreedores deben presentarse en el mismo negocio. (Ley 26 Set. 1904). Alfredo Rodríguez Cernadas.

$3.00 Mz.3-1806-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido a don SANDALIO FIGUEREDO el garaje de nuestra propiedad situado en la calle Pereyra N.o 3119 de esta ciudad. A los efectos legales se firma esta publicación, debiendo los acreedores presentar en dicho local, los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Alfredo Bonfiglio e Hijos.

$6.00 Mz.9-1807-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender las existencias de mi comercio de ferretería establecido en la calle Uruguay N.o 1101, al señor JUAN F. TRINDADE, libre de activo y pasivo comercial. A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Dionisio Miguel Balbela en calle Brasil N.o 1010, dentro del plazo legal — Salto, Febrero 23 de 1945. — Blás A. Alario. — Juan F. Trindade.

$10.20 Mz.7-1676-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos disolver sociedad "Bello y Lozano" que gira en esta plaza: 8 de Octubre N.o 4669. Panadería "Social", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. ALFONSO LOZANO. Acreedores: Esc. Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430. Esc. 18. — Ramón Bello. — Alfonso Lozano.

$7.20 Mz.7-1577-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don RAMON RAMA, la mitad indivisa que me corresponde en la panadería "Del Uruguay" sita en la calle Justo Maeso N.o 3541 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en el domicilio del comercio que se enajena. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Marcelino Rama.

$10.80 Mz.7-1591-v.ab.2.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 21 de Marzo a las quince horas en el local de la sociedad, Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Diciembre de 1944. 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o Repartición de las utilidades. 4.o Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945.

$9.60 Mz.3-1555-v.mz.12.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 14 de Marzo próximo, a las 19 horas, en la sede social, calle Francisco Fondar N.o 568, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Integración del Directorio por elección de dos titulares y cinco suplentes. Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social, desde el 8 de Marzo, haciéndoles presente que hasta el día 11 podrán solicitar en Secretaría la boleta que le acredita su calidad de accionistas. — Trinidad, Febrero 28 de 1945. — Dr. Juan M. Cristech, Presidente. — Miguel A. Fernández, Secretario.

$8.00 Mz.3-1607-v.mz.12.

BASSO Y BAZZANI LTDA.

Por escritura autorizada por el escribano Atilio Arrillaga Safons el 26 de Febrero de 1945, inscripta el 27 de Febrero de 1945 con el N.o 15 en el libro 13 del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno los señores ALBERTO BASSO, CARLOS BAZZANI, JORGE, CARLOS y ALBERTO BASSO STAJANO y CARLOS ALBERTO BAZZANI, constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada con el objeto de importar semillas, implementos agrícolas, específicos para combatir plagas agrícolas y renglones afines; creación y mantenimiento de viveros, producción de árboles y plantas y demás negocios directa o indirectamente vinculados a la agricultura. Además continuará los negocios sociales de la firma "Carlos Bazzani y Cía." de la cual ésta es sucesora. El capital es de trescientos mil pesos aportados ciento treinta mil pesos por Carlos Bazzani, cien mil pesos por Jorge Basso Stajano, veinte mil pesos por Alberto Basso, veinte mil pesos por Carlos Alberto Bazzani y quince mil pesos Carlos Basso Stajano e igual cantidad por Alberto Basso Stajano. Todos los aportes se hicieron en efectivo salvo la cuota de Carlos Bazzani y 11.386 pesos 87 centésimos de la cuota del señor Alberto Basso que la integraron con la cuota que les correspondía en el activo y pasivo de la sociedad "Carlos Bazzani y Cía." que tomó a su cargo la nueva sociedad. La dirección estará a cargo de un Directorio que designará la asamblea de socios. La administración estará a cargo de los socios Carlos Bazzani, Jorge Basso Stajano y Carlos Alberto Bazzani. Las pérdidas y ganancias se distribuirán en proporción a los aportes. La sede será en esta Capital pudiendo establecer sucursales en el país. Plazo: 9 años a contar desde el 1.o de Enero de 1945. Balances anuales. Fondo reserva: 5 o|o. El capital fué totalmente integrado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Carlos Bazzani. — Jorge Basso Stajano. — Carlos Alberto Bazzani, Administradores.

$26.00 Mz.3-1521-v.mz.14.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última convocatoria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de socios que requieren los estatutos se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria de la Bolsa de Comercio que se llevará a cabo el día jueves 15 de Marzo a las dieciséis y 30 horas con el número de asociados que concurra (artículo 52), y en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa. 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. 3.o Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, 5 de Marzo de 1945. — El Secretario.

$13.20 Mz.5-1608-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber la disolución de la sociedad "Indelan Limitada", decretada por la asamblea extraordinaria el 29 de Diciembre último y se emplaza a quienes se consideren con derechos en o contra la misma para deducirlos ante lo sliquidadores señores Aniceto Larré y Héctor A. Tarallo, en calle Sarandí 444, escritorio 39 (ley 26 de Setiembre de 1904).

$7.20 Mz.6-1638-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que con fecha 20 de Febrero del corriente año, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en la ciudad de Paysandú, bajo la razón social de "Epstein y Compañía", con la denominación de "Mueblería Real", en la explotación del ramo de compra y venta de muebles y anexos, continuando con dicho negocio, el socio Sr. ISAAC LICHTENSTEIN. Acreedores: Esc. Julio A. Mascaró, Soriano 1063. — Montevideo, Marzo de 1945.

$10.80 Mz.6-1610-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que de común acuerdo dejamos sin efecto el contrato de sociedad firmado con fecha 29 de Noviembre de 1944. — Harry Keller. — Max Marcuse.

$2.00 Mz.6-1625bis-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Leandro López, avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar avda. 18 de Julio 1598, a los Sres. IGNACIO CARUNCHO y AMADO SOTELO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 28 de 1945 — José Leandro López. — Ignacio Caruncho y Amado Sotelo.

$7.20 Mz.6-1567-v.ab.2.

"LA MEDIA LUNA SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1945, en el local de la sociedad, calle Alzáibar 1278|82, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo. 3.o) Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Recuérdese a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la sociedad, calle Alzáibar 1278|82. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — El Directorio.

$14.00 Mz.6-1649-v.mz.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura ante el escribano Everton S. Pereira, firmada el 23 de Febrero, se constituyó la sociedad "Barreiro y Liard Limitada" de acuerdo con el decreto-ley 26 de Abril de 1933. Socios: ALFREDO D. BARREIRO y ERNESTO LIARD RAMO: Compra y venta de automóviles y camiones usados y representación para la venta de los mismos. Capital: $ 40.000.00, integrados por partes iguales. Plazo: Dos años a contar desde el 15 de Enero próximo pasado, prorrogable de año en año. Razón social: "Barreiro y Liard Limitada". Uso de la firma: Ambos socios indistintamente para transferencias, compra y venta de vehículos y conjuntamente para operaciones bancarias y otros documentos: ambos ejercerán la Dirección y administración. Balances anuales el 15 de Enero. Domicilio actual: Paraguay N.o 1381. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio (Jdo. Civil 2.o turno): N.o 26. Fo. 58 del L.o 1. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — "Barreiro y Liard Limitada"

$12.00 Mz.6-1599-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por ley del 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio, hacemos saber que desde el 1.o Febrero 1945 hemos disuelto la sociedad colectiva comercial que en el ramo de taller de calzados y anexos giraba bajo la razón social "Peirano, Collazo y Cía.", calle Hocquart 1927 de esta ciudad, cediendo el socio saliente don Juan Lorenzo Peirano su cuota social a los socios señores JOSE COLLAZO y JUAN ROMEO BARLETTA, quienes continuarán con el giro del comercio bajo la razón social, COLLAZO Y CIA. haciéndose cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Marzo 1945. — Juan Lorenzo Peirano. — José Collazo. — Juan Romeo Barletta.

$14.40 Mz.5-1586-v.mz.24.

BUNGE Y BORN Ltda. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1945 a las 11 horas en el local calle Sarandí 659, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente. 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Sarandí 659, 2.o piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — La Secretaría.

$18.00 Mz.8-1790-v.mz 24.

EXTRAVIO

Extravié recibo custodia N.o 9392 de la Caja Nal. de A. y Dtos., a nombre de LUIS VALLEBONA. Ruego devolución calle Oficial número 1386, Malvín.

$2.00 Mz.8-1752-v.mz.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Raúl R. de Castro el día 18 de Enero de 1945 se constituyó la sociedad "Emilio O. Ailloud y Compañía Limitada". Hidrotécnica Uruguaya, regida por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933. Socios: Emilio O. Ailloud, Arturo Momigliano, Luis Mattiauda, José Martínez Reina, Nelson Guelfi y Compañía Recons S. A. Capital: $ 80.000 00 dividido en 800 acciones de $ 100 00 cada una. Domicilio: Avda. General Flores número 3415, de esta ciudad, pudiendo establecer agencias y sucursales. Plazo: diez años a contar desde 1.o de Enero de 1945, siendo prorrogable por períodos de tres años. Objeto: perforaciones de pozos, compraventa e importación de máquinas hidráulicas y accesorios, cañerías y máquinas en general, etc. (Base primera del contrato). Dirección y administración: la dirección general de los negocios será ejercida por un Directorio y por la asamblea de socios (base séptima). Contrato inscripto con el N.o 11 al folio 40 y sig. del tomo 12 de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Emilio O. Ailloud y Cía. Limitada. Hidrotécnica Uruguaya.

$16 00 Mz.8-1740-v.mz.19.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual, se pagará en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente.

Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1945. — El Directorio.

$4.00 Mz.8-1717-v.mz.15.

CASUPA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a todos los accionistas de la Casupá Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de Marzo corriente, a las once horas en la sede social Avda. Agraciada 1442, (Ap. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.60 Mz.8-1781-v.mz.15.

SULCO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de "SULCO S. A.", para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 19 de Marzo del corriente año a las 10 horas en el local social calle Marsella 2659|61, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Reforma de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribir sus acciones en el registro social que permanecerá abierto hasta el 18 de Marzo corriente a las 15 horas. — El Secretario.

$8.00 Mz 8-1721-v.mz.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Vila y Miranda" con café, fiambrería y bebidas alcohólicas en Agraciada 3017, haciéndose cargo del activo y pasivo JULIO MIRANDA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Manuel Vila Fernández. — Julio Miranda Fojledo.

$10.20.Feb.21-1289-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BALDOMERO FACAL, MANUEL GARCIA y PRIMITIVO RIESGO, el café y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 1300. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — p. p. de José Juan Rossi: Juan Rossi.

$6.80 Feb.24-1288-v.mz.15.

ELABORADORA DE METALES S. A.
AVISO

Se invita a los accionistas de la Elaboradora de Metales S. A., para que concurran a su oficina, calle Miguelete 2110, antes del 31 de Marzo próximo, a los efectos de hacer uso del derecho opcional para la subscripción del aumento del capital social decretado en la última asamblea general extraordinaria celebrada el 5 de Febrero del corriente año. — Pasado dicho plazo, quedará sin efecto el referido derecho. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — El Directorio.

$6.00 Mz.7-1669-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a SAMUEL VIRGILIO RIVERO, la fonda y bebidas alcohólicas establecida en Entre Ríos 1055. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Martín Picasso.

$6.80 Feb.24-1287-v mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender a los sucesores de JUAN J. CALCATERRA, el almacén y despacho de bebidas que poseo en "Cañada de Nieto". Depto. Soriano, debiendo presentarse los acreedores en dicho comercio. — Carmelo, Febrero 20 de 1945. — Pedro Barale.

$8.00 Feb.26-1333-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a A. ROZENBAUM, la tienda y mercería, calle Constituyente N.o 1494. Por informes estudio jurídico Sandleri, Blandegues 1675. — Montevideo, Febrero de 1945. — Elías Wiluzanski. — Abram Rozenmbaum.

$7.20 Feb.27-1346-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. DOMINGO GAVELA el almacén, comestibles sito en Simón Martínez 5706, según ley del 26|9|1904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Eva L. de Artigas. — Domingo Gavela.

$7.20 Feb.27-1347-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a JULIO M. PERDIGON DOMINGUEZ provisión comestibles sito en calle Yaro N.o 1234. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904: Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Ladislao Bar.

$7.20 Feb.27-1358-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PEDRO M. SARUBBI, la "Farmacia Martino", situada en esta ciudad en la calle Juan Paullier N.o 1500 esq. Carapé Los acreedores deberán presentar a la escribanía del doctor Francisco V. Irazoqui calle Buenos Aires N.o 508 dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero de 1945. — Julia Capdevilla. — Enrique Martino.

$10.80 Feb.27-1345-v.mz.19.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder, respecto a ese inmueble: JOSE FERNANDEZ MARTINEZ. Domicilio: en la calle Larravide N.o 2908 de esta ciudad. Solar N.o 3 de la Mz. "L", plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de fecha 18 de 1920 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón 102269.

$15.00 Feb.28-1410-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Les comunico que por entrega del local que ocupo en la calle Misiones 1366 de Montevideo, en el ramo de remates me veo precisado a llamar a las personas que se consideren con derechos a presentar sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo Marzo 1.o de 1945. — Santiago Torre.

$8.00 Mz.3-1508-v.ab.2.

"GIGENA Y SERRALTA LIMITADA"

Hacemos saber la constitución de la sociedad "Gigena y Serralta Limitada", capital, $ 20.000.00 aportados por los socios Jaime Serralta y Francisco Gigena, quienes indistintamente tienen la administración y uso de la firma. Objeto: explotación agrícola-ganadera, compraventa de ganados. Domicilio: "La Charqueada" Treinta y Tres. Plazo: 6 años. Inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado L. de Treinta y Tres el 5 de Mayo de 1944, con el número 29 al folio 43 vuelta. — Montevideo, Enero 18 de 1945.

$6.00 Mz.8-1745-v.mz.19.

MOLINOS PEIRANO S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1945 a las 17 horas en su sede social, calle Río Negro N.o 1110, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1944, así como también del informe del Síndico. 2.o Fijación del número de personas que integrarán el Directorio. 3.o Elección de Directores y del Síndico titular y su suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota — Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos, con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Río Negro N.o 1110. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — El Directorio.

$14.00 Mz.8-1734-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Bdor. Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta, referente a la lechería y fábrica de helados, sita en la calle Luis de la Torre N.o 641, haciéndose cargo nuevamente el Sr. MARIO MASSIOTTI. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — MARIO MASSIOTTI. — Juan Botto.

$6 40 Mz 8-1719-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Bdor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí en venta al Sr. KEVORK AGOBIAN el almacén de comestibles; sito en la calle Ipiranga N.o 4202. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Benon Yapoudjian.

$6.40 Mz 8-1718-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a la sociedad "IGELKA Y COMPAÑIA", la casa de comercio que en el ramo de "ferretería y bazar", gira en esta plaza en la Ada. Gral. Flores N.o 5013 bajo la razón social de "Manzanar y Compañía". Los acreedores se deberán presentar en la escribanía de César de Ferrari, Juncal 1425. — Montevideo, Febrero 25 de 1945. — Manzanar y Compañía.

$9.60 Mz 8-1701-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la Sra. FRANCISCA F. DE BIDONDO el almacén, bar y Ferret. sita en Santa Lucía 4779, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Albino Canosa. — Carmen A. de Vigo. — Francisca F. de Bidondo.

$6 40 Mz.8-1755-v.ab 2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja 1923, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída con almacén y bar en la calle Libertad N.o 2455 esq. bulevar España de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el ex socio JOSE AROSA MARTINEZ. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Francisco Costa Busto (hoy su sucesión). — José Arosa Martínez.

$9.60 Mz 8-1763-v.ab.2.

CARNICERIA VENDIDA

He prometido vender a MANUEL OTERO PRADO, mi carnicería calle Isla de Flores número 1498, libre de activo y pasivo. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Ramón Benítez.

$8.40 Mz.8-1758-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que en esta fecha, he prometido vender a ETHEL R. VELIZ, el negocio de viandas a domicilio que tengo establecido en esta ciudad. Acreedores: Lavalleja N.o 437. — Carmelo, Febrero 15 de 1945. — Robustiana J. Véliz.

$7.20 Feb.28-1341-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de HAYGAZUN GARABEDIAN, el almacén, comestibles, frutas y verduras sito en Avda. Treinta Metros 2564 según ley 26|9|1904. Interviene Oficina Palumbo Hnos Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — José Pedro Silva.

$6.80 Mz.3-1526-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos haber convenido disolución sociedad Sotelo y Pertusati, fábrica pastas, se retira socio Luis F Pertusati toma a su cargo activo y pasivo el otro socio ANTONIO SOTELO, ley Setiembre de 1904 presentar cuentas Sierra 2251. — Sotelo y Pertusati.

$6.80 Mz.3-1525-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto el compromiso de venta referente a la panadería "La Oriental" calle Curapirú N.o 1920 subscripto por la Srta. Dolores Taruceo a favor del Sr. Jesús Porteiro y que la misma ha prometido vender al Sr. DALMIRO FERNANDEZ. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 493. Escribanía Mantrana. — Montevideo, Febrero de 1945. — Dolores Taruceo. — Jesús Porteiro. — Dalmiro Fernández.

$10.20 Mz.3-1509-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la U. T. E. ha resuelto adquirir la Empresa Telefónica "La Carolina", de San Carlos, tomando posesión de la misma con fecha 23 de Febrero de 1945. Su propietario, Sr. Juan Barbé llama a todos sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días que fija la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la escribanía de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes N.o 1489. Montevideo. — San Carlos, Febrero 21 de 1945. — Juan Barbé.

$13.60 Mz.3-1504-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Set. 1904. Sábado Oriecilio, con fábrica de escobas, plumeros, pinceles, etc., en la calle José L. Terra N.o 2826, y Coira y Cía, compuesta está firma por Antonio Calvete, Manuel Coira y José Darriba, con fábrica de herramientas e implementos agrícolas en la calle Gerónimo Piccioli N.o 2923 acordaron aportar el activo y el pasivo de sus respectivos establecimientos a I. U. D. H. LTDA. con el domicilio indicado en primer término. Acreedores, escribanía Aguirre. Rincón N.o 479. Esc. E.

$10.20 Mz.3-1561-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a favor del Sr. DOMINGO GAVELA, el giro de bebidas alcohólicas sito en Simón Martínez 5706, según ley del (B. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Bernardo Rodríguez. — Domingo Gavela.

$7.20 Feb.27-1348-v.mz.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923 hemos disuelto la sociedad que con la firma Manuel y Angel Tato teníamos constituída en esta ciudad calle Cnel. Brandzen 1952 esq. Arenal Grande, con bar, billares y restaurant, haciéndose cargo del activo y pasivo el ex socio ANGEL TATO. Acreedores presentarse al indicado comercio. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Manuel Tato. — Angel Tato.

$10.80 Feb.27-1356-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cecilio Bernabé Fuentes venderá a LUIS BERTORELLI el comercio que bajo su firma gira en Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Trías Dupré en Las Piedras dentro del término legal. — Las Piedras, Febrero 7 de 1945.

$7.20 Feb.27-1366-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Bdor. Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a los Sres. SAMUEL y HADJI ARTIN GARABEDIAN el almacén y alcohólicas sito en Turquía N.o 3551. (Acreedores al comercio). — Montevideo, Febrero 12 de 1945. —Agopdjian Apanian.

$7.20 Feb.27-1361-v.mz 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber que he prometido vender a DOMINGO RAMON VILLAMIL y FERNANDO FERNANDEZ RIGADA la casa de comercio que en el ramo de almacén, tienda y despacho de bebidas, tengo establecido en Carpintería, quinta sección judicial del Departamento de Durazno. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal al escribano Arturo Tisnés Simón Rivera N.o 352 Durazno. — Durazno, Febrero 26 de 1945. — Domingo Villamil.

$16.00 Mz.3-1507-v.ab.2.

AVISO

Se hace saber a LUISA PERDOMO DE REGGIARDO y a ASUNCION ESTEBAN REGGIARDO, promitentes compradores del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 607, F.o 143. L.o 23, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9 099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Por Julia Chey de Vidal y Pedro Sáenz: Banco Popular del Uruguay.

$12.00 Feb.26-1323-v.mz.14.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802, prometí vender la provisión de comestibles, calle Miguelete No 1755 a MANUEL BUSTELO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Andrea Basso.

$3.60 Feb.26-1318-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores JUAN DIONISIO y LUIS ALBERTO ESTEVES, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, tienda, ferretería, despacho de bebidas y etc., tengo instalada en la "Colonia Lavalleja" de la 7.a sección judicial de Salto, quienes se harán cargo de la totalidad del activo y pasivo de la expresada casa de comercio. — Salto, Enero 17 de 1945. — José M. Esteves Artegoytia. — Juan Dionisio Esteves. — Luis Alberto Esteves.

$13.60 Feb.23-1206-v.mz.14.

AVISO

Se hace saber a MARIA MERCEDES LABORDE DE BIESTRO y a MARTIN LEVY LEHMANN, promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el registro respectivo con el número 626, F. 148, L. 23; y N.o 863, F. 183, L. 22, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Por Mario Ferreira: Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Mz.2-1488-v.mz.19.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en autos caratulados: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra SIERRA (DOROTEO EMILIO). Ejecución de hipoteca L.o 41. Fo 488", se hace saber al público que el día quince de Marzo próximo a las dieciocho horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicada en la décimo-octava sección judicial de Montevideo, que es parte de los solares cinco y seis de la manzana letra "D" en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll y está señalada con la letra "C" en plano del ingeniero F. Echániz, inscripto en la Dirección de Topografía el vientiocho de Junio de mil novecientos veintinueve, y compuesto de un área de cien metros veinticinco decímetros que se deslinda así: siete metros de frente al Suroeste, a calle Masini, por donde la puerta de entrada lleva el número dos mil novecientos setenta y nueve, diecisiés metros ochenta centímetros al Noroeste, y once metros sesenta y cinco centímetros al Sureste, lindando por ambos lados con Barreiro y Lorenzoni, y ocho metros sesenta centímetros al Este, lindando con E. Miles. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimento y otras cargas análogas será de cargo del comprador, igualmente será de cargo del comprador la comisión del rematador. 3.o) Que en caso de que un postor no hiciera la consignación del diez por ciento ordenada se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Carlos María Trianon, Actuario.

$45.00 Feb.27-1393-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido el almacén de la calle Lorenzo Pérez 3047, al señor HECTOR CEBALLOS, según ley del 26|9|1904. Interviene: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Garabed Kasabian. — Héctor Ceballos.

$6.40 Mz.8-1756-v.ab.2.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Marzo en la casa número 1478 de la calle Misiones, a la hora 10, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Distribución de las utilidades. 3.o Nombramiento de Síndico para el nuevo ejercicio de acuerdo al artículo 11 de los estatutos. 4.o Ratificación de contrato con un Gerente. — Montevideo, 7 de Marzo de 1945. — El Directorio.

$8.00 Mz.9-1836-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi café, bar, cancha de bochas, denominado "Verdún", sito en calle Rivera N.o 2093, a don JOSE ZAPARRART. Acreedores en el mismo (ley 26 Setiembre 1904). — A. Próspero Da Cunha.

$3.40 Feb.22-1202-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a MAURICIO KLEIN, la carnicería sita en esta ciudad, Domingo Aramburú 1902. Los acreedores deben presentarse en Colonia 1359. — Emilio Pérez.

$3.40 Feb.21-1267-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Liborio Elorriaga, venderá la "Panadería del Prado", sita en Molinos de Raffo N.o 315, a la sociedad "LIBORIO ELORRIAGA Y Cía.", que se formará e integrará por Liborio Elorriaga, Mauricio Carballo, Rubén Trincabelli, Luis Fayos y Américo Ciavatori. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Presentar créditos dentro plazo legal en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 13 de 1945.

$10.20 Feb.22-1181-v.mz.13.

AVISO

La sucesión de Silvio Piatti, integrante de la sociedad Piatti Hnos., imprenta, en José L. Terra 2237, vende a PEDRO PIATTI, quien se hace cargo del activo y pasivo Los acreedores deben comparecer con los justificativos en Cerrito 592, teléfono 92.676. Escribanía Fon-Amor y Fernández. — Julia Castañeda de Piatti.

$7.20 Feb.21-1151-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a ASSAD AFFAR las tres cuartas partes que nos corresponden en la empresa YIC 6385, que gira en esta plaza en los ramos de tienda y mercería, bajo la razón social "Affar y Nifuri", debiendo presentarse todos los que se consideren con derechos, con sus justificativos, en el citado comercio: calle José E. Rodó esq. Florencio Sánchez. — Canelones, Febrero 20 de 1945. — Affar y Nifuri.

$14.40 Mz.6-1568-v.ab.2.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el capítulo 7.o y artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís N.o 1480, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1944. 2.o Elección del Directorio; 3.o Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

$12.00 Ma.9-1787-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al Sr. FELICIANO EULOGIO VIÑA, mi casa de comercio que en el ramo de fonda y bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Paraíso 2759 esq. La Paz. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Ejido 1676. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Lorenzo Gantiano.

$15.10 Feb.21-1172-v.mz.13.

VENTA DE HOTEL

El señor Eugenio Otero venderá a los señores JOSE EVARISTO ALONSO, MANUEL ESTEVEZ y AMERICO ALONSO, el establecimiento comercial en el ramo de hotel denominado "Buenos Aires", situado en esta ciudad, casa número novecientos cuatro de la avenida 18 de Julio, consistente en la propiedad industrial, el crédito comercial e industrial, en los derechos sobre la denominación y en todas las existencias del aludido negocio. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1945. — Eugenio Otero. — José Evaristo Alonso. — Manuel Estévez. — Américo Alonso.

$17.00 Mz.1.o-1440-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad "García y Salas" que explotaba el comercio de florería conocido por "Casa Pucciarelli", mediante la venta de su parte que hace el socio Horacio Salas a su socio JOAQUIN GARCIA, quien continuará el giro de ese comercio, establecido en la Av. Gral Flores N.o 2404. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a don Hugo Musacchio Bertoni, calle Cerrito N.o 521, de 14 a 17 horas. Teléf. 8.3772. — Horacio Salas. — Joaquín García.

$16.00 Feb.26-1324-v mz.20.

VENTA

Los sucesores de JOSE ANTONIO GONZALEZ PUERTA y SALVADOR GONZALEZ SANTIN venderán toda su parte en la farmacia "Nueva", calle Treinta y Tres y J. E. Rodó (Canelones), al condómino químico farmacéutico OSCAR VIVAS GARRASTAZU. Acreedores: S. de Chile N.o 1254 (Escs. Alonso y P. del Castillo). Ley 26|9|904.

$6.80 Mz.2-1471-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Miguel García Mosotegui ha prometido vender al señor CARLOS WOLF EUGENIO HARTMAN SVENDSEN, la casa de comerlio, restaurant calle Ituzaingó N.o 1591. Se cita a los acreedores (Escribanía Arias), Sarandí N.o 444, dentro de 30 días. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Carlos Svendsen. — Miguel García Mosotegui.

$6.80 Mz 2-1498-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que prometí vender a don Ramón Albornoz, la existencia de mi casa de comercio situada en la calle Bonifaz entre Pantaleón Quesada y Lambaré de esta ciudad, quedando el pasivo a mi cargo. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal a la escribanía Gougeón, Sarandí 529. — Rivera, Febrero 23 de 1945. — Joao Gonçalves da Silva.

$10.20 Mz.2-1497-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: ARAKEL KEHYAIAN compra el comercio de almacén, frutas y verduras, avenida General Flores 2790. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Wolf Rumianek. — Arakel Kehyaian.

$6.80 Mz.2-1180-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802; prometí vender el negocio de frutas y verduras, calle San Martín N.o 3001, a BENITO VELAZCO. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1945. — Crispín Ferreira.

$3.40 Mz.2-1478-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. prometí vender la provisión de comestibles y lechería, calle Acevedo Díaz número 2349 a ROBERTO PEREIRA POMBOZZI. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero de 1945. — Lorenza H. de Bartora.

$6.80 Mz.2-1477-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Juan Homar y el Sr. Francisco Vila, han vendido a los señores VALERIO MEDEROS y JUAN BORDOY, las tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio que en el ramo de panadería y confitería tienen establecido en esta ciudad de Montevideo, calle Roque Graceras N.o 817 y que gira bajo la denominación de "Panadería Trouville" y la razón social de "Homar y Compañía". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del Esc. Próspero Bovino, calle Cerrito 521. — Juan Homar. — Francisco Vila. — Valerio Mederos. — Juan Bordoy.

$13.60 Mz.2-1476-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido vender mi casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, que tengo establecido en avenida Jacotet y Arenal Grande, a los señores TANONI y MALVASIO, quedando a cargo de la nueva firma las cuentas a cobrar. Los que se consideren mis acreedores, deben presentar los justificativos de sus créditos a "Casa Zunini", Agraciada 1900, dentro de los treinta días como lo manda la ley. — Salto, Febrero 10 de 1945. — Humberto E. Mori. — Nazareno C. Tanoni. — Idemar S. Malvasio.

$20.00 Mz.1.o-1446-v.mz.23.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M URREA Y Cía. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1945 a las 11 horas, en sus oficinas, calle Ceibal número 1587 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944 e informe del Síndico. 2.o Distribución de beneficios. 3.o Elección por un año de cinco Directores suplentes Síndico titular y Síndico suplente. 4.o Fijar la remuneración del Síndico. 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — El Presidente.

$21.00 Mz.5-1604-v.mz.23.

BALNEARIO VUELTA DEL PALMAR SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de responsabilidad limitada. El once de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, en esta ciudad, los señores: JOAQUIN DIAZ ALONSO, LUIS MORO, JORGE GABRIEL, LUIS CARLOS CHIAPPE, JUAN CARLOS CASELLA, MIGUEL ANGEL CATTANEO, LUIS CASIMIRO FARIELLO, BUENAVENTURA PUPPO, FRANCISCO PUPPO, HECTOR B. PUPPO, ENRIQUE BELLENDA, PEDRO BELLENDA, LAURA LEONOR FOJO DE HARRIAGUE, ANTONIO MORO, FRANCISCO RAIMUNDO CAMARANO y JORGE CARBONELL Y MIGAL, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Asiento: Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Objeto: Formar y explotar un balneario en la 4.a sección del Departamento de Rocha, paraje denominado "Vuelta del Palmar", efectuar plantaciones de árboles, constituir granja, realizar construcciones y fraccionamientos en la tierra adquirida o en las que adquiera en lo futuro con igual finalidad. Razón social: "Balneario Vuelta del Palmar. Sociedad Limitada". Capital social: sesenta mil pesos, del que se integró la suma de treinta y nueve mil pesos al otorgarse el contrato, debiendo aportarse el resto, por los socios nombrados en sumas no menores de cien pesos. Administración: A cargo de un Directorio integrado por cinco miembros y la asamblea integrada por todos los socios. Uso de la firma: los señores Luis Moro, Joaquín Díaz Alonso y Héctor B. Puppo anteponiendo la expresión "Balneario Vuelta del Palmar Sociedad Limitada". Duración: Veinte años prorrogable por la mayoría de socios que representen la mitad, por lo menos, del capital. Balances: anuales. El contrato de sociedad fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 46, folio 243, tomo 11, el 28 de Febrero de 1945.

$30.00 Mz.9-1803-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor DOMINGO SALVADOR DE VITTA, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicada en esta ciudad, calle Colorado N.o 2206. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Marcelino Barquin.

10.20 Mz.1.o-1461-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi establecimiento comercial sito en la calle Yí N.o 1833, de esta Capital, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la casa número 1374 de la calle Zabala. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Jorge Hanna.

$10.20 Mz.1.o-1462-v.mz.20.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MANUEL PEREIRA IGLESIAS, mi carnicería calle Sierra número 1685. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rogelio Rama.

$3.40 Mz 1.o-1136-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos vendido nuestra fábrica de tabaco y cigarrillos "San Jorge" a don JOSE N. BARAIBAR. — Rivera, 20 de Febrero de 1945. — Jorge A. Dergam. — Tufic. A. Dergam.

$6.00 Mz.1.o-1148-v.mz.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con JUSTO LEIRA para la explotación del bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Italia 3248. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — José Rabuñal. — Justo Leira.

$7.20 Mz.6-1633-v.ab 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don MANUEL RIAL MOREIRA, mi carnicería de la calle Miguelete 1428. Los acreedores a la escribanía Capiti, 25 de Mayo 488, escritorio 5. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — Juan Gil.

$6.80 Mz.1.o-1439-v mz 20.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

(Mercado Modelo)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

2.a convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para las sesiones ordinaria y extraordinaria que se celebrarán seguidamente el día 18 de Marzo, de las 9 y 30 horas en adelante en el local social (Mercado Modelo) en las que se tratarán las siguientes órdenes del día: asamblea ordinaria 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance ejercicio 1943|44. 3.o Dictamen del Síndico. Asamblea extraordinaria. Emisión de obligaciones y su financiación.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a las asambleas, deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones en vigencia. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 39 de los estatutos, cualquiera sea el número de acciones representadas en esta segunda convocatoria la asamblea quedará constituída. Horario de oficinas 8 a 11 y 14 a 17 horas. — Montevideo, Febrero de 1945. — El Directorio.

$21.00 Mz.1.o-1474-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma de esta plaza Coca-Cola Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas, ha vendido su establecimiento comercial a THE COCA-COLA EXPORT SALES COMPANY, de Estados Unidos, por lo cual deberán presentarse los acreedores de aquélla con los justificativos de sus créditos en el local de la calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330 dentro del término legal. — El Directorio.

$16.00 Feb.23-1213-v.mz.17.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 18 horas en su domicilio calle Paraguay 1202 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance, correspondientes al 8.o ejercicio. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Fondos de reserva. 4.o Elección de Directorio y Síndico. 5.o Designación de los accionistas para firmar el acta.

Asamblea general extraordinaria — También y de acuerdo con el mismo artículo 20, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el mismo día a las 19 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social. 2.o Reforma de los estatutos.

Nota — Se recuerda a la vez que, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de dicha asamblea, es necesario que cinco días antes del acto, sean depositadas las acciones o certificados bancarios en la Gerencia de la Sociedad. (Artículo 25 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1945 — El Secretario.

$24.80 Mz.7-1660-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los suscriptos participan su promesa de vender a la señora BLANCA OLIVERA DE BARILARI su cuota parte propia y la de sus consortes Barilari en el activo y pasivo del comercio "Barilari y Roselli", calle Constituyente 201. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Carmelo, Febrero 7 de 1945. — Diego Roselli. — Constante F. Barilari. — Luis Santi.

$10.00 Feb 17-1073-v.mz 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que: el 7 de Enero de 1943, por instrumento privado se constituyó la sociedad "Antonio Prats y Compañía, Limitada". Ramo: Fabricación de calzado en general. Socios ANTONIO PRATS, capital $ 500.00, LUIS PRATS, capital $ 4.903.99 y MANUEL PRATS, capital $ 2.500.00. Domicilio, avenida Garibaldi 2175. Plazo 3 años a partir del 30 de Noviembre de 1941 prorrogable por períodos de 2 años. Administración y uso de la firma social, indistintamente. Por otro instrumento fecha 20 de Junio 1944, el socio Manuel Prats con el consentimiento de los demás, cedió su cuota parte al socio Luis Prats por el precio de $ 2.500.00, quedando la sociedad formada por Antonio y Luis Prats. Con fecha 20 de Diciembre de 1944 Antonio y Luis Prats, disolvieron totalmente la sociedad "Antonio Prats y Cía. Limitada", haciéndose cargo del activo y del pasivo social el socio Luis Prats Lloret. A los efectos previstos por el decreto-ley 26 de Abril de 1933, la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Antonio Prats. — Luis Prats.

$28.80 Feb 21-1157-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender almacén de comestibles, fiambrería y lechería que en Lindoro Forteza 2565 de esta ciudad giraba a mi nombre, a HORACIO PIAGGIO. Presentarse en 18 de Julio 1777. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Marga Plonkoswski de Rosenthal.

$7.20 Feb.26-1342-v mz.17.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a SALOMON BURSTEIN mi carnicería calle Millán N.o 3761. Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Casimiro Padin.

$3.40 Feb.23-1234-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que cumpliendo lo establecido en la promesa de compraventa de 31 de Julio 1942 venderemos a don SANTIAGO SANGUINETTI e HIJOS, el comercio que en el ramo de "Elaboración de cafés Da Silva" poseemos en camino Propios 2866. Quienes se consideren con derechos deberán presentar sus justificativos en Cerrito 558 Esc. 2. (Escribanía Ricardo Paysse Rolando (ley 26|9|904). — Cesarina Tornavacca de Da Silva. — Josefina Da Silva.

$10.20 Feb 23-1241-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Set. 1904. Prometí vender a VICENTE VALLEJO SANTERO, el comercio cigarrería y electricidad, avenida Artigas Sarandí Grande (Dpto. Florida). Presentar créditos escribanía Aspaga. — Sarandí, Febrero 8 de 1945 — Alfredo A. Pereyra.

$3.40 Feb 23-1212-v mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos dejado sin efecto la compraventa del café y billar, sito en Ramón Anador 3794. Haciéndose cargo nuevamente el Sr. J. R. PRESA, Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carlos María Soria. — Justiniano Rosa Pressa.

$6.80 Feb 23-1208-v mz.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Juan P. Garino Bordenave, el 26 de Febrero de 1945, inscripta con el N.o 25 al folio 118, del tomo N.o 12 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de 6.o turno, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle Magallanes N.o 1980|82 en esta ciudad, bajo la razón social de "Vitrum Limitada" con el objeto de dedicarse a la explotación, fabricación y venta de botellas térmicas y artículos de vidrio en general, producto de materias plásticas y productos afines: con plazo de diez años a contar del dos de Marzo de 1945, con capital de $ 50.000.00 que es aportado por los socios en la siguiente forma: ingeniero Guido Olivetti, $ 10.000.00 Doctor químico. Walter Neuschul, $ 10.000.00, Emilio Grossman $ 7.500.00, Jacobo Liubitch $ 7.500.00, Simón Liubitch $ 7.500.00 y Germán Mittelbach $ 7.500.00, habiendo integrado cada uno el 50 olo y el otro 50 olo a un año de la fecha de la escritura. El uso de la firma social y la administración a cargo de los socios Guido Olivetti y Walter Neuschul.

$16.00 Mz.6-1630-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido mi almacén y B. alcohólicas, sito en Cuchilla Grande 3930 al Sr. BERNARDINO COSTABILE, según ley del 26|9|904. Activo y pasivo a cargo del comprador. Interv.: Oficina Palumbo Hnos (B. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Nicolás A. Costábile. — Bernardino Costábile.

$6.80 Feb.23-1207-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se disolvió la sociedad "COMPAÑIA PRODUCTORA DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD LIMITADA", con fecha 28 de Febrero de 1945. A los efectos establecidos en la ley de Setiembre 26 de 1904, los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí N.o 452, dentro del plazo legal. — Compañía Productora de Combustibles, S. Ltda.

$4.00 Mz.6-1631-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la Sra. CARMEN CAMAÑO CASTRO, la casa de comercio de la calle Juan Paullier N.os 1370|1372, y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Rincón N.o 430, escribanía José A. Saldún. — José Iglesias Garrido.

$6.80 Feb.21-1252-v.mz.15.

"O.C.I.A."
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Organización Comercial Industrial Americana" que utilizará como razón social las siglas "O.C.I.A." con el aditamento "Lda." cuyas bases principales de funcionamiento son: 1.o Fecha de constitución: uno de Marzo de 1945 con plazo hasta el 30 de Abril de 1950, prorrogable. 2.o Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos) integrado por los socios señores Fabiano Svirsky; Hugo Levi, Cecilia Svirsky de Katz y Abraham Katz en la proporción que establece el contrato respectivo. 3.o Objeto: compra venta; exportación e importación de toda clase de mercaderías industriales, agrícolas y comerciales; negociación de muebles e inmuebles; industrialización de materiales representaciones; marcas de fábrica y privilegios industriales; instalación y participación en fábricas y talleres y demás actividades comerciales industriales y financieras sin limitación dentro del referido orden. 4.o El domicilio será en la ciudad de Montevideo y la firma social estará a cargo indistintamente de los señores Hugo Levi o Fabiano Svirsky, con la expresión de su nombre luego de las siglas "O.C.I.A.". La escritura pública del contrato social ha sido inscripta el 24 de Febrero de 1945 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 2.o turno con el número 6 del libro 2.o de Contratos Sociales. — Montevideo, 27 de Febrero de 1945.

$20.00 Mz.5-1601-v mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISMAEL FENOCCHI y MIGUEL AGUILAR, la fiambrería y frutería de Andes 1408 bis. Acreedores presentarse en Sarandí 444 (Escribanía Milán). (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Bronislav Dombrovsky.

$4.00 Feb.28-1422-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y comercio en general, que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y giraba en Chafalote, octava sección judicial del Departamento de Rocha, bajo la razón social de "Moreira Hnos.", en ramos generales y acopio de frutos del país, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio el socio ISAAC MOREIRA. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado comercio, dentro del término legal. — Chafalote, Febrero 9 de 1945. — Isaac Moreira. — Laureano Moreira.

$16.00 Feb.24-1302-v.mz.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que la señora MARTINA B. DE BRITOS, propietaria de la cabaña Los Talas, ubicada en el Depto de Florida, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado del certificado de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza Lincoln, sexo macho, Flock Book Uruguayo 25890. Registro particular 24, fecha de nacimiento 6 de Agosto de 1940.

$12.30 Feb.26-1309-v.mz.14.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A. (O.C.R.I.S.A.)
CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 15 de Marzo de 1945 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del quinto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Sr. Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (Art. 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (Art. 43). 3.o Designación de un Director para ocupar el puesto vacante (Art. 37 y 46 de los estatutos).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (Art. 4.o).— Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director Secretario.

$18.00 Mz.2-1465-v.mz.13.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA (CENSA)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Administrador Judicial, de acuerdo con los pedidos formulados y atento a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca con calidad de urgente, a los señores accionistas de la "Compañía Exhibidora Nacional, Sociedad Anónima" (CENSA), para la asamblea extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 16 de Marzo corriente, a las 18 horas, en el local social, calle Julio Herrera y Obes N.o 1325, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Establecer previamente si los cuarenta y cinco mil pesos de acciones emitidas con fecha 22 de Setiembre de 1942, tienen o no derecho a intervenir en la resolución a dictarse en el asunto referido en el numeral siguiente. 2.o Determinar quiénes son las personas que integran las autoridades de CENSA, a saber: si esa representación la tiene el Directorio integrado por los señores Julio Vega Helguera, Segundo F. Santos, Francisco Idiarte, Alberto M. Pittaluga y Arturo Baliñas y el Síndico señor Dr. Fructuoso Pittaluga (hijo), autoridades electas en la asamblea de accionistas realizada el 28 de Setiembre ppdo., o si por el contrario debe reconocérsele aquella calidad al Directorio compuesto por los señores Juan Rodríguez López, Julio Rosello, Alberto Chiarino, Julio Vega Helguera y Segundo F. Santos y al Síndico Jacinto Rivas Luzardo, autoridades electas con anterioridad al referido acto.

Se previene: 1.o Que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos la asamblea quedará válidamente constituída con la asistencia de un número de accionistas que representen al menos la mitad del capital realizado; 2.o Que de acuerdo con el artículo 29 de esos estatutos, los accionistas que quieran participar de la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, a lo menos, al señalado para la reunión; 3.o Que a los efectos de firmar el acta de la asamblea, deberá designarse dos accionistas de acuerdo con lo establecido en el artículo 30. — Escribano Raúl Rial, Administrador Judicial.

$20 40 Mz.10-1867-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490): prometí vender a ANGEL BADIOLA; comercio ramo almacén y fiambrería, sito en calle Ellauri 452. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Miguel Galarraga.

$6.80 Feb.21-1168-v.mz.12.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1945 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 9.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1944. 2.o Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos Srs. accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$15.00 Feb.24-1258-v.mz.13.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA

(Montevideo)

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana convoca a todos sus socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 23 de Marzo próx. ven. a las 19'15 horas en el Liceo Alemán; calle Soriano 1658. Orden del día: 1) Lectura del acta de la última asamblea. 2) Informe del Presidente. 3) Informe del Tesorero. 4) Informe del Director del Liceo. 5) Elección de 2 miembros para la Comisión Directiva. 6) Elección de 7 suplentes. 7) Elección de 2 Fiscales para el ejercicio de 1945. 8) Elección de 2 socios para firmar el acta de esta asamblea. 9) Mociones eventuales que según los estatutos deben ser presentadas por escrito a la Comisión Directiva seis días antes de la asamblea.

Encarecemos la presencia total de nuestros asociados. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana.

$7.20 Mz.10-1853-v.mz.13.

ESTANCIA "MEDIA AGUA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Estancia "Media Agua", Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Marzo de 1945 a las 16 horas en el local, calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1944.

El registro de acciones se cerrará el día 10 de Marzo de 1945, a las 11 horas de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

$5.60 Mz.6-1665-v.mz.13.

CASSARINO HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 22 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Galicia N.o 1069, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Modificación del número de Directores y suplentes y elección de titulares y suplentes de Directorio. Elección de Síndico y suplente. — Montevideo, Marzo de 1945. — El Directorio.

$6.00 Mz.10-1887-v.mz.16.

C. U. I. D. A. R. S. A.

(Compañía Uruguaya Industrial de Alimentación Racional Sociedad Anónima

2.a CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36, de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria, que se celebrará el día 16 de Marzo corriente en el local de la Bolsa de Comercio calle Rincón N.o 454 a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Liquidación de resultados (cuenta pérdidas y ganancias). 3.o Nombramiento de Síndico y suplente y su remuneración. 4.o Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía Av. Garibaldi 2473 con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, entregándose a los accionistas un boleto de entrada a la asamblea, en que constará el número de votos que le corresponden. Se admite carta-poder hasta el día antes de la reunión. Se hace constar que de acuerdo con lo preceptuado en el citado Art. 36 de los estatutos sociales, la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo de 1945. — El Directorio.

$10.80 Mz.6-1664-v.mz.12.

MOORE - McCORMAC (URUGUAY) S. A.

CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la segunda asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1945 a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 382, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Distribución de utilidades y pago de dividendos. 3.o Remuneración del Síndico y elección de Síndico y suplente. — El Secretario.

$3.20 Mz.9-1845-v.mz.12.

SACIR S. A.

Se cita a los Sres. accionistas de Sacir S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Marzo de 1945 a la hora 11 en el local social, calle Salto N.o 1256, donde se considerará la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1944. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — El Directorio.

$3.60 Mz.10-1865-v.mz.13.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Hotel San Marco"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Hotel San Marco", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de la Sociedad Anónima "Hotel San Marco" y estatutos de la misma. — En Montevideo, a los cuatro días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos los subscriptos, resuelven constituir una Sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Estatutos de la Sociedad Anónima "Hotel San Marco"

TITULO I

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Hotel San Marco", se constituye una sociedad anónima de carácter comercial, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto principal continuar los negocios y adquirir todo el activo y hacerse cargo del pasivo del negocio de hotel propiedad del señor Domingo Marchisio, instalado en el Balneario San Rafael, Departamento de Maldonado, con todo lo especificado en el inventario y balance general practicado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro al que se agrega el valor convenido por concepto de llave, tomando también a su cargo las operaciones comerciales que a partir de esa fecha realice la firma vendedora hasta la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o La Sociedad podrá extender sus negocios a la explotación de cualquier otra industria conexa, en el país y|o fuera de él.

Art. 4.o La Sociedad podrá fusionarse con otras de índole similar si así lo resolviera la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio por su voto conforme de los tres cuartos del capital integrado.

Art. 5.o Se fija en treinta años el plazo de duración de la misma, los que se contarán de la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, plazo que se entenderá prorrogado automáticamente por igual término si la asamblea de accionistas no resolviera lo contrario antes de su expiración.

Art. 6.o Su domicilio legal es en Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el exterior, digo, en el interior de la República y|o en el exterior.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 7.o El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000) formado como sigue: una primera serie constituída por dos mil quinientas acciones de cien pesos ($ 100.00) valor nominal cada una, y el resto en una segunda serie de acciones, también de cien pesos (pesos 100.00), valor nominal cada una, hasta completar el capital autorizado. El capital social podrá ser aumentado indefinidamente por resolución de la asamblea de accionistas dando cuenta a las autoridades respectivas de cada aumento que realice. Las acciones serán al portador: llevarán un número de orden; serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio y expresarán su valor nominal. Un mismo título podrá representar una o más acciones. Los títulos de acciones son indivisibles, no reconociéndose más que un solo propietario por cada acción o título.

Art. 8.o Los tenedores de acciones de la primera serie tendrán preferencia para la subscripción de acciones de las series sucesivas en proporción a las acciones que posean y exhiban.

Art. 9.o Hasta tanto las acciones sean totalmente integradas por los subscriptores se expedirán certificados nominativos firmados por el Presidente y Secretario del Directorio.

Art. 10. El Directorio queda facultado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte de los precios de bienes de cualquier naturaleza que adquiriera para la Sociedad.

Art. 11. Los plazos dentro de los cuales deberán ser abonadas las acciones subscriptas será fijado por el Directorio. Hasta la integración total de las acciones subscriptas los accionistas gozarán de los dividendos en proporción de los aportes ya efectuados.

Art. 12. El Directorio queda facultado para adoptar las medidas tendientes a obtener la integración de las acciones, pudiendo optar entre hacer efectivo el cobro contra los accionistas morosos o resolver que quedaran a beneficio de la Sociedad las cuotas ya entregadas, en cuyo caso caducará el derecho del accionista. La sola falta del pago en los términos establecidos por el Directorio hará caer en mora a los obligados sin necesidad de interpelación judicial ni otro acto equivalente.

Art. 13. La posesión de una acción implica el conocimiento de estos estatutos por parte de su tenedor y la obligación de someterse a ellos y a las resoluciones tomadas por el Directorio o la asamblea general de accionistas, así como el conocimiento y aceptación o integración de las acciones por las autoridades provisionales de la sociedad.

Art. 14. En caso de caducidad de los derechos de un accionista (artículo 12), el Directorio resolverá el destino de las acciones caducadas.

TITULO III

Directorio y sus cometidos

Artículo 15. La Sociedad estará regida y administrada por un Directorio integrado por accionistas y compuesto de cinco miembros titulares, quienes conjuntamente con igual número de suplentes, serán elegidos por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 16. El Directorio comprenderá los cargos siguientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos Vocales. Los Directores ejercerán personalmente sus cargos y permanecerán cuatro años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Cada bienio la asamblea general ordinaria designará dos o tres miembros alternativamente para reemplazar igual número de Directores salientes, para lo cual, mediante sorteo se establecerá quiénes serán los Directores y suplentes que deben cesar al vencimiento del primer bienio.

Art. 17. Los Directores permanecerán en sus funciones hasta ser sustituídos por los nuevos electos, aún vencido el período de su ejercicio.

Art. 18. El Directorio, cuando lo juzgue conveniente, podrá otorgar licencias a sus miembros, y en este caso, como en el de ausencia u otro impedimento temporario, el Directorio resolverá si debe o no convocar al suplente.

Art. 19. Si se agotare la lista de suplentes y fuere necesario designar nuevos suplentes, se convocará a asamblea general extraordinaria para ese efecto.

Art. 20. Los Directores no podrán deliberar ni votar en los asuntos que tuvieren intereses personales a no ser el que emanara de su condición de accionista cuando los asuntos se debatan en la asamblea general.

Art. 21. En la primera reunión del Directorio, después de cada asamblea general

ordinaria, se elegirá por mayoría de votos un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario quienes permanecerán en sus cargos durante todo el ejercicio y podrán ser reelectos una o más veces.

Art. 22. Los suplentes serán convocados en cada caso sin tenerse en cuenta el orden de colocación de la lista respectiva. El suplente que entre a formar parte del Directorio por haber cesado definitivamente el titular, ejercerá el cargo por todo el tiempo complementario que deberá ejercer la función del Director a quien sustituye (caso de renuncia, incapacidad, fallecimiento o cesantía). Los suplentes también reemplazarán a los titulares temporalmente si fueran convocados por el Directorio en caso de ausencia, licencia o impedimento de aquéllos.

Art. 23. El Directorio sesionará con un "quórum" mínimo de tres miembros, y en ese caso sus decisiones deberán ser tomadas por unanimidad de votos; en los demás casos por simple mayoría salvo que los estatutos o la ley reclamen un número especial de votantes. Deberá sesionar por lo menos una vez por mes por convocatoria del Presidente, de los Directores o del Síndico, mediante citación de la Secretaría. En las ausencias del Presidente y del Vicepresidente, la reunión será presidida por el miembro que designe el Directorio. Cuando hubiese empate en el Directorio relativo a la votación de cualquier asunto, el Presidente, o quien haga sus veces decidirá pues su voto en este caso se contará por dos.

Art. 24. De cada sesión del Directorio se labrará un acta que se hará constar en un libro de actas rubricado que firmarán todos los Directores asistentes a la reunión.

Art. 25. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para administrar, gobernar, regir, y dirigir los negocios de la Sociedad sin perjuicio de las facultades de control, de la asamblea general y del Síndico. Corresponderá, además de lo expresado al Directorio:

A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las relación, digo resoluciones que el mismo dicte.
B) Crear empleos y nombrar y separar empleados y obreros pudiendo delegar esa facultad en el Gerente o Administrador del Hotel.
C) Determinar los gastos de administración.
D) Efectuar las publicaciones periódicas que las leyes determinan.
E) Nombrar apoderados con las facultades consignadas en el artículo ciento setenta del Código de Procedimiento Civil, así como revocar los poderes que otorgue.
F) Vender, comprar, hipotecar, permutar, prendar, hacer tradición y otorgar las escrituras pertinentes con todas las cláusulas de estilo.
G) Solicitar préstamos y otorgar los documentos necesarios.
H) Constituir y cancelar gravámenes.
I) Para enajenar o gravar los bienes inmuebles de la Sociedad se necesitarán cinco votos conformes.
J) Celebrar contratos de arrendamientos y anticresis.
K) Cobrar judicial o extrajudicialmente cuanto se adeudare a la Sociedad.
L) Adquirir participación en negocios vinculados con el objeto de la Sociedad, dando cuenta a la asamblea general en la primera reunión.
Ll) Comparecer por sí o por otros ante cualesquiera autoridades administrativas o judiciales y promover demandas y contestarlas interponiendo recursos, excepciones y defensas, siguiendo los juicios en todas las instancias admitidas por derecho.
M) Transar o desistir de las acciones o excepciones instauradas.
N) Encargar a cualquiera de los Directores determinada gestión que estime conveniente en beneficio de la Sociedad, determinando sus atribuciones, así como declararlas terminadas en cualquier momento.
O) Abrir cuentas corrientes en los Bancos, hacer depósitos, endosar, aceptar, firmas, protestar vales, pagarés y demás documentos comerciales o civiles de crédito. Los cheques contra los Bancos sobre fondos propios o en descubierto deberán ser suscriptos por el Presidente y el Secretario conjuntamente o por dos personas designadas expresamente por el Directorio, también conjuntamente.
P) Resolver todo lo que se relacione con la colocación de acciones, emisión de nuevas series dentro del capital autorizado por la asamblea general de accionistas y la forma de integrarlas.
Q) Convocar y presidir las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y confeccionar el orden del día que tratarán éstas.
R) Incluir en el orden del día cualquier asunto que sea solicitado por accionistas que representen la tercera parte del capital integrado.
S) Dictar los reglamentos por los cuales debe regirse la marcha interna de la Sociedad.
T) Crear y establecer las sucursales y|o agencias a que se refiere el artículo 4.o.
U) Preparar y presentar a la asamblea general de accionistas para ser considerados por ésta los balances y memorias de la Sociedad.
V) Presentar a la asamblea el proyecto del reparto de utilidades.
W) Solicitar concesiones y contraer obligaciones que ellas mismas impliquen.
X) Ejercer todos los poderes de un mandatario general, con facultads de Administrador General, salvo que esté especialmente encomendado a la asamblea de accionistas y las limitaciones impuestas por estos estatutos y por la ley.

Art. 26. Las actividades de los Directores serán remuneradas de acuerdo con lo que establece el artículo 48 de los estatutos, pero el Directorio, por mayoría absoluta de votos podrá asignar sueldos o remuneraciones especiales a los Directores que ejerzan dentro de la Sociedad funciones administrativas o se las encomendaran determinadas funciones, de acuerdo con el inciso N) del artículo 25.

Art. 27. Por falta de asistencia, sin que quedara justificada la causa, a seis sesiones continuas o a diez alternadas, en el transcurso de un año, los Directores omisos quedarán cesantes en sus funciones. Los Directores, al entrar en la sesión, firmarán un libro de asistencias.

Art. 28. En caso de haberse agotado la lista de suplentes el Directorio designará, hasta la nueva elección prevista por el artículo 19, entre los accionistas los que deban sustituir a los Directores.

Art. 29. Durante el término de su mandato los Directores podrán ser removidos en los casos de ineptitud física, moral o legal supervíniente. La asamblea general, convocada especialmente, deberá resolver inapelablemente al respecto por dos tercios de votos.

Art. 30. El Directorio, en caso de impedimento del Presidente, Vicepresidente o Secretario, podrá nombrar uno o más de sus miembros para que, en representación de la Sociedad, suscriba las escrituras o documentos relacionados con su giro.

TITULO IV

Del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico

Artículo 31. El Presidente será el representante del Directorio y ejercerá en su nombre la dirección superior de la administración social, correspondiéndole especialmente las siguientes atribuciones:

A) Representar legalmente a la Sociedad, conjuntamente con el Secretario y firmar con éste los cheques, giros, letras, vales y conformes, así como las escrituras públicas que interesen a la Sociedad, los poderes generales o especiales que se confieren a terceros autorizados por el Directorio.
B) Firmar, también conjuntamente con el Secretario, las escrituras de hipotecas, compraventas, permuta, prenda, arrendamientos, anticresis o cualquier otro acto o contrato que el Directorio hubiere acordado.
C) Convocar y presidir las sesiones del Directorio, de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias.
D) Resolver la supresión de cualquier empleo, dando cuenta al Directorio en la primera sesión.
E) Autorizar con el Secretario las acciones y toda clase de documentos de la Sociedad.
F) Firmar con el Síndico balances e inventario.
G) Convocar extraordinariamente al Directorio cuando lo estimé conveniente o a pedido de los Directores.
H) No podrá firmar escritura de clase alguna ni contraer compromisos que obliguen a la Sociedad sin estar autorizado expresamente por el Directorio o la asamblea general de accionistas.

Art. 32. El Vicepresidente remplazará al Presidente en todas sus funciones y con las mismas facultades, en caso de ausencia o cualquier otro impedimento de éste. Si también faltara el Vicepresidente, el Directorio designará a uno de sus miembros Presidente ad - hoc, quien ejercerá la Presidencia con las mismas atribuciones mientras dure la ausencia o impedimento de los titulares.

Art. 33. El Secretario firmará con el Presidente o con el Vicepresidente o con quien lo sustituya cuando éste ejerza las funciones de aquél, todos los contratos, documentos y actos de la Sociedad. En caso de impedimento o ausencia será sustituído por miembro **del** Directorio que éste designare, con **las** mismas facultades que el Secretario.

Art. 34. Son deberes y atribuciones del Síndico:

A) Examinar periódicamente y por lo menos trimestralmente la contabilidad de la Sociedad, efectuando arqueos y actos de control que estime convenientes.
B) Examinar y controlar todas las cuentas presentadas por el Directorio.
C) Verificar el inventario y el balance de la Sociedad que el Directorio deberá presentar a la asamblea general ordinaria, así como la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria acerca de la marcha y situación de la Sociedad.
D) Presentar a la asamblea general ordinaria un informe sobre las verificaciones que se le encomiendan por el apartado anterior, por lo menos, con quince días de anterioridad a la fecha en que deberá realizarse aquélla.
E) Solicitar del Directorio la convocatoria de la asamblea general extraordinaria siempre que lo estime necesario hacerlo directamente en caso de negativa injustificada de aquél.
F) Asistir, sin derecho de votar, a las reuniones del Directorio cuando fuere convocado por éste o si tuviere asunto que someter a su consideración.
G) Presentar semestralmente un memorándum al Directorio dando cuenta del resultado de la gestión de éste, así como las ideas que tiendan al mejoramiento de la Sociedad.
H) Concurrir a las asambleas y velar por el cumplimiento de las disposiciones estatutarias relacionadas con ésta.
I) Propender a que el Directorio cumpla y haga cumplir las leyes, estatutos y reglamentos de la Sociedad.

TITULO V

Asambleas

Artículo 35.o La asamblea general ordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los noventa días posteriores al vencimiento de cada ejercicio y en el local, día y hora que se fije por el Directorio. La asamblea considerará la memoria del Directorio, el balance y cuenta de ganancias y pérdidas. Considerará el informe del Síndico, resolverá el proyecto de distribución de utilidades y procederá a la elección de los miembros del Directorio, sus suplentes, siempre que corresponda y anualmente la de los Síndicos titular y suplente. Tratará además los otros asuntos que figuren en la convocatoria.

Art. 36. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas ordinarias y no podrán poner en discusión otros asuntos que los determinados en la misma, o los que hayan sido propuestos con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado de cada una de las series. Estos asuntos quedarán incorporados al orden del día. Las convocatorias se harán durante tres días consecutivos en el "Diaroi Oficial" y en otro cualquiera a elección del Directorio, debiendo aparecer la primera publicación con anticipación de quince días por lo menos a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Art. 37. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. La Sociedad otorgará el correspondiente recibo que servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la realización de la misma.

Art. 38. El derecho de asistencia a las asambleas puede ejercerlo todo accionista, personalmente o representado por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente y siempre con el recibo a que se refiere el artículo anterior. En ningún caso esta representación podrá ser conferida a un Director o empleado de la Sociedad.

Art. 39. La asamblea extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crea necesario o lo solicite un núcleo, digo un número de accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado expresando y fundamentando el objeto y carácter urgente de su pedido. Los firmantes de la solicitud deberán justificar su calidad de accionistas y el monto de sus acciones a los efectos de cumplir la exigencia del inciso anterior. No podrán discutirse en ella asuntos ajenos a los establecidos en la convocatoria. Dicha asamblea se convocará en el plazo de treinta días a partir de la fecha de presentación de la respectiva solicitud publicándose los avisos en la forma dispuesta en el artículo 36.

Art. 40. Las asambleas quedarán constituídas y habilitadas para resolver con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del Capital integrado y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. No teniéndose el quórum establecido pasada una hora de la fijada para su realización la asamblea quedará habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Art. 41. Con la limitación establecida en el artículo cuatrocientos veinte del Código

de Comercio se establece que: los accionistas tendrán derecho a un voto por cada diez acciones de cien pesos valor nominal cada uno.

Art. 42. El Presidente del Directorio o en su ausencia el Vicepresidente o el Director que la asamblea designe presidirá la asamblea con voz y voto. En caso de empate tendrá además voto decisivo, quedando a su cargo el nombramiento de escrutadores quienes conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmarán el acta de la asamblea que se llevará en un libro especial rubricado.

Art. 43. Los miembros del Directorio tendrán voz y voto en las cuestiones que se trataren. Las votaciones serán por aclamación, nominales o secretas cuando el Presidente lo estime conveniente.

Art. 44. Después de abierta la sesión el retiro de accionistas no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando y resolver con los presentes. Si no fuera posible terminar en un solo día las resoluciones de los asuntos que fueran objeto de la convocatoria la asamblea podrá aplazar para el día siguiente hábil la continuación del acto, el que se llevará a efecto con el número de accionistas que a él concurrieren.

Art. 45. Cualquier accionista tendrá derecho a exigir que se le cite personalmente por carta certificada siempre que a su vez se haya comprometido por escrito ante la Sociedad de notificarla en caso de venta parcial o total de sus acciones.

TITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 46. Al finalizar cada ejercicio económico anual que terminará el treinta de Junio de cada año, el Directorio dispondrá la realización de un balance general del activo y pasivo basándose sobre inventario detallado y completo y lo presentará al Síndico acompañado de la cuenta de ganancias y pérdidas, con cálculo de distribución de utilidades y memoria detallada sobre el estado de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio económico. El Síndico examinará tales recaudos confrontándolos con los libros de contabilidades produciendo al respecto el informe a que se refiere el inciso D) del artículo 44 de estos estatutos.

Art. 47. Se considerarán beneficios líquidos los que resulten del inventario y balance anual después de cubiertos los gastos de administración, las remuneraciones extraordinarias y después de haberse deducido las partidas que se expresan a continuación y que no podrán ser superiores a los porcentajes siguientes: el cuatro por ciento de amortización del costo del edificio: diez por ciento de amortización del costo de maquinarias, implementos mecánicos e instalaciones así como los muebles y útiles salvo aquellos que por su naturaleza fuesen objeto de una necesaria mayor depreciación en el acto de realizarse el inventario.

Art. 48. Los beneficios líquidos anuales resultantes después de los castigos establecidos en el artículo anterior serán distribuídos en la siguiente forma: cinco por ciento para fondo de reserva, tres por ciento para el Presidente de la Sociedad, ocho por ciento para distribuir entre los demás Directores en proporción a su asistencia, uno por ciento para el Síndico y el remanente a los accionistas.

Art. 49. Los dividendos serán entregados dentro de los treinta días de haberse anunciado el pago en el "Diario Oficial" y en otro periódico a elección del Directorio con aviso de tres días. Los dividendos no recabados dentro de los cuatro años contados desde la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial" relativa al pago de los mismos quedarán a beneficio de la Sociedad e irán al fondo de reserva integramente.

TITULO VII

Modificación de estatutos. — Disolución y liquidación de la Sociedad

Artículo 50. Para la reforma de estos estatutos ya sea a propuesta del Directorio o a propuesta de accionistas que represente el veinte por ciento del capital integrado, se necesita el voto de la asamblea extraordinaria adoptado a simple mayoría siempre que en la asamblea esté representado por lo menos el 60 o|o de las acciones integradas en el momento de la votación.

Art. 51. La Sociedad se disolverá cuando se encuentre en algunos de los casos previstos por el artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio.

Art. 52. La liquidación de la Sociedad se llevará a término por el Directorio con el contralor del Síndico y de los delegados de la asamblea.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 53. El Primer Directorio quedará constituído en la siguiente forma: Presidente: Dr. Alfredo Inciarte; Vicepresidente, Arq. Leopoldo Tosi; Secretario, Ing. Raúl Costemalle; Vocales, señores Arqs. Julio A. Rocco Yrurtía y Horacio Castro. Suplentes: Srs. Carlos M. Castro, Octavio Stefanutti, Enrique Caravia, Julio César Costemalle y Domingo Marchisio. Síndico: Luis María Rocco. Suplente, señor Ramón Contreras.

Art. 54. — El mandato del primer Directorio así como el del Síndico y el de todos los suplentes durará hasta la asamblea general ordinaria encargada de estudiar el balance del primer ejercicio económico.

Art. 55. El primer ejercicio económico correrá desde el día primero de Noviembre hasta el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco inclusivo.

Art. 56. El primer Directorio queda facultado para elevar hasta siete el número de miembros titulares y suplentes.

Art. 57. Quedan facultados los señores Alfredo Inciarte e ingeniero Raúl Costemalle para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica así como también la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y para aceptar cualquier adición o modificación que indicara el Poder Ejecutivo.

Modifícase el artículo 2.o: "En lugar de 31 de Octubre, 14 de Diciembre del corriente año" y en el artículo 55 "en lugar de 1.o de Noviembre, 15 te Diciembre". — José Pizzorno Scarone. — Alfredo Inciarte. — Raúl Costemalle. — Julio A. Rocco. — Domingo Marchisio. — Leopoldo J. Tosi — Aníbal Tosi. — Octavio Stefanutti. — Horacio Castro. — Milton Leindekar. Escribano, con estudio en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 89.

Certifico — Que los señores José Pizzorno Scarone, Dr. Alfredo Inciarte, Ing. Raúl Costemalle, Aníbal Tosi, Horacio Castro, Arq. Julio A. Rocco Yrurtía, Domingo Marchisio y Octavio Stefanutti, todos uruguayos a excepción de los dos últimos que son italianos, mayores de edad, domiciliados en esta Capital y personas de mi conocimiento, suscribieron en mi presencia los estatutos que anteceden ratificándose de su contenido, previa lectura. En fe de ello, y a pedido de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Milton Leindekar — Hay un signo.

COPIA — Montevideo, 15 de Diciembre de 1944. — Señor Ministro de Hacienda. Dr. don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro — Alfredo O. Inciarte y Raúl Costemalle, constituyendo domicilio a este efecto, en la calle 25 de Mayo N.o 628 de esta ciudad, al señor Ministro como más haya lugar por derecho, decimos: Que como así lo establece el artículo cincuenta y siete de los estatutos "Hotel San Marco Sociedad Anónima" que acompañamos al presente escrito, se nos confirió la autorización para gestionar del Poder Ejecutivo la obtención de la personería jurídica. Es en virtud de esta facultad y de lo que al respecto establece el artículo 405 del Código de Comercio que solicitamos del señor Ministro quiera acordar a la Sociedad que representamos la debida autorización para su funcionamiento; aprobando a la vez este estatuto Solicitamos además, que oportunamente se nos devuelvan los originales para su inscripción en el Registro Público de Comercio, acompañando las copias respectivas a esos efectos. Aprovechamos la oportunidad para saludar al señor Ministro con nuestra más alta consideración. Fdo.: Alfredo O. Inciarte. — Raúl Costemalle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — Informe la Dirección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Fdo.: Por el Ministro C. M. Montaño.

Inspección General de Hacienda. — Diciembre 16 de 1944. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y fecho, vuelva. — Fdo.: Hughes.

División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1914. — Tomado nota, vuelve.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Señor Ministro: Los estatutos de la Sociedad Anónima "Hotel San Marco" no contienen cláusulas contrarias a las leyes y disposiciones vigentes. En el artículo 26 que faculta al Directorio para designar sueldos o remuneraciones especiales a sus miembros, será necesario agregar "con aprobación de la asamblea de accionistas". — Saluda al señor Ministro atentamente. — L. Hughes. Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Diciembre 20 de 1944. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — Fdo.: Por el Ministro, C. M. Montaño.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la declaración expresa de que las industrias conexas a que se refiere en el artículo 3.o de estatutos, tienen que relacionarse directamente con la industria o comercio de hoteles, que es el fin para el que se constituye esta Sociedad; de que la prórroga del plazo mencionada en el artículo 5.o requiere la aprobación del Poder Ejecutivo — artículos 405, 406 y 407 del Código de Comercio — y con salvedad de que la indivisibilidad de acciones se refiere al sufragio de los tenedores en las asambleas sociales y sin perjuicio de los derechos que correspondan a sus causahabientes — artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil — y aclarando el sentido de las obligaciones que se ponen a cargo de los accionistas por el artículo 13 que no implicará una renuncia a las acciones legales — artículo 3.o del Código Civil — pueden aprobarse el proyecto de estatutos en vista y reconocer como persona jurídica de derecho privado a la "Sociedad Anónima Hotel San Marco", quedando sometida a las prescripciones legales y administrativas vigentes o que se dicten en el futuro por los organismos públicos, en sus respectivas competencias, sin derecho a reclamaciones de especie alguna. Claro está, señor Ministro, que si el concesionario gozase de alguna concesión, de cualquier clase que ella sea otorgada por el Poder Ejecutivo, el reconocimiento de esta personería y la aprobación de los estatutos correspondiente no significará de ninguna manera la aprobación del traspaso que se hubiere acordado, el que no será válido, sin la correspondiente aprobación expresa del Poder Ejecutivo. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — Fdo.: V. Mora Rodríguez

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Vista a los interesados de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Fdo.: Por el Ministro. C. M. Montaño.

Montevideo, 28 de Diciembre de 1944. — Señor Ministro de Hacienda, Dr don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Alfredo O. Inciarte, por la Sociedad Anónima "Hotel San Marco", debidamente autorizado por el artículo 57 de los estatutos en trámite, al señor Ministro digo: Que evacuando la vista conferida, acepto las observaciones formuladas por las oficinas pertinentes. Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Ministro con mi más alta consideración. — Fdo.: Alfredo O. Inciarte.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima "Hotel San Marco, Sociedad Anónima", solicitando la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de su personería jurídica; resultando: Primero. Al emitir opinión la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, aconsejó la modificación del artículo 26 y el señor Fiscal de Gobierno de primer turno formuló aclaraciones a los artículos 3.o, 5.o, 7.o y 13, todo lo cual fué aceptado por los interesados. Segundo. La Sociedad funcionará con un capital autorizado de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Considerando: los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria, cuyo objeto es adquirir y continuar los negocios del hotel del mismo nombre propiedad del señor Domingo Marchisio, sito en el balneario "San Rafael" (Departamento de Maldonado), de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Hotel San Marco, Sociedad Anónima" — con las modificaciones y aclaraciones detalladas en la parte expositiva de esta resolución — y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que ella deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución del 24 de Julio de 1922. Archívese. — Fdo.: AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Alfredo O. Inciarte, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 382, al señor Juez digo: Que con fecha 29 de Diciembre próximo pasado, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la S. A. "Hotel San Marco y le otorgó la

correspondiente personería jurídica; que por disposiciones transitorias de los estatutos, se me concedo la autorización necesaria, para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Que haciendo uso de esa facultad y cumpliendo con lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio, solicito del Juzgado se sirva disponer la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio y su publicación conforme a la ley, para lo cual acompaño los originales que pido se me devuelvan con la nota respectiva. Asimismo solicito se proceda a la rúbrica de los libros respectivos. Sírvase proveer de conformidad. Será justicia. — Alfredo O. Inciarte.

Presentado con los estatutos y un testimonio del Ministerio de Hacienda, hoy veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. — J. T. Pereira, Actuario.

N.o 1530. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Vistos con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas expídanse los testimonios y certificados que se soliciten; rubríquense los libros que presenten; devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintidós de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco; doy fe. — José T. Pereira, Actuario.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 2 al folio 56 vto., y siguientes del tomo primero del Registro de Contratos que lleva este Juzgado; y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 419.00 — 1449.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de 330 taburetes o banquetas de hierro laqueado destinados al Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contratacione y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes a las 15 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Mz.12-20621-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir 40 metros de manguera de goma armada de 35 mms. de diámetro interior, con destino al R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Marzo de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.12-20625-v.mz.22.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION EMPADRONAMIENTO
Relación número 606

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

Padrón — Nombre

3635 — Antonio García Vigal.
24744 — Victorina C. de Fariña.
267528 - Luis Américo y otro.
28545 - 185925 — Agustín A. Reggiardo.
28381 — Eduardo Conde García.
32869|10 — José C. Dadellino.
32639 - 185917|18|19 — Raúl Ruggiero.
33768|69 - 175940 — Manuel Máximo Palumbo, Ultimio Verani.
34859 — Eva Ochotorena.
35538 - 175928 — Emilio Ricardo Savio.
39508 — Carlos María Carretto.
51428 - 175915 — Blanca Dufourde de Paredes.
52219 - 175951 — Carolina Delucchi.
52414 - 175942 — Carolina y Horacio E. Delucchi.
53546 - 175932 al 36. — Miguel Pose.
54469 — Suc. Máximo Seré.
54833 - 175957|58|59 — Rosa Crestanello.
(Exp. 55685) 175922|23|24 — Dinorah Manzione Méndez.
56546|47|48 - 125014 al 16 - 175252 — Suc. Cándido J. Bengoa.
65822 - 175921 — Lola M. de García.
66788|90 y 175943 — Suc. Juan Figari.
81466 - 175952 — Quinta Belizon de Romay.
81484 — Armando C. Martínez.
85183 — Roberto F. Díaz.
86747 — Amanda R. de Mercader.
86759 — Elena P. de Pérez Larrañaga.
87052 - 163430 — José R. Aneiros.
96603 — Enrique Chiaffini.
9664 - 175760 — María L. Butti.
97467 — Carmen Dallegri.
100199 - 175929 — Juan Aguerre y María Elena Viara de Aguerre.
100791 — Angel Brand.
101689 - 171058 — Ricardo Alberti.
103554 — Rufino Pintos y otro.
104427 — Antonio F. Torglia.
104683 — Mauro Caetano.
105006 — Juan Anodio.
108818 — José Ma. Gómez y otro.
116936 — Fco. Alagia.
117605 - 175822|23|24 — José Luis Arechavaleta.
117810 — Federico Larre (hijo).
120985 — Fernando Benia Pérez.
121520 — Juan José Touya.
122442 — José Villano.
122832 — Juan Carlos Molina.
124624 — Carmen Bertua Nieto.
126540 — Luis Cabral.
130792 — Angel Patrone.
132940 — Bernardo J. O'Neill Guerra y otros.
139757 — Fco. Pérez Larrañaga.
140851 - 175950 — Mario A. Vila.
147032 - 175944|45|46|47|48|49 — Carlos Rosas de Galusso.
148786 - 175953 — Jesús Martínez López.
151527 - 172674 — José Peluffo.
151866 — Tadeo Giffoni.
152264 — Bello y Reboratl.
153527 — Diego A. Anchey.
155707 — Leopoldo Tajes (hijo).
156287 — Walter Endler.
163015 — Prudencio E. Arévalo.
163430 - 87052 — José R. Aneiro.
163578 - 175941 — Nicolás García.
172126 - 172861 — C. Roquero de Barrios.
172128 - 175599 — Juan S. Rossetti.
172861 - 175956 — Joaquín R. Ces.
172866 — Jacques Pinnejas.
173366 — José Ligerini.
173741 — Vicente Rexach Vinardell.
174376 y 378 — Carlos Arioli.
175045 — José P. De Angeli.

Montevideo, Marzo 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.12-20622-v.mz.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2123
Venta de material de electricidad
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 20 de Marzo de 1945, en venta 130 interruptores para cocinillas de 3 secc., 10 y 20 amp.; 500 pipetas de entradas de 15 mms., 4.000 pitones boquillas de diámetros 7, 25 y 30 mms., 200 portalámparas para intemperie, chicos; 10.000 receptáculos para iluminación, 400 rosetas para conexión y 4.000 para pendientes y 39 pendientes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.12-20623-v.mz.16.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2142
Venta de tubos Bergman
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 19 de Marzo de 1945, en venta 3.000 ms. de tubo "Bergman" de 16 mms. de diámetro y 500 ms. tubo "Bergman" de 23 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.12-20624-v.mz.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO G. DE MULA CONDE, uruguayo, jubilado, domiciliado en la calle Carlos de la Vega número 3953, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "El misterio de existir", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.12-1926-v.mz.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JAN SACHSEL, checoeslovaco, industrial, domiciliado en la calle Durazno número 1748, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un modelo ingenioso y artístico de caja plegadiza" (utilizable como envase y envoltura automática), de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.12-1884-v.mz.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44038. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Con esta fecha Luis Caubarrere, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAN-NAP-PAK", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-1940-v.mz.22.

ACTA N.o 44023. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Cosechera - Romeo Zerboni, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "WALDORF", para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-1918-v.mz.22.

ACTA N.o 44022. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Con esta fecha Víctor Rubino Puig, de Montevideo, solicita registrar la marca

[Rubino signature mark]

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.12-1917-v.mz.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6204. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Ralph Henry Fash, Fideicomisario, de Fort Worth (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de exploración de petróleo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.12-1919-v.mz.22.

ACTA N.o 6205. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Imperial Chemical Industries Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a composiciones insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.12-1920-v.mz.22.

ACTA N.o 6207. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipos telefónicos" (microteléfonos), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.12-1941-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 211

Llámase a licitación pública para la adquisición de 300 ms.3 de gravilla cargada en cantera, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 13 de Marzo a la hora 15. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.12-20619-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación 212

Llámase a licitación pública para la adquisición de 500 ms.3 de gravilla cargada en cantera, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles

en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2025, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 13 de Marzo a la hora 15 y 15. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.12-20618-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 40.000 KILOGRAMOS DE MAIZ

Segundo llamado

1.o Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 40.000 kilogramos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, se recibirán en la repartición mencionada precedentemente hasta el día 19 del corriente a la hora 10.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Marzo 8 de 1945. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.12-20620-v.mz.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Marzo 12 de 1945

2.a Sección

ROQUE VIGNOLI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 276, y EVANGELISTA VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 276.

JOSE AMADEO RUNGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 382, y JULIA RENEE MAYOL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1541.

RAFAEL MONTEZANO, 34 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 132, y MARCELINA INES MOLARES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 132.

SALVADOR ANTONIO ANGELOTTO, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 317, y CLIVIA YADALA MITRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 317.

ANGEL ARTIGAS GINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1529, y AIDA ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1529.

PELIKSOS GARNYS, 45 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado 25 de Agosto 520, y MICAELA ALVAREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 126.

OSCAR FRANCISCO CORONEL, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Piedras 535, y MARIA MERCEDES DA SILVA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 535.

4.a Sección

MAURICIO SPIVAK, 42 años, soltero, médico, argentino (naturalizado), domiciliado Soriano 868, y JOSEFINA SCHAKOW, 36 años, soltera, farmacéutica, argentina, domiciliada Soriano 868.

7.a Sección

JUAN CARLOS CERVIERI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1543, y SEPTIMA CATALINA CATALANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1543.

ROBERTO CARLOS NUÑEZ, 40 años, divorciado, contador, argentino, domiciliado Magallanes 1069, y JACINTA ROSENBERG, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Magallanes 1069.

SALIM AMADOR MIRANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1691, y ANTONIA MANCIONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Encina 1691.

8.a Sección

RICARDO GUIDO TOLVE CETRULLO, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado César Díaz 1316, y MARIA DOLORES CETRULLO AGUIRREZABALAGA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1316.

BASILIDES MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2292, y ANGELA GIMENEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2347.

9.a Sección

JESUS RAMON MORALES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ipané 5251, e ILDE IVALDI TABOADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 560.

CARLOS GREGORIO MONTANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en camino Mendoza y Trabal sin número, y HERMINDA FREIRE SOCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1703.

12.a Sección

PANTALEON JOSE LUIS DUFOUR, 35 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Rivadavia 1311, y MARIA ESTHER ILLESCAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada República 1968.

PABLO BALANZANI, 40 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Cebollatí 1668, y MARIA DELIA BUDIÑO, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1448.

15.a Sección

JOSE DE LEON, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1230, y ODILA RAMONA MONTEMURO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1855.

MANUEL QUINTEIRO PEREZ, 43 años, soltero, español, domiciliado San José 1041, y JOSEFA MARIÑO RIAL, 36 años, soltera, española, domiciliada J. M. Blanco 1042.

EDUARDO CERIANI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1795, y JULIA COUTO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada E. Acevedo 909.

20.a Sección

HAMLET BROQUETAS TAFANELL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4288, y MARIA MERCEDES OTEGUI GOÑI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 208.

JUAN JOSE FIRPO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 243, y HERMINDA INES GAVAZZI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4067.

HUGO VAZQUEZ ROJAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4581, y YOLANDA ORTIZ ROJAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4581.

22.a Sección

MARIO OSVALDO CONSTANTINO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Criollos 4050 (apto. 4), y ROSA GUAGLIANONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1610.

WALTER LARROSA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 3454, y MARIA DELIA FERRANDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3456.

DOMINGO MATEOS ARAUJO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3445, y SIXTA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 3387.

JULIAN ALBERTO LEPOIVRE, 29 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado M. Meléndez 4030, y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3588.

23.a Sección

MIGUEL ANGEL MAS CURBELO, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Larrañaga 2461, y ELSA RAQUEL MAS BRASO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2461.
$2.00 p|p. v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA MARIA NOGUEIRA DE TROIS MACHADO o DE MACHADO TROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.12-1938-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELSA AUGST DE SEIFERT o ELISA ELENA AUGST DE SEIFERT y de HILDA CLARA SEIFERT o SEIFERT DE FRANKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.12-1910-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por sentencia de este Juzgado, de fecha Noviembre 29 del año ppdo., se ordenó la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de PAULA DOROTEA LOPEZ FUENTES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Pilar" debe decir "Clara". — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$2.20 Mz.12-1906-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SPINELLI DE MORIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.12-1885-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MANGINO DE GARCIA o MARIA ANGELA MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.12-1886-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO VARESE o VAREZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.12-1942-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CASTELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.12-1908-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR CROSIGNANI DE CRAIGDALLIE o LEONOR MAXIMA MARIA CROSIGNANI DE CRAIGDALLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.12-1929-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FRANCISCO o LUIS FRANCISCO FEDERICO COMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.12-1930-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TEODORA CHANGO o CHANZO DE MINHONDO o MINONDO y de DOMINGO MINHONDO o MINONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.12-1898-v.mz.2?

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-1931-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-1921-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO SPARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz12-1900-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ALBERTO CASTRO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-1899-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FERMIN NANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-1901-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COLOMBO DE RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-1902-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA VICTORA DE NOSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-1903-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz 12-1904-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LEDWIG HERZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1311. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez.

$400 Mz.12-1922-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GANDINI TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.12-1883-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "BLAS DE LUCA Quiebra", se convoca a los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, así como al fallido, para la junta que tendrá lugar el 22 del actual a la hora 10, de acuerdo al art. 1673 de C. de Comercio. — Artigas, Marzo 3 de 1945. — Ramón D. Queiruga. Escribano.

$4.00 Mz.12-1935-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DEOLINDA MARIA TRINDADE DE RIBEIRO y GASPARINA RIBEIRO DE IGNACIO DA SILVA o GASPARINA RIBEIRO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 6 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.00 Mz.12-1936-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don URBANO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Marzo 6 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Mz.12-1937-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LARRIERA VARELA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.12-1952-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO HERNANDEZ o IGNACIO HERNANDEZ UMPIERREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.12-1933-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PEREZ DE NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 11 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.12-1912-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DELICIA MORENO DE CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Febrero 16 de 1945. — Justo Dubra, Juez de Paz.

$4.00 Mz.12-1914-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Tacuarembó, han sido declarado abiertas las sucesiones de "EUGENIO EGLI" y de "MARIA SOCORRO FERNANDEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San Gregorio, Diciembre 6 de 1944. — Francisco Silva, J. de Paz.

$4.00 Mz.12-1913-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA ARNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 7 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.12-1934-v.mz.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO IGUINI, solicitando se rectifique su partida de bautismo, sustituyendo el nombre de Antonio por el de Antonino, que es el verdadero y su apellido y el de su padre, que dice Guini, por el de Iguini que es también el verdadero. A los efectos de la ley respectiva de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Treinta y Tres, Febrero 3 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Feb.21-1174-v.mz.16.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Al mejor postor. Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú (paraje conocido por Cueva de Tigre), próxima a la Estación Gloria. Tierras aptas para agricultura y ganadería. El viernes 20 de Abril a las 16 y 30 horas remataré en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 esta fracción de campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "Ramón P. y Pedro Díaz contra BAUTISTA SALDIAS (hijo) y CIA. Ejecución de hipoteca. Libro 27. Folio 242", se hace saber al público que el día 20 de Abril próximo a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, situado en la 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje denominado "Cueva del Tigre", compuesta de un área de 491 hectáreas 4.377 metros 600 centímetros cuadrados, medida por el agrimensor Lincoln Beltrán, en Febrero de 1919, y cuyos límites son: por el Norte, con doña Isolina Suárez; por el Sur, con don José Alonso; por el Este, con don Rodolfo Suárez, y por el Oeste, con doña María Antonia Netto de Mendiliaharzu. Esta propiedad está empadronada con el N.o 767. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados, así como todo otro gasto que se origine por el mismo concepto, serán de cargo del comprador. 3.o Que el referido campo se vende en el estado actual de conservación y ocupación, y 4.o Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.40 Mz.12-1880-v.ab.20.

ROMULO OLIVEIRA

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con JUAN CARLOS MILLAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día siete de Abril próximo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público (subasta al mejor postor), por el martillero don Rómulo Oliveira de un terreno y sus mejoras (casa de material), ubicado en la manzana N.o 24 de la parte destinada a ensanche de esta Villa, compuesto de un área de cuatrocientos metros, cuyo deslinde es el siguiente: Este, calle Venancio Bálsamo; Sur, con el lote N.o 4, del plano del agrimensor Darío Frugone, del 3 de Octubre de 1937; Oeste, con el lote N.o 1; y por el Norte, con el lote N.o 6 del plano referido. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de

Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios que demanden la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo se encuentran en la Oficina de este Juzgado de Paz (10.a sección) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. — S. René Montfalcón, Juez de Paz.

$20.00 Mz.12-1939-v.ab.2.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A. (S.U.C.A.S.A.)

2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Marzo de 1945, a las 18 horas, en el local social (Mercedes esquina Florida), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Proposición del Directorio sobre utilidades. 3.o Dietas del Directorio para el ejercicio 1945. 4.o Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1945. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Disposiciones estatutarias pertinentes:

"Artículo 33. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión."

Nota. — De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 37 de los estatutos y tratándose de segunda convocatoria, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sean el número de accionistas presentes y el capital representado. — Montevideo, Marzo 9 de 2945. — El Directorio.

$16.00 Mz.12-1943-v.mz.16.

"LA PROPIEDAD SOCIEDAD LIMITADA"

CONSTITUCION

Por escritura que autorizó el escribano don J. M. Cardoso Clavell en Montevideo, el 31 de Enero de 1945, se constituyó la sociedad comercial de responsabilidad limitada, denominada "La Propiedad, Sociedad Limitada", de Edificación y Crédito, inscripta en Montevideo, en el Registro Público de Comercio del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, el 16 de Febrero de 1945, con el N.o 11, al folio 37 vto. y ss. del tomo 13 del Registro de Contratos, cuya sociedad contiene: Objeto. Dedicarse al ramo de la construcción en general, al contado o a plazos, y realizar cualquier acto o contrato sobre bienes muebles o inmuebles, que tiendan al mejor desenvolvimiento de dicho objeto. Sede. En Montevideo, actualmente en la calle Guayabo N.os 1523|1527. Socios. Los señores don Alberto Carlos Dumar y don Juan Ricci Seaglione. Capital. $ 10.000.00 m|n. urug., totalmente realizado, la mitad en especies y la mitad en dinero efectivo, por partes iguales, por ambos socios. Plazo. Diez años, o sea hasta el 31 de Enero de 1955; reconociéndose como fecha inicial de las actividades de la Sociedad, la del 10 de Octubre de 1944. Funciones. El señor Dumar, Director General, y el señor Ricci, Director de Obras. La representación de la Sociedad en escrituración pública y ante las autoridades judiciales, requiere la firma de ambos socios. (Cumplimiento del artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933).

$20.00 Mz.12-1944-v.mz.22.

COOPERATIVA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. (C.U.T.S.A.)

CONVOCATORIA A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

Se convoca a los señores accionistas para elecciones complementarias a realizarse el Jueves 22 de Marzo de 1945, en el local social, calle Sarandí N.o 528, entre las horas 9 y 19, y en la que se elegirán a los siete suplentes que han de reemplazar a los Directores renunciantes y a siete suplentes más, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación aprobada en la asamblea del 7 del corriente. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — José Añón, Presidente. — Eladio Suárez, Secretario.

$1.60 Mz.12-1907-v.mz.12.

INDUSTRIA TARTARICA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la asesoría jurídica, sito en el escritorio N.o 208 de la calle Rincón 454, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de las utilidades. 2.o Renovación del Directorio. 3.o Designar dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.

Para el cumplimiento del artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito en un Banco en la mencionada asesoría jurídica, hasta tres días antes de la misma. — Montevideo, Marzo 8 de 1945.

$7.20 Mz.12-1888-v.mz.14.

"CASA CARDELINO, LIMITADA"

A los efectos legales, se hace público que por escritura que en esta ciudad, a 5 de Febrero del corriente año autorizó el escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripta el 1.o del corriente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 16 al folio 73 vto. del tomo 2.o del Registro de Contratos, se ha constituído una sociedad comercial de responsabilidad limitada con la denominación y firma de "Casa Cardelino, Limitada", formada por los señores Juan Miguel Eustaquio Cardelino (conocido por Juan Cardelino (hijo), Juan Antonio Cardelino, Leonardo Torres y Wáshington Fernández Barreiro, siendo sus bases principales las siguientes: A) El objeto de la sociedad está constituído por la compra y venta y todo género de operaciones comerciales sobre artículos y mercaderías en los ramos de radiotelefonía, electricidad, refrigeración, calefacción, bicicletas y demás afines sin limitación, y por la importación de toda clase de mercaderías en general; B) El domicilio social es en esta ciudad, teniendo su principal establecimiento en la casa N.o 1572 de la avenida General Rondeau; C) El plazo comenzó el 5 de Febrero último y terminará el 31 de Diciembre de 1949, siendo prorrogable automáticamente salvo voluntad contraria por períodos de dos años; D) El capital asciende a 340.000 pesos, distribuídos así: Juan Miguel Eustaquio Cardelino, 240.000 pesos; Juan Antonio Cardelino, 90.000 pesos; y Leonardo Torres y Wáshington Fernández Barreiro, 5.000 pesos cada uno; E) Dicho capital fué aportado así: Torres y Fernández aportaron cinco mil pesos cada uno en efectivo y los dos señores Cardelino aportaron los 330.000 pesos restantes, enajenando a la sociedad la casa de comercio que en el mismo ramo de la sociedad giraba en la casa N.o 1572 de la avenida General Rondeau bajo la denominación de "Casa Cardelino"; F) La dirección, administración y representación sociales están a cargo exclusivo de los señores Juan Miguel Eustaquio y Juan Antonio Cardelino, domiciliados en la casa N.o 1572 de la Avda. Gral. Rondeau, quienes pueden actuar conjunta o separadamente; G) En el mes de Enero de cada año, se hará inventario balance y se reunirán los socios para resolver sobre su aprobación; H) Las ganancias y las pérdidas se distribuirán entre los socios en la proporción de sus aportes; I) Antes de su distribución se harán de las utilidades líquidas las siguientes deducciones: obligatoriamente un 5 o|o para fondo de reserva hasta el límite legal y facultativamente hasta un 20 o|o para distribuir entre el personal de la sociedad. — Montevideo, 8 de Marzo de 1945. — Juan Cardelino (hijo). — Juan A. Cardelino. — Leonardo Torres. — W. Fernández Barreiro.

$30.00 Mz.12-1889-v.mz.22.

"LA FLORESTA" FABRICA DE CERAMICA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta, Fábrica de Cerámica S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse en Soriano 1506 el día 24 de Marzo a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración del balance, memoria del Directorio, Cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio, todo lo cual se encuentra en el local donde se realizará la asamblea a disposición de los que justifiquen ser accionistas. 3.o Designación de uno, o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben registrar y depositar sus acciones en el local de la asamblea el que estará habilitado al efecto todos los días hábiles excepto sábados de 10 a 11 horas, o en algún Banco de plaza. El plazo para el registro de las acciones vence con un día de anterioridad al de la asamblea. — Emilio Fontana, Presidente. — Omar Fontana, Director Secretario.

$6.40 Mz.8-1788-v.mz.14.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 1945 a las 19 horas, en su local social Avda. 18 de Julio 1018 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura de la memoria. 3.o Lectura y consideración del balance general. 4.o Elección de seis titulares por dos años, seis suplentes por un año y Comisión Fiscal.

Nota. — La asamblea quedará válidamente constituída con los socios existentes, transcurrida que sea media hora de espera (artículo 24). — L. Balanovsky, Secretario General.

$10.00 Mz.12-1905-v.mz.16.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

(Colonia 1082)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sede social (calle Colonia 1082) el 15 del corriente a la hora ocho p. m. (horas 20.00). Orden de día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Relación del Consejo Directivo y balances al 31 Diciembre de 1944. Fijar los gastos en vía ordinaria. Determinar el importe del subsidio de cronicidad. Nombramiento de la Comisión de escrutinio para las elecciones a realizarse el Domingo sucesivo, día 18. Nombramiento de cinco miembros que deberán constituir el Jurado de Honor, y los cinco suplentes correspondientes. Nombramiento de cuatro miembros para la Caja depósitos y cuatro suplentes. Aumento de la cuota suplentaria. Creación de la Sección "Niños". Mociones varias.

$9.60 Mz.12-1916-v.mz.15.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general anual que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1945 a las 11 horas en la sala de sesiones de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2. Elección de dos Directores titulares por dos años, y cuatro Directores suplentes, Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco), en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — El Presidente.

$11.20 Mz.13-1911-v.mz.20.

"DE VECCHI Y COMPAÑIA LIMITADA"

En cumplimiento al decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 19 de Diciembre de 1944, autorizó el escribano Andrés Sagrada, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 18 de Enero del corriente año 1945, con el N.o 9 al folio 34 y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases extractadas: 1.o) Socios: BENJAMIN BERNARDO LARRALDE y JORGE ARTURO DE VECCHI. 2.o) Objeto. Explotación del ramo de importación, exportación y comisiones en general 3.o) Razón social: "De Vecchi y Compañía Limitada". 4.o) Domicilio: En la ciudad de Montevideo, con facultad de establecer agencias o sucursales. 5.o) Plazo: Dos años, prorrogables por períodos bienales hasta que uno de los socios comunique al otro su voluntad de cesar en la actividad social con 180 días de anticipación, como mínimo. 6.o) Capital: Diez mil pesos, aportados así: $ 8.000.00 por el socio Benjamín Bernardo Larralde y $ 2.000.00 por Jorge Arturo De Vecchi, totalmente integrados los aportes por los socios. 7.o) Administración y uso de la firma: Indistintamente en forma amplia, por cualquiera de los socios, actuando junto o separadamente. 8.o) Balances: Semestralmente. 9.o) Utilidades: 5 o|o al fondo de reserva, el resto por partes iguales. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Jorge De Vecchi. — B. B. Larralde.

$29.00 Mz.12-1925-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a PUR SANG SOCIEDAD ANONIMA, en formación, la fábrica de específicos de Cebollatí 1571, denominada "Pur Sang". Acreedores presentarse en Sarandí 444 (escribanía Milán). (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Antolín P. Brotos.

$8.00 Mz.12-1882-v.ab.10.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 28 de Febrero de 1945

Celestino Rodríguez, español, 78 años, soltero, H. Pasteur.
Marina Sensel Menéndez, oriental, 6 años, M. Calleros 4724.
Héctor López, oriental, 9 años, H. P. Rossell.
Margarita Terragno de Repetto, italiana, 61 años, casada, G. del Pino 4243.
Juan José Alfaro, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Juan Manuel Trías, oriental, 78 años, casado, M. Haedo 2959.
Ruben José Claveletti, oriental, 2 días, H. P. Visca.
Máximo Trochón, oriental, 75 años, casado, Vilardebó 1394.
Jorge Acevedo, oriental, 62 años, soltero, Agraciada 1448.
Adolfo Castagna, italiano, 65 años, casado, J. M. Sosa 2255.
Juana Ramírez, oriental, 16 años, soltera, H. Pasteur.
María Cerme Smeridely, austriaca, 34 años, casada, Juan Rosas 4229.
Yolanda De la Rosa, oriental, 6 meses, H. P. Rossell.
Pedro Lavega, oriental, 1 año, H. P. Rossell.
Martina Véliz, oriental, 25 años, soltera, H. Pasteur.
Primitiva Pereira, de Fernández, oriental, 72 años, viuda, Chile 3276.
Raquel Falechi, oriental, C. Saint Bois.
Anita Raquel Moreira, oriental, 10 años, I. María 1317.

Día 1.º de Marzo de 1945

Enriqueta Casanova de Bachini, oriental, 55 años, casada, Castro 807.
Estraladación Viana, oriental, 66 años, casado, Pastor 1225.
Domingo Pigñalosa italiano, 70 años, viudo, S. Nievas 34.
Adrián Mondeja, oriental, 52 años, soltero, H. Maciel.
Sara Gil Costa, oriental, 38 años, soltera, B. Artigas 1465.
Juan Bocchi, oriental, 47 años, casado, General Pallejas 2465.
Bogos Barsamian, armenio, 64 años, soltero, P. Zufriateguy 952.
María Emma Gounars, oriental, 70 años, soltero, B. Artigas 1461.
Jesusa Campelo de Hojales, española, 52 años, casada, H. Pasteur.
Margarita Lemos, oriental, 24 años, soltera, H. P. Rossell.
Luis Tróccoli, italiano, 65 años, casado, G. Viana 2638.
Laurinda Olivera, oriental, 14 meses, H. P. Rossell.
Sebastián Francisco Guruchaga, argentino, 79 años, viudo, Joanicó 3686.
Roberto Luis Caballero, oriental, 43 años, casado, Juan R. Gómez 2624.
María Antonia D'Alesandro de Iroz, oriental, 48 años, casada, san José 975.
Manuel Santos Verdes, español, 50 años, casado, 8 de Octubre 3000.
María Criscio de Varela, oriental, 52 años, casada, H. Pasteur.
Luis Arnoletti, italiano, 83 años, viudo, E. Cabral 1806.
Bernardino Spósito, argentino, 56 años, viudo, Millán 2320.
Antonio Valenzano, italiano, 64 años, casado, Hocquart 2156.
Gerónimo Dematey, oriental, 49 años, casado, Austria 1857.
Prudencio Melos, oriental, 72 años, soltero, Vizcaya 672.
Antonio Ros, oriental, 51 años, casado, J. Paullier 2988.
Concepción Fiumarelli de Barone, italiano, 60 años, casado, A. Grande 2320.
Pedro Di Stasio, italiano, 63 años, casado, Juan Paullier 2992.
Ernesto Maygrove, oriental, 60 años, casado, San José 1274.
Agueda Rivera de Rivero, oriental, 80 años, viuda, Uruguayana 3417.
Arturo Angel Burgos, oriental, 24 años, soltero, H. Maciel.
Gerónima Ramírez de Castro, oriental, 68 años, casado, General Flores 2394.

Día 2 de Marzo de 1945

Violeta Mieres, oriental, 20 años, soltera, C. Saint Bois.
José Alberto Robustiabach, oriental, 17 días, H. P. Visca.
Angela Cerisola de Trujillo, orental, 50 años, casado, Carlos Anaya 2678.
Francisco Rabuñal, argentino, 37 años, soltero, H. Maciel.
Elida Martínez, oriental, 37 años, soltera, C. Saint Bois.
María Bustingorry, oriental, 53 años, soltera, San José 1226.
Justo López, oriental, 67 años, casado, A. L. P. del Campo.
María Amelia Dutrenit de Lamoth, oriental, 56 años, casada, A. Díaz 4383.
María Ema Gotelli de Alvarez, argentina, 58 años, casada, Propios s|n.
Carlos Olivera, oriental, 7 meses H. P. Rossell.
Pedro Segovia, oriental, 42 años, viudo, H. F. Ferreira.
Emilio Bouzas, español, 56 años, casado, J. Catalá 2410.
Vicenta Duarte de Wilkins, oriental, 50 años, casada, Belén 2594.
José Dutra, oriental, 23 años, casado, C. Saint Bois.
Angel Fernández, oriental, 40 años, casado, P. F. Berro 628.
Agueda Bentancur de Buenafe, oriental, 91 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Malvina Román, oriental, 46 años, soltera, Maldonado 2277.
Lucas Colman Bustos, oriental, 62 años, soltero, H. Maciel.
Amelia Miguez, oriental, 3 días, Rivera 3427.
Domingo Treglia Accinelli, oriental, 55 años, soltero, José L. Terra 2518.
María Rastelli de Menéndez, italiana, 57 años, viuda, A. Vespucio 1426.
Pilar Pérez, oriental, 88 años, soltera, H. Maciel.
Angel Salvador Adami, oriental, 62 años, casado, Ellauri 233.
Celma Pérez Gomar de Suárez, argentina, 68 años, viuda, Arequita 2164.
Aracelly Ojeda, oriental, 2 años, H. P. Visca.

Día 3 de Marzo de 1945

Martha Farragut de Otero, oriental, 91 años, viuda, M. Barreiro 3293.
Blás Antonio Carlomagno, oriental, 75 años, casado, C. Mora 513.
Victoria Moro Lorden, española, 40 años, soltera, B. Artigas 1461.
Ramón Luques, argentino, 60 años, casado, Cufré 3932.
Concepción Olivera de Silva, oriental, 45 años, casada H. Vilardebó.
Manuel Camarotte, oriental, 63 años, casado, A. Nervo 3685.
Delia Varela, oriental, 29 años, soltera, H. P. Rossell.
José María Hernández, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
María Josefa Hernández, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
María Josefa Gallegos, española, 73 años, soltera, H Vilardebó.
Cosme Sánchez, oriental, 67 años, casado, Resistencia 1580.
Manuel Gumersindo Muñoz, oriental, 70 años, casado, Formento 1720.
María Teresa Volpi de Giúdice, italiana, 49 años, casada, I Radiología.
Oliver Quintín García, oriental, 29 años, soltero, C. Saint Bois.
Marcelino Albano, oriental, 48 años, casado, Guaná 2011.
Mary Hills, británica, 68 años, casada, Italia 2402.
Wilson Clavijo Martínez, oriental, 5 años, Darwin 36.
Héctor Sebastián Grillo, oriental, 27 años, soltero, Colman 5125.
Héctor Vicente Batista, oriental, 31 años, soltero, Garzón 1938.
Catalina Monchetti de Servian, oriental, 30 años, casada, Pernas 2327.
Felicia Layane, oriental, 45 años, soltera, I. Epidemiología.
Antonio Sansón Orlandò, oriental, 58 años, casado, H. Maciel.
Jorge Vera, oriental, 5 meses, G. Ramírez 2036.
Luis Del Río, español, 53 años, casado, Filipinas 3928.
Nelly Vilche Rodríguez, oriental, 5 años, Guenoas 3966.
Luis Ernesto Díaz, oriental, 3 meses, Casa del Niño.
Natividad Isabel González de Coll, oriental, 63 años, viuda, S. Salvador 2022.
Alberto Schweizer, oriental, 79 años, viudo, M. Vidal 1277.
Pío Rosa, oriental, 51 años, viudo, N. Piaggio 1277.
Rufino Abdon Ferreira, oriental, 70 años, casado, F. Llambí 1417.

Día 4 de Marzo de 1945

Juan Pedro Zemi, oriental, 61 años, casado, Italia 2988.
Sara Fernández de Ribeiro, oriental, 62 años, viuda, Sarandí 520.
Nilza Luisa Villemur de Williman, oriental, 25 años, casada, Constituyente 1722.
Ignacio Morales, oriental, 59 años, casado, J. Paullier 1634.
Juan Angel Páez, oriental, 2 años, H. P. Rossell.
Manuel Rodríguez, español, 77 años, casado, Italia 2402.
Josefa Pérez de Del Pino, española, 73 años, viuda, Galicia 2107.
Juan Pepe, oriental, 68 años, soltero, A. Grande 1395.
Carlos Luis Berrutti, oriental, 62 años, casado, A. Díaz 1451.
Lucila González de González, oriental, 41 años, casada, H. Pasteur.
Francisco Guzmán Ramírez, oriental, 26 años, soltero, H. Pasteur.
Félix González Regalado, español, 75 años, casado, J. de Dios Peza 2074.
Renée Gladys Villasante, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Luis Crocco, oriental, 74 años, casado, J. Salterain 1435.
Angel Giorello Zinola, oriental, 62 años, casado, J. Salterain 1010.
Francisco Juan Grau Puig, oriental, 45 años, casado, S. Italiano.
Pablo Rafael Zipitría, oriental, 23 años, soltero, Soriano 1718.
Juan Batista Ferreli, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.

Arnoldo Herráez, oriental, 30 años, soltero, C. S. Bois.

Día 5 de Marzo de 1945

Antonio Milano, oriental, 63 años, casado, Ceibal 1672.
Saborin Rodríguez, español, 41 años, casado, H. Maciel.
Horacio Dutrey, oriental, 48 años, casado, H. Maciel.
Dolores Borrazas de Domínguez, española, 92 años, viuda, Justicia 2118.
Antonio Zunino, italiano, 59 años, casado, S. Martínez 7251.
Julio Stachle, alemán, 71 años, casado, Lezica 5885.
Matilde Giquero de Gous, oriental, 26 años, casada, 8 de Octubre 2594.
Isabel López de Cotan, española, 73 años, casada, H. P. Rossell.
Teresa Florentina Migues de Gago, oriental, 61 años, viuda, H. Pasteur.
María Teresa Bermúdez, oriental, 20 años, casada, Maipú 1933.
Benigna Moreira de Cazabau, oriental, 62 años, casada, 18 de Julio 2205.
Palmira Itri de Sacco, oriental, 50 años, casada, Ceibal 1672.
Ismael Carlos Ferreira, oriental, 5 meses, G. Funes 2957.
Haydée López, oriental, 15 años, soltera, Saint Bois.
Sigifredo Tomás Pinlo, oriental, 36 años, soltero, H. Maciel.
Pilar Cuadrado de Rodríguez, oriental, 33 años, casada, H. F. Ferreira.
Milka Beatriz Ferro, oriental, 8 meses, H. P. Rossell.
Carlos Cornelli, oriental, 38 años, casado, H. Pasteur.
Juan Pablo Irigoyen, oriental, 63 años, casado, Nueva York 1543.
José Ezpelete, oriental, 73 años, soltero, Médanos 1488.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILAS N.os 849 AL 857

Solicitudes despachadas el día 26 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6380, Russi Hnos. y Martino, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro cuadrado, 379.
9|6378, Mussi Hnos. y Martino, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro ángulo, 260.
9|6351, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro negras, 1.656.
9|6310, Conatel S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Barras de acero p. herramientas, 280.
9|6224, Eduardo Basilico, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre de cobre, 496.
9|6341, F. Rocco S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Alambre de hierro galv. redondo, 1.723.
9|6307, Ponsetí Hnos., India Británica, A, Estera de coco, 592.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|6295, Francisco López y Cía., Chile, A, Garbanzos, 374.

PLANILLAS N.os 858 AL 869

Solicitudes despachadas el día 26 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6407, Elaboración General de Aluminio y Metales S. A., Canadá, A, Lingotes de aluminio, 11.010.
9|6313, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 989.
9|6422, Salomón Tenzer, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón y rayón, 2.620.
9|6410, Haim Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Tela de encaje de algodón para cortinas, 997.
9|6412, Haim Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 868.
9|6387, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda rayón, 7.602.
9|6385, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda rayón, 1.735.
9|6324, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 378.
9|6388, Tufic Acle, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 324.
9|6285, Garino y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 480.
9|6287, Garino y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón, 2.702.
9|6340, Luis Ferrari, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón, 1.151.
9|6315, Saul Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 746.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|6222, Mann George Depots Ltd., Sud Africa, A, Carbón mineral vapor p. abastecimiento de buques, 19.621.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6394, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo en barras, 8.471.
9|6251, F. Rocco S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo en barras p. reforzar cemento, 1.230.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|6270, José J. Vallarino E. A., Brasil, A, Muestras, ampollas p. inyecciones, 6.
9|6364, Coop. Usinas Ely y Tel. del Estado, Brasil, A, Seguros, yerba mate, 8.
9|6366, Coop. Usinas E. y Tel. del Estado, Brasil, A, Seguro, yerba mate, 61.
9|6344, Aniceto Ochotorena, Brasil, A, Fletes yerba mate, 138.
9|6370, Julio Mailhos S. Col., Brasil, A, Fletes, cigarros hoja Bahía, 26.
9|6275, Ceretta y Cía., Brasil, A, Ajuste de valores, bananas, 1.707.
9|6277, Ceretta y Cía., Brasil, A, Ajuste de valores, bananas, 6.079.
9|6279, Ceretta y Cía., Brasil, A, Ajuste de valores, bananas, 308.
9|6258, Augusto Nery, Brasil, A, Flete, yerba mate, 102.
9|6264, Ruvertoni Hnos.. Brasil, A, Fletes y gastos yerba mate, 249.
9|6262, Marques Rubio y Cía., Brasil, A, Seguro y flete, yerba mate, 2.007.
9|6260, Marques Rubio y Cía.., Brasil, A. Seguro y flete, yerba mate canchada, 66.
9|6189, Cándido Bruzzone, Brasil, A, Muestras, azulejos blancos, etc., 11.
9|6289, Legación de Dinamarca, Estados Unidos de Norte América, A, Cigarrillos, 10.
9|6326, Jorge C. Jones, Estados Unidos de Norte América, A, Pila seca p. instr. acústico p. sonido, 13.
9|6406, Bruno Di Segni, Estados Unidos de Norte América, A, Muestras polveras, material plást., 7.
9|6064, Warner Bros First National South Films Inc., Estados Unidos de Norte América, A, Material de propaganda, 4.
9|6372, Ambrois y Co., Estados Unidos de Norte América, A, Póliza de seguro, rep. p. autos, 24.
9|6346, Ospedale Italiano Umberto I, Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, gasas para cirugía, 36.
9|6348, Mario C. Isola, Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, azucar de leche, etc., 33.
9|6350, Mario C. Isola, Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, cluconato de calcio, 8.
9|6354, Mario C. Isola, Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, sulfato de efedrina, 2.
9|6356, José María Mañé S. C., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, repuestos para tractores, 23.
9|6358, José María Mañé S. C., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, enfardadores, 4.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6339, Carlos Rydestrom, Estados Unidos de Norte América, A, Tubos de crema p. afeitar, 455.
9|6347, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Baja lenguas de madera, 78.
9|6345, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Limpia oídos de madera, 6.
9|6322, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Arts. de vidrio: jarras, etc., 2.
9|5663, Freccero y Cía., Estados Unidos de Norte América, B, Naipes, 95.
9|5462, Thre Dunlop Rubber Co. (Uruguay), Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Prensas p. raquetas de tenuis y gastos, 80.
9|5714, Theo Frank, Estados Unidos de Norte América, C, Piedra desodorezante, 152.
9|5662, G. Garrido y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Papel higiénico, 1.800.
9|5811, Juan Goldfarb, Estados Unidos de Norte América, C, Polveras de mat. plástico, 150.
9|5971, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Arts. de perfumería y tocador, 507.
9|5970, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Arts. de vidrio de menage, 472.
9|6052, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de Norte América, C, Cinturones de mat. plástico, etc., 13.
9|6053, Jacobo Níremberg, Estados Unidos de Norte América, C, Bolitas de vidrio, 40.
9|5681, Perfumes "Dana" S. A., Estados Unidos de Norte América, C, Etiquetas de aluminio, 250.
9|5762, Tufic Acle, Estados Unidos de Norte América, C, Pañuelos de rayón, 250.
9|6296, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de Norte América, C, Corsetería y arts. de sport, sombrerería, confecciones p. vestir, mercería, tapicería, tienda y confecciones varias, 500.
9|4983, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Espejos, 70.
9|5866, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de Norte América, C, Especialidades Max Factor, 300.
9|5972, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Bolsas de seda artif. y alg. y pantasote, 90.

9|4965, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de Norte América, C, Corsetería y arts. de aport., etc., 200.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|6455, Arnaldo Silveira, Brasil, C, Vigas de madera dura del Brasil, 1.160.
9|6473, Bakirgian y Cía. Uruguay S. A., Brasil, B, Tejidos de algodón, 4.860.
9|6369, Uruguay International Ltda., Brasil, A, Láminas de Imbuya (maderas) y gastos, 2.400.
9|6281, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 44.
9|6476, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Brasil, A, Hilados de algodón peinado sin mercerizar, 3.074.
9|6432, Andrés Aiello Sarraco, Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.355.
9|6426, Fribravegetal S. A., Brasil, A, Caroá (Pita brasileña), 7.373.
9|6424, Fibravegetal S. A., Brasil, A, Caroá, (Pita brasileña), 3.566.
9|6353, Textil Uruguaya S. A., Brasil, A, Hil. alg. cardado crudo p. telar, 8.544.
9|6390, S. C. U. Anderson Levanti y Co. Ltda., Brasil, A, Caño de goma y tela uso industr., 171.
9|6376, Rafael Melgarejo y Cía., Brasil, A. Nuez Cajú, 1.441.
9|6325, Sibils y Cía. Ltda., Brasil, A, Alfombras de algodón y yute, 261.
9|6313, Saul Hnos., Brasil, A. Tejidos de algodón, 2.190.
9|6528, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, A, Madera pino Brasil aserrado en bruto, 27.500.
9|6335, Prod. Uruguaya de Medias S. A., Brasil. A, Hilados alg. peinado en conos, etc. flete y seguros, 110.
9|6435, Tapié y Cía., Brasil, A, Lápices de colores, 1.057.
9|6327, Arturo Mitnik, Brasil, A, Tejidos de algodón, 500.
9|6360, A. Carlos Mir "Casa Rim", Argentina, A, Calcetines de alg. (gastos de fletes), 9.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6332, Luis Ferrari, Estados Unidos de Norte América, C, Impermeables confeccionados para hombres, 300.
9|5968, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Trajes de baño en lastex, 200.
9|5705, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de Norte América, C, Papel higiénico, 2.052.
9|5651, Cohen Hnos., Estados Unidos de Norte América, C, Chocolates rellenos, 200.
9|6416, Empresa El Día, Estados Unidos de Norte América, A, Películas p. huecograbado, 4.322.
9|6418, Empresa El Día, Estados Unidos de Norte América, A, Tintas de varios colores para muestra imprenta, 3.018.
9|5959, Yriart y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Tiradores, 180.
9|6063, Tapié y Cía.; Estados Unidos de Norte América, C, Fajas lastex de alg. etc., 121.
9|6976, Tapié y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Soportes correctores cuero para los pies, 93.
9|5542, Tapié y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Soutiens alg. y rayón, etc., 250.
9|6429, Claudio Sapelli, Estados Unidos de Norte América, C, Perillas madera para radio, 291.
9|6456, Palmer y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Colores rouge y polvos, etc., 21.
9|5219, Mario Martínez Gubba, Estado Unidos de Norte América, C, Artículos vidrio prens. uidoméstico, 215.
9|6163, Dante Magnone, Estados Unidos de Norte América, C, Papel higiénico, 660.
9|5914, Linn y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Papel higiénico en rollos, 4.200.
9|5799, Kulla y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Juegos p. niños mat. plástico, 120.
9|5508, Kurt Karplus, Estados Unidos de Norte América, C, Fantasías mat. plástico (bisutería), 115.
9|4475, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Carpetitas de papel, 17.
9|4556, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Velas de fantasía de color, 41.
9|5227, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Ceniceros de vidrio, 54.
9|5529, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Juguetes, 2.212.
9|5531, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Cajas de fantasía mad. sintética, 39.
9|6076, Duro Hnos., Estados Unidos de Norte América, C, Estuches lata para anteojos, 130.
9|6156, Estanislao Díez y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Bowls fuentes y jarras vidrio, 350.
9|5958, José J. Chiarino y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Papel higiénico, 600.
9|5432, Castillo y de la Fuente Hnos. Estados Unidos de Norte América, C, Peinetas, 80.
9|5883, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de Norte América, C, Mangos de madera p. herramientas, 270.
9|5461, Candal y Facal, Estados Unidos de Norte América, C, Tiradores vidrio p. muebles, 285.
9|5560, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de Norte América, C, Artículos vidrio p. bazar, 411.
9|5556, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de Norte América, C, Polveras material plástico, 130.
9|5554, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de Norte América, C, Broches mat. plástico p. cabello, 110.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|6342, Ramón Barreira e Hijos, Argentina, A, Aceite de Tung (seguro), 29.
9|6368, A. López y Cía. Ltda., Argentina, A, Polvos p. prep. vermouth (seguro), 13.
9|6362, Trabucati y Cía., Brasil, A, Cubiertos (seguro), 36.
9|6352, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Tabaco hoja Bahía (seguro), 201.
9|6182, Luis G. Bonomi, España, A, Azafrán en rama (imp. comisión), 36.
9|6211, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Catgut s. aguja, etc. (muestras), 49.
9|6205, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Emulsión Lederle (muestras), 45.
9|6203, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Cápsulas VI-Ferrin (muestras), 9.
9|6248, West India Oil Co. S. A. U. Islas Malvinas, A, Tambores de hierro liviano galv., 42.
9|6268, Carlos M. Bonasso, Chile, A, Salitre sódico averiado, 57.

PLANILLAS N.os 870 AL 873

Solicitudes despachadas el día 27 de Febrero de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|6511, Deli S. A., Argentina, A, Lentejas, X 2.501.
9|6448, Pablo Jokl, Argentina, A, Cloches de fieltro (fletes y seg)., 14.
9|6446, Pablo Jokl, Argentina, A, Bandas de fieltro (fletes y seg), 4.
9|6525, Sedería París Soc. en Com., Argentina, A, Tejidos de lana p. vestidos y gastos, 6.042.
9|6527, Juan José de Arteaga, Argentina, A, Bochas de polo, 25.
9|6454, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Cepillos de dientes, 564.
9|6514, Helios S. A., Argentina, A, Taza de loza c. platillos, 748.
9|6491, The Royal Bank of Canadá, Argentina, A, Libro esp. de fichas visibles, 20.
9|6495, De la Peña, Muñoz y Cía., Argentina, A, Papel sensible fotográfico, 290.
9|6513, Frigorífico Artigas S. A., Argentina. A, Porotos manteca, 2.286.
9|6489, Turcatti y Casalia, Argentina, C, Tirabuzones, 193.
9|6463, Manuel Caggero Suc., Argentina, C, Manzanas, 1.496.
9|6444, Carlisle y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg. (seguro), 88.
9|6442, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Tabaco Bahía (flete), 1.760.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6475, Cía. Swift de Montevideo S. A., Sud Africa, A, Carbón mineral p. combustible p. uso propio, 42.388.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|6440, Octavio C. Assunçao (Unión Fabril del Corcho), Portugal, A, Corcho (flete y gastos), 367.

PLANILLAS N.os 874 AL 880

Solicitudes despachadas el día 27 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6461, Will L. Smith S. A. Uruguaya, Estados Unidos de Norte América, A, Ruedas, ruedas montadas y piedras de esmeril y gastos, 1.838.
9|6459, Will L. Smith S. A. Uruguaya, Estados Unidos de Norte América, A, Papel lija, etc. y gastos, 984.
9|6457, Will L. Smith S. A. Uruguaya, Estados Unidos de Norte América, A, Rep. p. camiones, etc. y gastos, 194.
9|6321, Sibils y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Cuchillos p. linoleums, 20.
9|6417, General Motors Uruguaya, A., Estados Unidos de Norte América, A, Chassis Chevrolet camión carga, 1.363.
9|6433, José Cafini S. en C., Estados Unidos de Norte América, A, Rulemanes de acero, 431.
9|6431, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Bolsas, etc. de goma, 1.153.
9|6381, Costa y Lucchi, Estados Unidos de Norte América, A, Papel de lija, 219.
9|6414, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Artículos de ferretería, 527.
9|6343, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Art. vidrio p. laboratorio, 1.306.
9|6359, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Herramientas 180.
9|6299, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Filtros de papel sin plegar, 427.
9|6522, Claudio Sapelli, Estados Unidos de Norte América, A, Condensadores para radio, 437.
9|6487, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Tela de esmeril, 1.518.

9|6485, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Papel de lija al agua, 76.

9|6483, Turcatti y Casalia, Estados tados Unidos de Norte América, A, Papel de lija, 592.

9|6506, Turcati y Casalia, Estados Unidos Unidos de Norte América, A, Resortes guillotina, 157.

9|6502, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Graceras hierro, 45.

9|6494, León Gervitz, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para autos, 211.

9|6480, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Ruedas esmeril, 762.

9|6447, Cía. de Aguas Corrientes, Estados Unidos de Norte América, A, Contadores de agua corriente, 7.735.

9|6436, Salvador Livio, Estados Unidos de Norte América, A, Grasas lubricantes, 812.

9|6438, Salvador Livio, Estados Unidos de Norte América, A, Aceites lubricantes, 2.905.

9|6361, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para arados, 692.

9|6357, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Arados comunes, 231.

9|6396, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Arados, 228.

9|6398, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Pernos y tuercas para arados, 141.

9|6184, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Desnatadoras, etc., 797.

9|6186, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Sembradoras, 1.156.

9|6188, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Levantes automát. p. sembradoras, 105.

9|6190, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Rep. p. maquinarias agrícolas, 5.848.

9|6496, Dolmenit S. A., Canadá, A, Fibra de amianto, 9.436.

9|6425, Noguera y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Minio en polvo y gastos, 654.

9|6312, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Aceite sulfonado, 681.

9|6427, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Hilados de seda artificial, 430.

9|6391, Coates Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Cinc laminado en chapas uso ind., 107.

9|6402, Cía. Industrial Alfa Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Cinc laminado, 1.127.

9|6377, Nicolás Leo. J. Van Haaren, Estados Unidos de Norte América, A, Triatanolamina (p. fab. de textiles), 130.

9|6379, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de Norte América, A, Quellin (apresto p. fab. tejidos), 574.

9|6373, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de Norte América, A, Acetona, 228.

9|6371, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de Norte América, A, Acetato de Cellosolve, 1.641.

9|6349, Souto y Cean, Estados Unidos de Norte América, A, Extracto de Piretro, 1.518.

9|6269, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de Norte América, A, Blanco fijo (para fabricar tinta p. impresión sulfato bario), 212.

9|6337, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de Norte América, A, Acetona, 133.

9|6471, C.I.R.S.A., Estados Unidos de Norte América, A, Acero alta velocidad p. herramientas, 336.

9|6451, Lanza y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Sulfato de amonio, 775.

9|6445, Cía. de Aguas Corrientes, Estados Unidos de Norte América, A, Amoníaco anhidro, etc., 159.

9|6470, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Tinta de escribir y gastos, 96.

9|6472, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Pasta p. pegar y gastos, 99.

9|6523, Morlan y Greco, Estados Unidos de Notre América, A, Tintas p. escribir. p. almohadillas y sellos, 280.

9|6521, Morlan y Greco, Estados Unidos de Norte América, A, Papel carbónico, 22.

9|6519, Morlan y Greco, Estados Unidos de Norte América, A, Almohadillas p. sellos, 130.

9|6499, Gevaert Uruguaya Limitada, Estados Unidos de Norte América, A, Películas fotográficas sensibilizadas, 4.934.

9|6493, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de Norte América, A, Arts. de óptica, 500.

9|6443, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Carbones p. cine, 3.337.

9|6441, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Pilas secas, 54.

9|6439, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Púas p. gramófono, 657.

9|6516, Morlan y Greco, Estados Unidos de Norte América, A, Pasta y goma p. pegar, 90.

9|6504, Turcati y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Uniones p. caño de goma, 15.

9|6498, Juan M. González Soc. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Discos de pasta imp. p. gramófonos, 268.

9|6492, León Gervitz, Estados Unidos de Norte América, A, Resortes de Bendix, 170.

9|6490, León Gervitz, Estados Unidos de Norte América, A, Pasta p. lustrar automóviles, 197.

9|6488, León Gervitz, Estados Unidos de Norte América, A, Bujías p. motores de autos y camio., 918.

9|6486, Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas Dungars rectif. de bat., 140.

9|6484, León Gervitz, Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas eléctricas, 341.

9|6531, Carrau y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Goma de mascar, 635.

9|6314, Droguerías Demarchi-Musante S. A., Inglaterra, A, Pheniodol granulado, 185.

9|6509, Bosch y Cía., Inglaterra, A, Pöletas de gres p. cocina, 987.

9|6469, Garayalde Hnos., Inglaterra, A, Amoníaco líquido, 270.

9|5426, Edmundo J. Angenscheidt, Inglaterra, C, Puntillas y encajes de alg., 524.

9|5763, Edmundo J. Angenscheidt, Inglaterra, C, Puntillas de alg., 255.

9|5940, Balandra, Mesa y Cía., Inglaterra, C, Sweathers de pura lana, 121.

9|6132, Juan A. Halty, Inglaterra, C, Pull Overs y chalecos punto lana, 242.

9|6421, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, C, Pzas. decorativas, 8.

9|5666, Jacobo Peshsaj., Inglaterra, C, Puntillas y encajes de alg., 1.330.

9|6109, Salvador J. Pinnejas, Inglaterra, C, Puntillas y encajes de alg., 2.418.

9|5658, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Inglaterra, C, Puntillas de alg., etc. y gastos, 2.015.

9|6216, Moisés Keidansky, Inglaterra, C, Encajes y puntillas de alg., 161.

9|5543, Marcos Pschepiurca Suc., Inglaterra, C, Puntillas y encajes de alg., 201.

9|6399, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Symedral y gastos, 246.

9|6405, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Tabletas de Sulfadiazina y gastos, 552.

9|6401, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Amp. de penicilina y gastos, 407.

9|6207, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Sulfaguanidina en polvo y gastos, 65.

9|6209, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Cápsulas de VI-Ferrin y gastos, 152.

9|6453, Sassoli y Alonso, Estados Unidos de Norte América, A, Amidopirina, etc. y seguros, 9.276.

9|6301, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Amp. de Sulfarafenamina, 2.390.

9|6403, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Pomos grandes de Ipana, 432.

9|6143, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Julfoguayadocolato de potasio, 1.558.

9|6145, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Dietilbarbitúrico sodo, 376.

9|6147, Mnisterio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Acido Dietilbarbitúrico, 265.

9|6149, Sydney Ross Uruguay Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Raíz de Ipecacuana en polvo, 10.

9|6467, Garayalde Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Hexametilenetetramina, 86.

9|6468, Garayalde Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Extracto de Campeche, 115.

9|6532, Francisco Irastorza, Estados Unidos de Norte América, A, Amp. Penicilina, 700.

PLANILLAS N.os 881 AL 885

Solicitudes despachadas el día 28 de Febrero de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|6553, Carrau y Cía., Portugal, A, Vino, 134.

9|5735, Carrau y Cía., Portugal, C, Vino, 350.

9|6246, Carrau y Cía., Portugal, C, Vinos, 580.

9|5864, Danero y Pisano, Portugal, C, Arts. de filigrana, 220.

9|5602, Druillet y Cía. Ltda., Portugal, A, Filigrana de plata, 67.

9|5818, Wolff Levy y Cía., Portugal, C, Alhajas de plata, 200.

9|5820, Wolff Levy y Cía., Suiza, C, Piedras sintéticas, 130.

9|6559, Danero y Pisano, Suiza, A, Relojes Longines, 2.652.

9|6551, Marcelo Braun, Portugal, A, Pulseras p. relojes, 151.

9|6627, Jacobo Cachcovsky, Portugal A, Brazaletes p. relojes, 283.

9|6598, Aniceto Ochotorena, España, A, Sardinas en aceite, 500.

9|6626, Carrau y Cía., España, A, Naipes, 66.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5948, Cogorno Hermanos, Indias Británicas, C, Aplicaciones de encaje de alg. 403.

9|6693, Sdad. Comercial de Montevideo, Sud Africa, A, Carbón mineral, 26.114.

9|5815, José Gurovich, Canadá, C, Broches p. el pelo, 177.

9|6658, Casa Coates S. A., Canadá, A, Brochas p. afeitar, 253.

PLANILLAS N.os 886 AL 894

Solicitudes despachadas el día 27 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6283, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de Norte América, A, Rep. p. máquinas coser industriales, 19.
9|6213, Fanamé S A., Estados Unidos de Norte América, A. Agujas y repuestos p. máq. textil, 53.
9|6202, Fuente Matutina (Próspero Bovino), Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquinas, 236.
9|6517, Industria Papelera Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel imprenta, 1.914.
9|6515, Industria Papelera Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel imprenta, 6.155.
9|6520, Industria Papelera Uruguaya S. A., Suecia, A, Telas metálicas sinfin 573.
9|6518, Industria Papelera Uruguaya, S. A., Suecia, A, Papel p|libro Ledger, 1.527.
9|6503, Pamer Papelera Mercedes S. A., |Suecia, A, Celulosa al sulfito blanqueada, 41.230.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|6497, Gerardo Acerenza y Cía., Chile, A, Lingotes de cobre p. fundición, 4.514.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6524, Claudio Capelli, Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas eléctricas y gastos, 196.
9|6508, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Abrazaderas de hierro p. caños 33.
9|6512, Frugoni Hermanos, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. p. equipos de Rayos X y gastos, 20.
9|5082, Ricardo Dominici y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C. Artículos de perfumería, 100.
9|5718, Mario C. Isola, Estados Unidos de Norte América, C, Artículos de belleza y tocador, 150.
9|5949, Salomn Tenzer, Estados Unidos de Norte América, C, Fantasías varias de material plástico (bisutería), 250.
9|5844, Salomón Tenzer, Estados Unidos de Norte América, C, Bisutería varia, 400.
9|578, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Esmalte p. las uñas, 150.
9|6200, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de Norte América, C, Sombrerería, conf. p. vestir, mercería y tienda, 200.
9|5564, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de Norte América, C, Galones, festones, etc., 150.
9|5678, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, C Lápices p. los labios, etc., 200.
9|5680, José C Cadenazzi y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Esmalte p. las uñas, etc., 150.
9|3948, Carrau y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Lápices propaganda Sara, 100.
9|6196, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de Norte América, C, Sombrerería conf. p. vestir, mercería y tienda, 300.
9|5835, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de Norte América, C, Ropa interior de rayón para señoras y niños, 70.
9|5939, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de Norte América, C, Pulovers y sweathers de lana, 30.
9|5843, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de Norte América, C, Pañuelos de señora seda artificial 100.
9|5841, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de Norte América, C, Polveras y petacas metal mat. plást., 100.
9|5837, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de Norte América, C, Trajes de baño de rayón p. señoras, 50.
9|5839, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de Norte América, C, Bijontería falsa, 50.
9|5562, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de Norte América, C, Galones algodón, etc., 150.
9|5846, Yriart y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Perfumería, etc., 350.
9|6510, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón, 277.
9|6478, Sica y Pollero, Estados Unidos de Norte América, A, Seda artificial, 1.140.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|6529, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Argentina, A, Clichés matrices (antimonio y níquel,) 30.

PLANILLAS N.os 895 AL 904

Solicitudes despachadas el día 28 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6601, F. Rocco S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Arados, 223.

SIN OPERACIÓN CAMBIARIA

(DOLARES)

9|6556, Carrau y Cía., Cuba, A, Ron Bacardi (seguro), 224.
9|6538, Francisco López y Cía., Brasil A, Yerba mate (seguro), 205.
9|6534, Barclay y Co., Brasil, A, Tejidos de alg. (seguro), 18.
9|6542, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 32.
9|6566, Rafael Melgarejo y Cía., Brasil, A, Nuez de Cajú, (seguro), 39.
9|6572, Frugoni y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg. (seguro), 49.
9|6568, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg. (seguro), 41.
9|6570, Marcos Nahoum, Brasil, A, Tejidos de alg. (seguro), 27.
9|6576, Mateo Brunet S. A. C., Portugal, A, Vino (seguro), 55.
9|6574, Ruvertoni Hnos., España, A, Azafrán (seguro), 19.
9|6564, Ruvertoni Hnos., Chile, A, Atún (seguro), 24.
9|6558, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Reps. autos y camiones (seguro), 13.
9|6552, Carrau y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Salsa (seguro), 11.
9|6554, Carrau y Cía., España, A, Naipes (seguro), 17.
9|6536, Carrau y Cía., Portugal, A, Vino (seguro), 56.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6680, Talleres Gráficos Sur S. A. Diario "La Razón", Estados Unidos de Norte América, A, Papel p diario c. líneas de agua, 4.627.
9|6612, Abbott Laboratorios Uruguay S. R. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Filtros plásticos p. sangre y gastos, 41.
9 6648, Otis Elevator Company, Estados Unidos de Norte América, A, Máquina de ascensor y accs y gastos, 796.
9 6646, Otis Elevator Company, Estados Unidos de Norte América, A, Máquina de ascensor y accs. y gastos, 796.
9|6653, Campiglia y Sommaschini, Estados Unidos de Norte América, A, Pzas de rep. p. máq. fresadora, 249.
9|6551, Dentalia Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Yeso dental, 144.
9|6592, Regusci y Voulminot (Ing.), Estados Unidos de Norte América, A, Reps. p. aparato Micromax, 105.
9|6571, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Sierra p. calar, 55.
9 6636, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Art. de ferretería, 307.
9|6634, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Art. de ferretería, 126.
9|6632, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Art. de ferretería, 73.
9|6628, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Art. de ferretería, 24.
9|6620, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Accs. p. radiotelefonía, 261.
9|6629, Cía. Aeronáutica Uruguaya S. A. (CAUSA)., Estados Unidos de Norte América, A, Reps. p. motores de aviación, 2.337.
9|6621, Biraben y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Pasta p. rebasado uso dental, 197.
9|6623, Biraben y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Yeso uso dental, 122.
9|6656, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Anillo goma p. lubrificador de locomotoras, 5.
9|6643, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Art. de ferretería, 787.
9|6680, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de Norte América, A, Cargadores aéreos, 2.943.
9|6678, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. p. autos, 261.
9|6618, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo p. cemento armado, 2.678.
9|6616, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo p. cemento armado, 9.344.
9|6684, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo en barras, 2.235.
9|6775, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de Norte América, A, Arandelas de presión y gastos, 190.
9|6773, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. p. sistema eléctrico y gastos, 279.
9|6771, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de Norte América, A, Ovulos p. válvulas de neumáticos y gastos, 307.
9|6769, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de Norte América, A, Clavos pintados y gastos, 540.
9|67667, Clericetti y Barrrella, Estados Unidos de Norte América ,A, Manijas p. puertas de automov. y gastos, 121.
9|6765, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. p. refrig. eléctric. y gastos, 14.
9|6808, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Cinta de frenos y gastos, 1.206
9|6814, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Chavetas de hierro y gastos, 214.
9|6820, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Compresores de aire comp. y gastos, 2.291.
9|6822, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Punteros de aire y gastos, 9.
9|6740, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de Norte América, A, Cintas de frenos, etc. y gastos, 973.